



PARTIDOS POLÍTICOS DERIVADOS DE LOS DIALOGOS DE LA HABANA.
¿CONFIGURACIÓN O RE-CONFIGURACIÓN PARTIDISTA?

ALUMNO
Eder Banner Ojeda Carranza.

UNIVERSIDAD DEL NORTE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRIA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y GOBIERNO.
BARRANQUILLA-COLOMBIA DICIEMBRE, 2015

PARTIDOS POLÍTICOS DERIVADOS DE LOS DIALOGOS DE LA HABANA.
¿CONFIGURACIÓN O RE-CONFIGURACIÓN PARTIDISTA?

ALUMNO:
Eder Banner Ojeda Carranza

MONOGRAFÍA
Trabajo presentado como requisito para optar el título de
Magister en Ciencias Políticas y Gobierno.

Director
PhD- Carlos Enrique Guzmán Mendoza

UNIVERSIDAD DEL NORTE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRIA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y GOBIERNO.
BARRANQUILLA-COLOMBIA DICIEMBRE, 2015

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado 1

Jurado 2

Índice

Índice de Tablas, figuras y gráficos

Agradecimientos

Introducción

Capítulo 1. Análisis de los supuestos para finalizar un conflicto armado

Introducción

1.1 Supuestos relacionados con la teoría

1.1.1 Marco legal del estudio

1.1.2 Marco conceptual del estudio

- ❖ Acuerdos políticos de paz
- ❖ Participación política
- ❖ Partidos políticos
- ❖ Conflicto armado interno
- ❖ Filosofía Política

Comentarios finales

Capital 2. Características de los Partidos Políticos en Colombia.

2.1 Tipologías de los partidos políticos en Colombia

Capítulo 3. Características de los partidos políticos surgidos de los procesos de paz en Colombia.

3.1.1 Reacciones de los Actores Políticos colombianos: Frente a la Participación Política derivada de los diálogos con las FARC

Comentarios finales

Capítulo 4. Participación Política.: Garantías Necesarias Para La Paz.

4.1. Garantías políticas para lograr la paz

Comentarios finales

Conclusiones

Referencias Bibliográficas

Anexos

Anexo 1. Construcción de la idea de Investigación

Anexo 2. Construcción de la pregunta problema.

Anexo 3. De las sub-preguntas de investigación

Anexo 4. Comparativo de la Reforma Política del 2003, 2009 y 2011.

Anexo 5. Tipo de oposición políticas Política en Colombia durante el Frente Nacional.

Índice de cuadros, y matriz

Cuadro 1.1 Grupos insurgentes de 1970 a 1991.

Cuadro 1.1.1 Grupos insurgentes de 2003 a 2006.

Cuadro 1.1.2 De las evidencias empíricas, autores-objetivos y metodologías.

Matriz 1.1.3-Violencias y treguas en Colombia.

Cuadro 2.1.Resultados elecciones Senado 2002

Cuadro 2.1.1. Resultados de las elecciones a Senado-Marzo del 2006.

Cuadro 2.1.2. Resultados de las elecciones a Senado 2010

Cuadro 2.1.3 Resultados de las elecciones de Senado 2014

Índice de Gráficos

Grafico 2.1 Resultado de los partidos políticos en las elecciones de senado de la republica 2002.

Grafico 2.1.1 Resultado de los partidos políticos en las elecciones de senado de la republica 12 de marzo 2006.

Grafico 2.1.2. Resultado de los partidos políticos en las elecciones de senado de la republica 14 de marzo 2010.

Grafico 4.1 Violencia política en Colombia (1945-1975)

Grafico 4.1.1. Violencia política en Colombia (1970-2005).

Grafico 4.1.2. Confianza en los partidos políticos.

Agradecimientos.

En primer lugar, quiero agradecerle a Dios por permitirme haber llegado hasta acá, por darme fuerzas para no desvanecer en el intento y ser mi motor de perseverancia para lograr este objetivo que un día en la infancia trace.

En segundo lugar, agradecerles a mi familia en especial a mis padres Jorge Eliécer Ojeda Valdeblanquez y Idalides Rosa Carranza Sánchez por su amor y cariño, a mi abuela Etilvia Rosa Sánchez García por haberme criado y enseñado el valor de la vida, a mi tía, Miguelina Esther Carranza Sánchez por haberme educado en la primaria y hacerme cada día mejor estudioso, gracias a su tolerancia y paciencia que le tuvo aquel niño malcriado, a mis hermanos Camilo Ojeda Carranza, Natalia Ojeda Carranza y Jorge Ojeda Carranza por exhortarme a seguir adelante y apoyarme.

En tercer lugar, quiero agradecer a todos mis profesores desde la infancia hasta mis estudios superiores por haberme enseñado a ser cada día mejor estudiante, persona, y profesional, pero en especial a mi profesor de Ciencias Sociales del Colegio Santa Catalina de Siena Miguel Ortega Mediana, por enseñarme a ser un amante de la disciplina, de la política, de la economía y de los problemas que enfrenta nuestra sociedad, a mi profesor Beethoven Herrera Valencia por enseñarme el valor de la lectura y de la escritura en la Universidad, al profesor Jaime Alberto Morón Cárdenas por creer en mí, al profesor Álvaro Mercado Suarez por su apoyo incondicional cuando era director del programa de economía de la Universidad del Magdalena, al profesor Carlos Enrique Guzmán Mendoza por su apoyo en la elaboración de este documento y su constancia como director académico de la Maestría en Ciencias Políticas de la Universidad del Norte, y a la Universidad del Magdalena por ser parte de mi formación y apoyo en lo académico.

A todos mis amigos/as por su comprensión y apoyo siempre, pero en especial a mi amigo y compadre Deymer Rodolfo Ríos Peinado, por su amistad, y por ultimo quiero agradecerle a mi amiga, confidente y amada Ana Maria Castillo García por estar apoyándome y comprendiéndome durante estos últimos años de mi vida.

Santa Marta, Diciembre, 2015

INTRODUCCIÓN

Los orígenes de la guerra en que se ha enmarcado la historia política colombiana, tienen sus raíces en la Independencia e incluso en el proceso de formación del Estado como nación (Madrigal, 2012). Sin embargo fue en la segunda mitad del siglo XIX en donde los conflictos se intensificaron de manera brutal entre los partidos políticos por la disputa del poder. Aunque vale la pena anotar que el siglo siguiente que empieza con la “guerra de los mil días” se caracterizó por las luchas por la tierra del campo entre terratenientes de la oligarquía y los campesinos que eran oprimidos, comenzando a abrirse espacios a principios del siglo XX y que al llegar a la mitad de este da origen a la llamada época de la violencia (Bergquist, 1999). Por lo que la violencia se ha convertido en el fenómeno que más impacto ha generado en la estructura sociopolítica del país en el siglo XX (Bejarano, 1985).

Desde el siglo XIX, hasta la década de 1980, la manera en que se pretendían resolver estos conflictos eran mediante la lucha armada; para acceder al poder. No obstante el control de las instituciones del Estado era de los partidos políticos tradicionales. Razón por la cual los grupos que se alzaban en armas conformados inicialmente por campesinos eran abatidos por las fuerzas del mismo Estado.

Históricamente se ha demostrado que el Estado, es quien tiene el monopolio legítimo de la violencia dentro de un territorio (Weber, 1919). Puesto que el Estado ha considerado que el fin de la guerra se logra eliminando al enemigo, o rindiéndolo mediante la dejación de las armas. Sin embargo en Colombia desde la década de los ochentas se trató de solucionar el conflicto armado por vías distintas a la militar, buscando salidas negociadas mediante el dialogo para lograr la paz, por iniciativas de algunos gobiernos o por voluntad política de los grupos rebeldes presentándose alternativas a unos acercamientos sin dejar los enfrentamientos armados; dentro de los grupos con los que el Estado ha negociado se encuentran: el Movimiento del 19 de Abril -M-19, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) estos últimos denominados paramilitares. Por lo que las negociaciones de paz en Colombia que se han sucedido, entre los grupos al margen de la ley y el gobierno central, se han convertido en un intento por resolver el conflicto armado interno que vive el país.

Los procesos de negociación de paz que se han realizado en Colombia desde la década de 1980, han sido variados en sus formas de presentación

(Arnson et. Al., 2007). Debido a que cada una de las negociaciones ha tenido sus propias particularidades por la situación política que vive el país, el tipo de gobierno, el grupo al margen de la ley, las situaciones económicas y el contexto internacional. La disolución de la URSS con la caída del muro de Berlín, y el ataque a las Torres Gemelas del 11 de septiembre del 2001 en EE.UU, se convirtieron en dos puntos de inflexión, que determinaron el comportamiento tanto de la confrontación armada como de su política negociada. (Gutiérrez, 2010)

En Colombia, se han firmado ocho acuerdos humanitarios y cese al fuego con los siguientes grupos guerrilleros, las FARC-EP, el M-19, el EPL, la ADO, y el ELN, durante los años 1984, 1985, 1986, 1997, 2000 y 2001. También se han suscrito trece acuerdos preliminares de procedimiento y agenda en los años de 1986, 1999, 2001 dos veces en el mismo año, 2002 y 2012 con las FARC-EP, este último es el que se está negociando en la Habana actualmente, mientras que en 1998, 2001, 2007 y 2001 con el ELN, en 1989 con el M-19, en 1990 con el EPL, PRT y el Quintin Lame, en 1991 con la CGSB, (FARC, ELN Y EPL) dos veces a estos últimos en el mismo año. De todos los preacuerdos anteriores se han llevado a feliz término diez acuerdos finales de paz, como lo fueron en los años de 1989 y 1990 con el M-19, en 1991 con el PRT, en 1991 con el EPL, en 1991 con el Quintin Lame, en 1992 con el comandos Ernesto Rojas, en 1994 CRS, en 1994 el Frente Garnica, en 1994 Milicias de Medellín, en 1998 el MIR-COAR y en los años 2002 al 2006 las AUC, estas últimas firmaron el “Acuerdo de Ralito” que corresponde a un acuerdo de procedimiento y agenda, con el cual comenzaron las desmovilizaciones que concluyeron en 2005 desmovilizando a 31.671 personas (García, 2004,) sin embargo a los grupos paramilitares no se les dio la oportunidad de participar en partidos o movimientos políticos una vez firmados los acuerdos mientras que en el caso del M-19 y algunos miembros de la UP, sí tuvieron esa oportunidad (Ojeda, 2015).

De acuerdo con algunos historiadores como Santos (1985) y Villarraga (2013), en el año de 1982 se da en Colombia el primer proceso de reincorporación, mediante el Plan Nacional de Rehabilitación puesto en marcha por el presidente Belisario Betancur, al reconocer que la paz implicaba concesiones por lo cual logro aprobar la ley 35 de 1982, el 19 de noviembre de amnistía general a los rebeldes, en conjunto de una reforma constitucional que conllevó a la elección popular de los alcaldes más tarde en 1986 y desarrolló conversaciones con los insurgentes a través de una comisión de paz. Por lo que en términos de desarme la desmovilización guerrillera con esta amnistía fue importante, si embargo los resultados fueron escasos, aunque se acogieron 700 guerrilleros de las FARC, el EPL y el M-19 a la amnistía y a sus programas de

reinserción, caracterizado porque el acuerdo se limitó a indultos, garantías políticas, económicas e inversión a las regiones.

En 1984, el gobierno del presidente Betancur firmó con las guerrillas pactos bilaterales de cese al fuego, en donde salieron propuestas como la realización de reformas sociales, agrarias y garantías políticas y el dialogo nacional que dio pie para la posterior asamblea constituyente de 1991, dando origen al movimiento político Unión Patriótica (U.P), creado en 1985 por iniciativa de las FARC como medio para permitir su inserción política prevista en los acuerdos; el cual se convirtió en el tercer partido con fuerza política en varios departamentos y significativa bancada parlamentaria, Sin embargo los amnistiados sufrieron atentados, “dos candidatos presidenciales, los abogados Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa, 8 congresistas, 13 diputados, 70 concejales, 11 alcaldes y alrededor 5000 militantes de forma sistemática por grupos paramilitares, miembros de las fuerzas de seguridad del estado (ejército, policía secreta, inteligencia y policía regular) y narcotraficante. (El tiempo, 2013).¹ Por lo que muchos de los sobrevivientes como Aida Avella se sometieron al exterminio abandonando el país, mientras que otros, por la precariedad de la situación política se reintegraron a las guerrillas.

Las distintas experiencias nos dan un marco historiográfico, que da luces sobre como los procesos de paz han modificado el mapa político y partidario del país, para poder explicar las características de los partidos políticos derivados de los procesos de paz y a su vez analizar el acuerdo general para la terminación del conflicto armado centrándose en el punto de la participación política y la construcción de una paz estable y duradera. Ya que al aprobarse el acto legislativo 01 del 31 de julio del 2012 (marco jurídico para la paz) por parte del Congreso de la Republica, el país avanza hacia la consecución de una democracia participativa; abriendo la puerta al diseño de instrumentos jurídicos de justicia transicional, permitiendo la participación política de los miembros desmovilizados de los grupos armados que acuerden un cese al fuego y suscriban un acuerdo para la terminación del conflicto.

Por su parte, Silvia Delgado (2013) afirma que el entendimiento tradicional del delito político en el contexto colombiano es especialmente relevante para efectos de la concesión de amnistías o indultos; razón por la cual el marco jurídico para la paz está encaminado a permitir la participación en política de los grupos armados y sus miembros. Puesto que si bien la idea de la participación en política de las FARC-EP es difícil de asimilar, y ha sido ampliamente criticada por los partidos políticos de la oposición del gobierno

¹ Para mayor profundización, leer la editorial: Renace la Unión Patriótica del tiempo del 11 de Julio del 2013.

como el Centro Democrático² y sectores de la derecha, lo cierto es que este aspecto constituye un elemento esencial para una transición exitosa hacia la paz.

Según el Derecho Internacional Humanitario (DIH), basado en el segundo protocolo de los convenios de Ginebra, es prohibido los ataques a la población civil por parte de las fuerzas armadas oficiales de una nación contra los rebeldes en los conflictos no internacionales que tienen lugar en el territorio de un Estado. Por lo tanto las FARC-EP y cualquier grupo al margen de la ley que realice estos actos violan el DIH.

Sin embargo la Corte Constitucional Colombiana en la sentencia No C-225/95³, señala que en Colombia en cuanto a la amnistía y el delito político de acuerdo al DIH y lo estipulado plantea que:

El Protocolo II no está obligando al Estado a conceder obligatoriamente amnistías, ya que la norma establece únicamente que las autoridades "procurarán" conceder este tipo de beneficios penales. Además, este artículo del Protocolo II tampoco ordena al Estado a amnistiar todos los delitos cometidos durante la confrontación armada, puesto que simplemente señala que la amnistía será "lo más amplia posible". Y, finalmente, teniendo en cuenta las consideraciones hechas en el punto anterior, es obvio que esas amnistías se refieren precisamente a los delitos políticos o conexos, puesto que éstos son los que naturalmente derivan de "motivos relacionados con el conflicto". Esto significa entonces que el Estado colombiano se reserva el derecho de definir cuáles son los delitos de connotación política que pueden ser amnistiados, si lo considera necesario, para lograr la reconciliación nacional, una vez cesadas las hostilidades. Es pues una opción política perfectamente compatible con la Carta, puesto que ésta establece que el Legislador podrá en todo momento "conceder, por mayoría de dos tercios de los miembros de una y otra Cámara y por graves motivos de conveniencia pública, amnistías o indultos generales por delitos políticos" (CP art. 150-17). Además, la posibilidad de que se concedan amnistías o indultos generales para los delitos políticos y por motivos de conveniencia pública es una tradición consolidada del constitucionalismo colombiano, puesto que ella se encuentra en todas nuestras constituciones de la historia republicana, desde la Carta de 1821 hasta la actual Carta. (p.12)

² Partido de derecha colombiana, liderado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez

³Leer la revisión constitucional del protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949

Por su parte, Castaño (2010), muestra como los desacuerdos entre las partes, relacionadas con los mecanismos de confianza y acuerdos sobre el tipo de conflicto que se iría a solucionar no hicieron posible la apertura de un proceso de negociación de paz entre el ELN y el gobierno de Álvaro Uribe Vélez durante los diálogos exploratorios que se tuvieron en los años 2005- 2007. Debido a que tuvieron dos rasgos que impidieron el acuerdo como: el reconocimiento precario del conflicto por parte del Gobierno y la ausencia de un fin cerrado en el ELN, el primero hace referencia al no reconocimiento político al grupo insurgente por parte del gobierno y el segundo a que el grupo aún tiene fuerza militarmente a pesar de las bajas que han tenido en los últimos años no lo han derrotado estructuralmente.

En cuanto a la bibliografía escrita, existe otros trabajos que indagan sobre los procesos de paz realizados por los distintos gobiernos nacionales de Colombia, algunos de ellos son: Medina (2003), Sánchez (2010), Barbosa (2000), León (2010), Leal (2013), Dávila (2010), Pearce (1992), Arias (2008), Bejarano (1995), Bernal (1998), Cepeda (2001), Cubides (2006), Echandía (2006), González (2004), Pardo (1996) y Llorente y Deas (1999). Algunos de estos investigadores han descrito tanto las particularidades de cada uno de los procesos de negociación de paz en Colombia, como el conjunto de los mismos (Chernick, 1999; García, 2004; Palacios, 2000; Turriago, 1995; Vargas, 2009 y Villamizar, 2009, entre otros). Todos ellos se proponen narrar los hechos ocurridos en cada uno de los acercamientos entre los diversos gobiernos nacionales y grupos insurgentes de Colombia. Sin embargo, no existe un trabajo que estudie cual sería la incidencia de los diálogos de La Habana en el sistema de partidos políticos en Colombia.

Los acuerdos de paz que tuvieron existo en Colombia, han permitido que los miembros de los grupos insurgentes tengan una participación en Política, logrando constituirse en fuerzas políticas que les ha permitido influir en los cambios al sistema de partidos, como la Unión Patriótica (UP), y el incremento de la participación de los movimientos políticos minoritarios dentro de los cuales se encuentran los religiosos, los indígenas, y las comunidades negras; ampliación que se dio desde la constitución de 1991. Por lo tanto los procesos de paz han incidido de manera directa en la institucionalidad de los partidos políticos existentes en el país. Teniendo consecuencias que ha afectado a gran parte de la población colombiana, cobrando vidas inocente y al mismo tiempo se ha acrecentado los niveles de violencia a causa del terror y del narcotráfico impartido por los grupos insurgentes.

Por lo anterior, esta investigación pretende resolver el interrogante que permite entender ¿Cuáles son las garantías del Estado colombiano para la

participación política de las FARC-EP? Permitiendo lograr la paz que tanto anhelamos los colombianos, debido a que en la actualidad el país, pasa por una negociación de paz que es totalmente diferente a las del pasado, entre el grupo guerrillero de las FARC-EP y el gobierno nacional que está implicando una reestructuración profunda de las instituciones del Estado, incluyendo a los movimientos políticos o partidos políticos que se derivarán del posconflicto de manera transicional.

Sin embargo, es fundamental anotar que se abre la puerta a una participación política de la insurgencia guerrillera mediante herramientas jurídicas como el marco jurídico para la paz, teniendo en cuenta los delitos políticos de aquellos guerrilleros que quieran participar en política, de manera que esto implicara cambios estructurales en los partidos políticos. Planteándose la hipótesis de que las garantías para la participación política de las FARC, solo es posible si el Estado en conjunto con los ciudadanos y los sectores de la oposición acepten una apertura democrática participativa con nuevas reglas de juego electoral donde se admitan la competencia en igualdad de condiciones para todos los actores involucrados.

Por lo anterior, existen posiciones a favor y en contra de la forma en que se está negociando el proceso de paz, como por ejemplo, la posición de los Juristas Independientes del país, en contra del delito político como un sacrificio de la justicia para lograr tal fin amparado en el marco jurídico para la paz, a diferencia de la postura de la Corte Suprema de Justicia basada en el segundo protocolo de ginebra sobre el delito político, a los miembros de los grupos insurgentes que se les deja en vía libre al Estado y al Congreso para que reglamente y estipule las condiciones que ellos consideren, siempre y cuando se llegue a la paz.

Este trabajo comparte la preocupación que se tiene, por la participación política de las FARC-EP, una vez se firmen los acuerdos en la Habana, para que no ocurra lo que sucedió en el pasado con los grupos insurgentes que intentaron hacer política una vez entregaron las armas. Por lo que el objetivo principal es analizar los elementos que debe garantizar el Estado colombiano para asegurar la participación política de las FARC-EP, teniendo en cuenta los acuerdos exitosos de paz que se han llevado en el pasado y cómo estos han permitido lograr que grupos insurgentes participen en política. Un segundo objetivo es determinar las características de los partidos políticos en Colombia, teniendo como punto de referencia el papel preponderante que han jugado los liberales y conservadores en el conflicto interno que ha vivido Colombia por más de un lustro. Un tercer objetivo es valorar las características de los movimientos o partidos políticos surgidos de los procesos de paz en Colombia y las reacciones de los

actores políticos en la actualidad frente a la participación política derivados de los diálogos con las FARC, y como cuarto objetivo, derivados de los anteriores, se pretende valorar algunos elementos estipulados en el plan de paz para entender la participación política de las FARC-EP como garantías para lograr la paz en Colombia.

El interés que justifica la elección del tema atiende a un triple orden de motivos, partiendo del reconocimiento de la representación política como elemento central de las democracias modernas (Sartori, 1987), debido a que la participación política de los grupos insurgentes, permite dismantelarlos, siempre y cuando se den las garantías para que ellos ejerzan el ejercicio de la política por parte del Estado. Además es importante leer y escribir la historia de los partidos políticos en Colombia y la influencia que han tenido en el conflicto armado interno, para no cometer los errores del pasado y no estar condenado por falta de conocimiento; ya que la historia de Colombia, ha estado caracterizada por la guerra, que el ejercicio del poder requiera al oficio absurdo de la fuerza y que la oposición en un porcentaje mayor haya sido oposición armada (Gutiérrez, 2010), por las desigualdades sociales, económicas y políticas; dando como resultado la violencia política razón por la que el país ha registrado numerosas experiencias de negociación; pactos de paz, armisticios, amnistías, indultos y acuerdos humanitarios.

Por consiguiente, esta investigación pretende servir de apoyo a la comunidad académica y a la sociedad colombiana para refrendar los acuerdos de paz, puesto que en el país existe un déficit en investigaciones relacionadas con la participación política de las FARC-EP, y los mecanismos de participación. Como también es importante que los partidos políticos derivadas del proceso de paz en el posconflicto la tengan como referencia para fortalecer su estructura, y la manera de operar en la democracia. Permite también a nuevos investigadores tener un punto de alusión como modelo para posibles negociaciones con grupos ilegales en otras democracias en donde se pretenda dar un paso hacia la participación democrática y participativa de los grupos rebeldes con los que se llegue acuerdos para conseguir la paz.

Esta investigación es de enfoque normativo, con pretensiones valorativas, sincrónica siendo un estudio de caso, cuyo objetivo es analizar los elementos que debe garantizar el Estado colombiano para asegurar la participación política de las FARC-EP sin contar que corran la misma suerte que sus predecesores, debido a que establece como debe ser el Estado, cuáles deberían ser sus funciones en términos de garante para el proceso de paz y como debe organizarse la sociedad sustentada en el derecho, y el consenso con el grupo al margen de la ley; ya que este trabajo sustenta el deber ser del Estado, en su

actuar; no solo con los miembros de las FARC-EP, sino con los ciudadanos en cuanto a la participación política de los actores involucrados.

Las técnicas en que se apoya esta investigación corresponde a los métodos históricos, la observación sistemática, el análisis racional deductivo y los datos empíricos, caracterizándose por tener fuerte arraigo en la historia de las ideas políticas, pretendiendo proporcionar elementos que mejoren la gestión pública de quienes ocupen cargos de elección popular para poderse mantener en el poder. Debido a que la participación política abierta juega un papel preponderante, lo que permite detallar los aspectos más relevantes, orientados al suceso del fenómeno de estudio, pues admite deducir y mirar los datos de manera más profunda en la sociedad, logrando que el investigador se haga una serie de cuestionamientos antes, durante y después de la recolección de la información; ya que los hechos y la interpretación que diversos autores como Pearce,(1992), Medina, (2003), Bejarano, (2009), Pecaut, (2003), Vargas, (2009) y Villaraga, (2006). Han realizado sobre el tema de estudio son relevantes. No obstante en este trabajo nada más se estudia el punto dos de los acuerdos llevados en la Habana-Cuba en relación a la participación política de las FARC-EP.

Por lo todo lo anterior, se presenta una investigación detallada del tema de estudio, en donde se observan los diferentes medios en que se ha desarrollado los acuerdos de paz y los elementos que el Estado plantea para garantizar la participación política, además se valora las cualidades del fenómeno de estudio, logrando estudiar el problema de forma holística y analizándolo acudiendo a la historia, la sociología, la política y las ciencias jurídicas como una preocupación que afecta a la sociedad en general. Su delimitación espacial se centra en el territorio colombiano, mientras que en la temporal se analiza el fenómeno a partir de los procesos de paz de los años 1982 hasta la fecha que dio lugar a un acuerdo en la participación política de los grupos alzados en armas, aunque en lo material solo se trabajó los fenómenos relacionados con los movimientos o partidos políticos que han surgido de los procesos de paz entre los grupos guerrilleros y el gobierno Nacional, y lo que podría suceder en la recomposición de los partidos políticos o movimientos derivados de los diálogos en la Habana-Cuba.

Para poder realizar este estudio, como primera medida se rastreó la información, en bases de datos de la biblioteca de la Universidad del Norte, la Universidad de Antioquia, y la Universidad del Magdalena, internet, se consultó libros, monografías, tesis, entrevistas, revisión científica, artículos de revista publicaciones, y lectura escrita; haciendo en conjunto de la revisión fichas bibliográficas y por último se procedió a analizar los resultados de lo conglomerado para su redacción. En cuanto a las técnicas que se utilizaron para

la realización del mismo, se centró en la revisión, interpretación y análisis de documentos existentes, tales como leyes, tratados, acuerdo de paz, artículos científicos, libros, conceptos y como herramientas se utilizaron las fichas bibliográficas y, guías de análisis de documentos. Mientras que las fuentes utilizadas fueron documentos secundarios, como sentencias, libros y artículos.

Para cumplir con los objetivos planteados, el trabajo está estructurado en cuatro capítulos. El Capítulo 1 demarca teóricamente el ámbito en que se ha desarrollado la investigación. Mediante la observación y el análisis de los autores pioneros en el área de estudio; abordando las teorías que se ajustan a las negociación de paz y los partidos políticos.

El capítulo 2 tiene como finalidad determinar algunas características de los partidos políticos en Colombia, resaltando la contribución que han realizado los partidos tradicionales (liberal y conservador) en la violencia política del país, como también se hace un análisis de las elecciones de Senado de los últimos doce años, en las que se puede observar como los partidos políticos tradicionales mantienen la mayoría de curules en el congreso de la Republica, a pesar de haberse ampliado la entrada a nuevos partidos políticos.

El tercer capítulo, tiene como propósito valorar las características de los partidos políticos surgidos de los proceso de paz, después de los años ochenta fruto de los acuerdos de paz entre el gobierno de Betancourt y los grupos guerrilleros M-19, Ejército Popular de Liberación (EPL) y el movimiento autodefensa obrera, produciéndose la única alternativa de participación política que ha tenido las FARC-EP representada en la Unión Patriótica como movimiento político, exponiendo las reacciones de algunos actores políticos frente a la participación política de las FARC-EP unas vez se firmen los acuerdos finales en la Habana.

El último capítulo, pretende valorar la participación política que tendrá las FARC-EP, como garantías necesarias para lograr la paz, teniendo en cuenta el acuerdo de participación política y los posibles escenarios en el posconflicto, como también explica los mecanismos de refrendación estipulados en el acuerdo de paz; mediante el cual se pretende llegar al acuerdo final, y la importancia de la participación ciudadana para lograr la paz en Colombia.

CAPÍTULO I

1. Análisis de los supuestos para finalizar un conflicto armado

“No hay teoría revolucionaria sin práctica revolucionaria y viceversa”.

Vladimir Lenin

Introducción

Este capítulo tiene por objetivo definir los principios teóricos sobre los que se sustenta la presente investigación. Uno de los abordajes para entender la negociación de la paz, incluyendo la participación política entre los grupos insurgentes y el gobierno nacional es el estudio de la teoría de la elección racional, entre el cálculo de los costos/beneficios de los actores racionales involucrados en conflictos, la teoría del enemigo justificando la objetividad del derecho penal y procesal sin garantías, la teoría del error contemplando la impunidad a los delitos cometidos, la teoría política normativa donde se argumenta cual debería ser el deber ser del Estado para brindar las garantías políticas a las FARC-EP, sustentado en la filosofía política, aplicando las técnicas de los métodos de la historia, la observación sistemática, el análisis racional deductivo y los datos empíricos, la teoría de los partidos políticos y algunos estudios como Hurtado de Vera (2005), referente a las ciencias políticas contemporáneas como producto histórico del desarrollo del estudio de la política como filosofía, leal y Dávila (2010), Medina (2003), Pearce (1992), Vargas, (2009), Pécaut, (2003) y Buitrago (1999) que evidencian la creación de partidos políticos derivados de procesos de paz.

Para su exposición, el capítulo está estructurado en tres partes. En la primera son expuestos los supuestos teóricos del problema a estudiar, en la segunda se presenta el marco legal y en la tercera el marco conceptual.

1.1 Supuestos relacionados con la teoría

Algunos autores han estudiado y contrastado hipótesis sobre los periodos y motivaciones que teóricamente permiten u obligan a los actores de un conflicto armado a dar el paso y llamar a su contraparte a la solución negociada. Debido a que una de las teorías más destacadas en este campo es la teoría de la elección racional, ya que los grupos armados y el gobierno en una negociación siempre tenderán a maximizar su utilidad o beneficio reduciendo los riesgos, para mejorar las condiciones. Sin embargo, distintos autores han analizado y constatado hipótesis mediante el cálculo costo/ beneficio del actor racional y de las ventajas de oportunidades. (Tamayo, 2010). Esta teoría sobre la finalización de un conflicto se ajusta a una visión de paz minimalista (Bejarano, 1995) que se preocupa por la pacificación y el desarme por encima de la búsqueda de la conciliación o consenso de los intereses políticos de las partes en disputa.

Según Schick, (1997) la base conceptual de la teoría de decisiones es la teoría de elección racional, por lo que esta última teoría es importante ya que ofrece una estructura analítica mediante la cual se pueden examinar las causas de las acciones humanas y, con base en ellas, reconstruir la estructura causal de los fenómenos sociales. En este sentido, esta aproximación a la teoría política se ciñe al paradigma del individualismo metodológico⁴.

Mientras que una acción racional, es una acción llevada a cabo; elegida, porque su agente cree que así puede hacer lo que quiere (Davidson, 1963)⁵; más específicamente, una acción racional (el tipo de acción que podemos suponer de un agente que elige realizar su intención) es una acción que el agente decide llevar a cabo porque cree que maximiza su utilidad esperada. (Elster, 1986).

De acuerdo a Lewis (1986) la teoría de elección racional es una teoría social con perspectiva analítica; es decir que se aproxima a los fenómenos sociales asumiendo que estos se pueden explicar en términos de sus partes constitutivas y de las relaciones causales que existen entre ellas. Una explicación, en este sentido, es un relato causal sobre la operación de los mecanismos que permiten que la interacción entre partes “lo micro” produzca los fenómenos agregados “lo macro”.

⁴ Es un método ampliamente utilizado en las ciencias sociales, que sostiene que todos los fenómenos sociales, estructura y cambios son en principio explicables por elementos individuales, es decir por las propiedades de los individuos.

⁵ La teoría de la elección racional hace parte de la tradición que Donald Davidson, llama teoría intencional de la acción.

Abitbol y Botero (2005) afirman que la teoría racional clásica asume que la capacidad mental para comprobar las utilidades de todos los resultados posibles y las acciones disponibles es ilimitada, por lo que la información para calcular las probabilidades de todos los Estados del mundo es completa. Es decir que esta teoría supone que la mente humana es capaz de maximizar una función de utilidad esperada. No obstante la estructura conceptual de la teoría de la elección racional actual reconoce que la racionalidad del ser humano es limitada; ya que la capacidad para obtener y procesar información no es perfecta (Rubinstein, 1998)

Lo expuesto anteriormente es una de las razones por las cuales la unidad de análisis de la teoría de la elección racional no es "el individuo", sino las acciones humanas particulares. Las múltiples acciones de un mismo individuo no tienen por qué tener una coherencia racional entre sí. (Elster, 1985); ya que cada uno puede tener deseos incompatibles en un momento dado o entre distintos momentos de su vida. (Ainslis, 2001). Puesto que una acción particular tiene su propia racionalidad, debido a que cada persona asume marcos de referencia distintos que delimitan su propio concepto de lo que es racional hacer hasta dónde se satisface el valor de cada decisión (Dancy, 1985).

Aunque es importante considerar que los deseos, las creencias y las interpretaciones que mueven a los seres humanos no surgen de la nada, sino que son fruto de la pertenencia y el desenvolvimiento de cada persona en su ambiente natural. Las cosas que la gente quiere, lo que la gente cree sobre el universo natural y social que la rodea y la forma como cada quien interpreta sus acciones y las de los demás hace parte de una forma común de solucionar problemas recurrentes de interacción social.

North, (2004) afirma que las instituciones son esas soluciones compartidas a problemas recurrentes de interacción social. Sin embargo estas surgen y evolucionan a medida que las personas ensayan, inventan, discuten y negocian nuevas soluciones a sus problemas de interacción. Ya que mediante la interacción las personas transforman al mundo, generando nuevos problemas que posteriormente con el dialogo se logra resolverlos dando origen a nuevas instituciones. Por lo que la evolución institucional es un proceso siempre inacabado de selección política y social (Arrow, 1966).

Además de lo anterior, autores como Scott y Scully (1995) sostienen que la institucionalización más que el número de partidos, es la idea fundamental para distinguir los sistemas de partidos en América Latina. "es improbable que la democracia funcione bien donde los sistemas de partidos no estén suficientemente institucionalizados", debido a que los sistemas de partidos pueden contribuir hacer posible la democracia ayudando a establecer la legitimidad.

Por otro lado, se encuentran varios supuestos para aplicarlos en un proceso de paz; por parte del gobierno y uno de ellos viable es la “teoría del enemigo en la que se justifica la existencia del derecho penal y procesal sin garantías (Guther Jakobs)”⁶,(Demetrio, 2006) aplicable generalmente para delitos de narcotráfico y terrorismo, o la “teoría del error dentro de esta se contempla el dilema de la impunidad para todos los delitos de acuerdo (Diónis)”⁷ (Sferrazza, 2001).

Lo anterior, significaría que la administración de justicia no es capaz de hacer cumplir reglas esenciales de convivencia, y que sin duda repercutirá en el tejido social y el sistema democrático, a nivel internacional; otro supuesto también importante es la teoría de seguridad, (basada en el derecho positivo), esta facilita un sin número de medidas de carácter preventivo relacionado con varias áreas del quehacer social, contemplando medidas de tipo de reinserción total o parcial, ocupacional, económicas, de capacitación, a la familia, la recreación, etc., puesto que más que voluntad política se requiere de recursos, viabilidad institucional, y compromiso social tangible, seguridad jurídica, vigilancia y control de los acuerdos establecidos incluyendo los de participación política.

Además de lo expresado anteriormente, se considera que a la problemática del llamado “derecho penal del enemigo” subyace una vieja discusión, enmarcada en la tensa relación entre libertad y seguridad. Puesto que esta contraposición básica se resuelve en el modelo del derecho penal del enemigo unilateralmente a favor de esta última. Por lo que el tema debe insertarse adecuadamente en su contexto metodológico, y filosófico político (García, 2003). En cuanto al primero se establece que la contraposición entre seguridad y libertad pertenece sin duda a los temas clásicos de la filosofía del derecho, así como de la filosofía política. La enorme persecución que éste tiene para el derecho penal se explica ya por este solo motivo, como por ejemplo, estos tópicos libertad, seguridad, y hermenéutica del deber, y la hermenéutica de la libertad, es decir ser y deber ser del derecho conectado con modelos de pensamiento de la filosofía política, que a su vez se esparce al derecho penal a través de la discusión acerca de los fines de la pena. Por lo que esto constituye el principio y el fin del derecho penal, siendo el punto de partida y de llegada de la mayor parte de las reflexiones que afectan a su evolución dogmática y política criminal como lo es las actuaciones de las FARC-EP.

Por lo anterior, se considera que el vínculo de unión entre el ser y el deber ser del derecho penal han de ser los derechos humanos, puesto que cualquier pretensión

⁶ Guther Jakobs es un jurista alemán, especializado en derecho penal, derecho procesal penal y filosofía del derecho.

⁷ Gregorio Diónis fue presidente en 1996 del equipo Nizkor que es un organismo de derechos humanos especializado en derecho internacional, derechos humanitarios, derechos civiles, derechos económicos y sociales.

de modulación del Estado de Derecho basada en exigencias de seguridad, o en un Estado de necesidad de cualquier tipo que pase por algo este punto, es según esta perspectiva inaceptable. (Gómez, 2006).

En cuanto a la filosofía política, no cabe duda de que tras la contraposición de la seguridad y la libertad se ha hallado diferentes tradiciones filosófico político que explican los términos de la relación de modo diverso entre liberalismo y comunismo por ejemplo, el liberalismo no es una doctrina unitaria, y a los autores clásicos como Hobbes, Mandeville, Locke, Adam Smith, Voltaire, Kant, Bentham y J.S Mill, se han unido en el siglo XX múltiples versiones del liberalismo como las de Popper, Hayek, Nozick, y Dworkin (Muñoz, 2003), especialmente significativas para la filosofía política han sido sin duda en tiempos recientes la obra de Rawls publicada en 1993 y Habermas. Frente al énfasis liberal en la razón y los derechos individuales básicos, debido a que “el liberalismo, en un sentido originario, debe ser caracterizado como una teoría política cuyo interés central es la defensa de una doctrina acerca de los límites del gobierno y que a tal fin, suministra un marco de garantías institucionales que salvaguardan la libertad personal” mientras que el comunitarismo estima que con ello se infravalora la importancia de la comunidad, condición indispensable para crear un marco social cohesionado y justo. Aparte de la obra de Tönnies *Gemeinschaft und Gesellschaft* (1887), autores de la talla de Marx, Nietzsche, Weber, Simmel, Adorno, Heidegger, Arendt, etc., y más recientemente Alasdair MacIntyre y Charles Taylor, han llevado a cabo reflexiones críticas en este sentido. (Muñoz, 2003).

Según Bobbio (1965) en relación al concepto de libertades, sostiene que “la facultad de realizar o no ciertas acciones sin ser impedido por los demás, por la sociedad como un todo orgánico o, más sencillamente, por el poder estatal” ya que gracias a esta facultad, el individuo puede gozar de una esfera de acción, más o menos amplia, no controlada por los órganos del poder estatal, puesto que este sentido de libertad corresponde al concepto de acción. Una acción libre es una acción lícita, que puedo hacer o no porque no está impedida.

Bobbio subraya que la esfera de la libertad liberal está compuesta por el conjunto de acciones no impedidas. En términos de teoría general del derecho, la esfera de lo permitido, es decir, de lo no obligatorio. Libertad es, en esta acepción, el “espacio no regulado por normas imperativas positivas o negativas”⁸.

El concepto de libertad también ha recibido un significado descriptivo, inconfundible con el anterior e insustituible, proveniente de la teoría democrática. Desde esta óptica, libertad significa autonomía, es decir, el “poder de no obedecer otras normas que las que me he impuesto a mí mismo (Bobbio, 1955)” (Bernal, 2006).

⁸ Ibid, PP., 60

Por su parte, el “derecho penal del enemigo” puede caracterizarse, por un amplio adelantamiento de la punibilidad, la adopción de una perspectiva fundamentalmente prospectiva, un incremento notable de las penas, y la relajación o supresión de determinadas garantías procesales individuales. (Jakobs, 1989)

En cuanto a lo que tiene que ver con la teoría del error, se considera que el error de las medidas es la incertidumbre que tienen estas medidas y debe darse siempre junto con el valor de la medida, por lo que el proceso de paz no se puede medir por temas coyunturales que sucedan en el país sin resultados concretos. Debido a que la incertidumbre de las medidas provienen de distintas causas, que permiten clasificar a los errores en: errores sistemáticos los cuales se dan por algún factores que no se han tenido en cuenta y que alteran de un modo significativo el resultado de la misma, errores de observación donde se dan defectos en la actuación del experimento, errores de precesión por la incertidumbre del experimento, errores estadísticos o aleatorios que se derivan del resultado de la contribución de numerosas fuentes no controladas que desplazan aleatoriamente en un sentido o en otro, el valor de la medida respecto a su valor real (Torrelavega,2010). Es decir que en el proceso de negociación de paz con las FARC-EP, se pueden cometer algunos de estos errores que por falta de procedimiento, sistematización e incertidumbre pueden traer consecuencias en un futuro.

Por lo que, en esta investigación se aborda la teoría del error para que no se caiga en ningunas equivocaciones del pasado y el Estado colombiano pueda garantizar la participación política de los miembros de las FARC-EP, con libertades plenas y no sucedan las equivocaciones que cometió el Estado con los miembros de la Unión Patriótica (Dudley, 2004)

Por su parte, autores como Muñoz y García (2004), consideran que la teoría del delito es un sistema categorial clasificatorio y secuencial en el que, peldaño a peldaño, se van elaborando, a partir del concepto básico de la acción, los diferentes elementos esenciales comunes a todas las formas de aparición del delito; puesto que esta teoría, crea la doctrina, aunque basada en ciertos preceptos legales no se ocupa de los elementos o requisitos específicos de un delito en particular como homicidio, robo, o violencia; sino de los elementos o condiciones básicas y comunes a todos los delitos. Por lo que históricamente, se puede hablar de dos enfoques principales a la hora de abordar este concepto: la teoría causalista del delito y la teoría finalista del delito.

Para la explicación causal del delito, la acción es un movimiento voluntario, físico o mecánico, que produce un resultado previsto por la ley penal sin que sea necesario tener en cuenta la finalidad que acompañó a dicha acción; esta corriente

atiende, principalmente, a los elementos referidos al desvalor del resultado (Jiménez, 2005), es decir, a la lesión o puesta en peligro de un bien jurídico, mientras que la teoría finalista del delito considera que cualquier conducta humana se rige por una voluntad cuya manifestación exterior no puede dejar de ser tenida en cuenta a la hora de valorar el hecho delictivo. Este punto de vista pone mayor énfasis en el desvalor de la acción, debido a que, el reproche sobre el comportamiento del delincuente, sea este intencionado ser engañado o culpable.

Las teorías justificadas anteriormente, son aplicadas en el proceso de paz que vive Colombia; de manera que se deben tener en cuenta en cualquier tipo de negociación para poder avanzar en un proceso que conlleve al fin del conflicto armado de una forma planificada y equitativa con los actores involucrados.

Sin embargo, bajo los esquemas de los procesos de paz en Colombia, incluyendo al que se lleva en la actualidad en la Habana- Cuba, el gobierno debe demostrar una vez sean firmados los acuerdos que tiene la capacidad de respuesta para atender a los afectados por el conflicto como las víctimas, los victimarios y este a su vez observar el sometimiento de los infractos ante la ley; puesto que se crearía un ambiente de confianza en las instituciones, la sociedad civil, y los organismos internacionales; por lo tanto el acuerdo de paz y el diseño de su política como tal; tienen un abanico de posibilidades que sin duda tomará rumbo de acuerdo a la voluntad de las partes en el proceso, a los recursos asignados, al sometimiento real o consenso como punto verdadero de referencia.

Por su parte, Zartman (1995) aludiendo a la teoría de elección racional, plantea que las partes de un conflicto se sientan a negociar la salida cuando se presenta un *empate mutuamente doloroso*, y cuando los costos de la guerra rebasan los beneficios. Según Nasi (2010) esta situación tiene sus inconsistencias con la realidad, pues la mayor parte de las negociaciones tanto fallidas como exitosas no se han dado bajo un empate militar mutuamente doloroso, sino que se han dado mayoritariamente bajo condiciones de asimetría militar a favor del Estado. ya que supone que no necesariamente habría que esperar un escenario extremo de este tipo para poder ver una negociación exitosa.

En cuanto a las ventanas de oportunidad, Kriesberg (1998) plantea que puede darse una renuencia proveniente de las bases a seguir en las hostilidades, lo que puede llevar a un cambio en los liderazgos de la organización y una adopción de una línea blanda. Así mismo, los debates al interior de la organización pueden llevar a un desenconamiento del conflicto y a un cambio en la valoración del enemigo. Aunque Crocker, Hampton y All (2004) identifican algunas ventanas de oportunidad favorables al inicio de un proceso de mediación y negociación, sintetizado en estos cuatro aspectos:

a) Cuando hay un cambio geopolítico que transforma los cálculos de las partes; b) cuando se produce un cambio en la dinámica del conflicto (p. ej. Una escalada violenta) que modifica la percepción de los costos de la guerra de las partes; c) cuando cambia el liderazgo de una o varias de las partes en conflicto; d) cuando aparece un nuevo mediador que trae consigo novedosos recursos, habilidades y conexiones (p.34).

Por su parte, las teorías normativas en la investigación en ciencias políticas, permiten dar ciertas características que se adaptan al problema de estudio en este caso, como lo es el fuerte arraigo en la historia de las ideas políticas, en el caso del pensamiento político de las FARC-EP y su ideología, las pretensiones de mejorar la gestión política, dando relevancia a la teoría del gobierno, siendo interdisciplinario en la fundamentación de las contribuciones que se debe hacer desde la perspectiva filosófica y real. Ya que la teoría política normativa de la sociedad prescribe cómo debe ser el Estado, cuáles deben ser sus funciones y cómo debe ordenarse la sociedad colombiana en este caso, sustentada en el derecho, y el consenso por parte del Estado con los grupos armados y sus ciudadanos. Es decir sustenta y establece como deber ser el Estado con sus ciudadanos. (Peña, 2010)

Por lo anterior, se puede establecer que la participación política de las FARC-EP en caso de que se firmen los acuerdos finales, debería conllevarlos hacer en primer lugar una alianza con la Unión Patriótica, para que estos recuperen “su partido político de origen” (Dudley, 2004) en segundo lugar crear su propio partido político o en tercer lugar abrirían la puerta para que se creen nuevos partidos político o surjan nuevos liderazgos en las regiones del país, siendo esto el deber ser de la participación política de este grupo guerrillero para lograr la paz en Colombia (Delgado, 2013).

Según Vargas, (2003) La filosofía política y la teoría política son intercambiables; debido a que su objetivo es pensar y evaluar la vida política no en los términos de un lenguaje moral abstracto, sino desde un punto de vista más sensible al mundo real de la política. Para ello la filosofía política se hace cargo del hecho de lo político y de las múltiples dimensiones de la política, evalúa las instituciones políticas e identifica las posibilidades de cambio. Aunque no corresponde a la teoría política normativa determinar lo que los ciudadanos tienen que hacer, si puede aquella ayudar a estos a la hora de tomar decisiones y en la forma de un juicio político razonable, informado y prudencial, por lo que la teoría política normativa se ajusta al problema de estudio de esta investigación; ya que contribuye a que los ciudadanos y los miembros de las FARC-EP tomen la mejor decisión para lograr la paz.

Por su parte, Hurtado de Vera (2005) distingue la condición de las ciencias política contemporánea como un producto histórico del desarrollo del estudio de la política como filosofía y como ciencia, alternativamente; con el título de “Artesanía Intelectual” se propone muy breve y esquemáticamente la primera discusión, en clave histórica y filosófica, que produjo las primeras formas de cognición racional de la política en la historia del pensamiento, y que se consolida con la aparición de la “teoría política clásica”, según este autor, la aparición de la “Ciencia Política positivista” tiene lugar la irrupción del discurso formalista científico sobre los debates acerca del conocimiento de lo político. Finalmente, ya con las “Ciencias políticas contemporáneas” tienen cabida críticas a las antiguas y modernas estrategias de cognición de la política, abriendo las puertas a una ciencia política un poco más amplia y deslastrada del rígido formalismo disciplinario con el que se tiende a segmentar estas áreas de estudio.

Quizás se puede interpretar el enfoque utilizado por este académico como una visión hegeliana⁹ de su reconstrucción de la evolución histórica de la ciencia política, en el que su propia fundamentación teórica puede resaltar idealista, pues pareciera presentarse como consecuencia positiva de la irreducible necesidad de trascender todas las formas anteriores de conocimiento político.

Mientras que Vallespín (1990), afirma que:

La historia del pensamiento político bien [pueda] considerarse una disciplina en busca de su propia metodología. [Su tesis apela] al hecho de que un objeto tan matizable y escurridizo [como la historia del pensamiento político] es preferible no dejarse llevar por un excesivo radicalismo epistemológico y conviene apostar a una postura ecléctica que sepa integrar las mejores intenciones de cada enfoque, (...) importar subrayar antes de nada la conveniencia de integrar las mejores intuiciones de cada uno de los enfoques analizados en una práctica metodológica única. (p.10)

Sin embargo, este autor nunca establece una relación explícita de la teoría política con un discurso disciplinario contentivo del pensamiento político (ciencias políticas; filosofía; pensamiento social; historia; etc), no obstante bosqueja un análisis crítico en el que el estudio de la historia del pensamiento político puede ser entendido como una legítima práctica intelectual autónoma.

Por consiguiente, se considera que la pluralidad de enfoques y teorías existentes en la actualidad permite cuestionar la idea de un enfoque propio para estudiar científicamente la política. La diversidad de enfoques teóricos son el resultado de la

⁹ El hegelianismo es el sistema filosófico fundado por Georg Wilhelm Friedrich Hegel, según el cual “lo absoluto”, que también llama “idea”, se manifiesta evolutivamente bajo las formas de naturaleza y de espíritu

ampliación y la proliferación de perspectivas teóricas que, orientadas a sus problemas de investigación, enriquecen el campo disciplinar al ampliarlo y profundizarlo. No obstante en esta riqueza, cabe advertir, siguiendo a Villareal y Víctor Martínez (2010), que:

La identidad de una disciplina no puede ser una ciencia sólo [sic] pensada para derivar en un objeto unívoco, por muy loable que sea su intención. Por ello resulta muy importante el obstáculo relativo a no confundir la selección y difusión de enfoques con la falsa idea de que estamos dentro de sectas u órdenes militantes que deben defender ortodoxamente una expectativa de la realidad. (p.32)

Debido a que, hablar de manera plural de los enfoques teóricos en la Ciencia Política sugiere justamente reconocer que existen diferentes tendencias teóricas y que insistir en la disputa sobre cuál es el “verdadero” o el “puro” enfoque teórico de la Ciencia Política es ahondar en un reduccionismo que conduce a los politólogos al aislamiento, en tiempos en los que el abordaje de los problemas relevantes para la investigación demandan la creación de redes teóricas densas. En esta perspectiva, Villareal y Martínez (2010) suministran el ejemplo del nuevo institucionalismo que introdujo en sus elaboraciones las perspectivas del constructivismo, análisis de patrones de dependencia, individualismo metodológico, teoría de juegos y la acción colectiva.

Además de lo anterior, es fundamental comprender a la Ciencia Política desde un enfoque integrador, puesto conviene acercarse a los debates que la teoría política contemporánea está posicionando desde la década de 1990, porque constituye el momento en que reaparece con mayor nitidez lo que para unos había sido una “necia” y para otros una necesaria insistencia: la importancia de retejer los hilos rotos de la Ciencia Política con la Filosofía Política, asunto que desde la década de 1970 se proponía ya como una puerta de entrada a la comprensión de los fenómenos políticos en su multidimensionalidad y complejidad. Las mismas que la revolución conductista en la primera mitad del siglo XX se había encargado de recortar en su afán de hallar el estatuto científico de la Ciencia Política, tal como el positivismo lo prefiguraba; menosprecio de toda aquella “reflexión intelectual que no [siguiera] las reglas del método científico” (Harto de Vera, 2005).

Seguidamente, se considera que el enfoque integrador de la Ciencia Política contribuye a recrear y a contextualizar un debate epistemológico de vieja data sobre el estatus científico del conocimiento generado a partir del abordaje de problemas considerados políticos. El carácter histórico de la discusión no la invalida, por el contrario, permite inferir la vitalidad y la dinámica que la política tiene y que reta permanentemente a la disciplina que a ella se dedica.

Lo dicho anteriormente, supone que la constante reflexión epistemológica es, en estos casos, un indicio de la preocupación profesional por establecer la identidad y los fundamentos de un conocimiento al cual se le atribuye valor social y político. Visto así, puede decirse que existe una corriente en la Ciencia Política tal como lo proponen Iris Young (2001), Bhikhu y Parek (2001), Velasco (1999) y Harto de Vera (2005), que transita por un fructífero camino de integración y trazado de puentes en que el análisis de la política implica recuperar múltiples dimensiones: la filosófica, la histórica, la pragmática, la ideológica y la hermenéutica. De esta manera será posible entender aquellos fenómenos que están retando al pensamiento y a la convivencia, por ejemplo, la migración, la globalización, los movimientos sociales, las identidades múltiples y las nuevas guerras.

De acuerdo a Miller,(1998) la teoría política normativa se puede interesar por temas como la justicia, la democracia, la autoridad y las necesidades e intereses de lo público, siendo la justicia social, específicamente uno de los temas preferidos por los teóricos normativos que ha dominado sus interés en los últimos siglos. Razón por la cual, en el acuerdo de paz con las FARC-EP, lo que se busca es que haya justicia social, fortaleciendo la democracia para que nuevos actores políticos entren a confortar la democracia colombiana¹⁰.

Hay que mencionar además, que los temas de interés contemporáneos para el enfoque de la teoría política normativa es el equilibrio entre poder y libertad, así como el “encauzamiento de la participación política acrecentada” (Arnoletto, 2007) dando respuesta a la libertad grupal frente al poder Estatal, por lo que esta teoría tiene relación directa con las libertades políticas que desean tener los miembros de las FARC-EP en la negociación con el gobierno y la estructura del Estado Colombiano, pues se tendrá en cuenta para ayudar a reestructurar las instituciones del Estado con mayor garantías para la participación política en Colombia de los sectores campesinos y miembros de las FARC-EP.

Por consiguiente Maíz, (2008) y Arnoletto, (2007) sostienen que las obras de la gran corriente teórica normativa intenta, como toda teoría, describir y explicar los fenómenos de vida política, pero ellas la hacen poniendo al acento en lo que la política puede o debe ser, razón por la cual se aproxima fuertemente a la filosofía política, hasta confundirse con ella en algunas ocasiones.

Por otro lado, Rawls¹¹,(2006) afirma que:

¹⁰ Afirmación realizada por el máximo jefe de las FARC-EP, Rodrigo Londoño Echeverri, conocido bajo los alias de Timonleón Jiménez, o timochenko, en una entrevista dada a la revista semana por la periodista Duzan.

¹¹John Rawls es el que encabeza el llamado liberalismo normativo e igualitario. Intenta unir una teoría liberal que no se desentienda de la igualdad y revivir la teoría del contrato social para explicar la política.

Para que exista una justicia distributiva en la sociedad es necesario que se dé una reconciliación de los principios de libertad e igualdad a través de la idea de la “justicia como equidad (p.12).

Entendida la justicia como equidad, como el principio de igual libertad, el principio de justa igualdad de oportunidades y el principio de diferencia, como lo que exigen los miembros de las FARC-EP en el proceso de negociación de paz.

Conviene subrayar también que el pensamiento político normativo da cuenta de un muy variado abanico de opciones temáticas, lo cual “torna imposible todo intento de sistematización detallada del tema metodológico, que aparece además en este caso notablemente personalizado (Arnoletto, 2007). Lo anterior coincide con lo planteado por (Miller, 1998) cuando afirma que debido a que la filosofía política ha estado presente en las diferentes culturas y en las diferentes épocas, ello le ha valido una multiplicidad de temas de interés, pero también de formas de abordarlo.

Además, se considera que otro de los rasgos descritos para la teoría política normativa es su afinidad con las “ciencias prácticas, como la jurisprudencia, la terapéutica o la educación”, especialmente en lo que concierne a particularizar los problemas “casuística”. Existiendo una cercanía con las teorías históricas, los estudios monográficos, los estudios de caso. Por lo que en este sentido, la literatura señala que se distancia de la pauta metodológica tradicional de las ciencias como lo son: la medición, la consecuencia y la generalización, para abordar otras formas de estructurar su construcción de conocimientos, como son los argumentos morales; los estudios histórico o funcionales, que también hacen parte del repertorio metodológico de la teoría política normativa (Vargas, 2003).

Por lo anterior, se puede considerar que las técnicas que con más frecuencia apoyan los estudios de la teoría normativa corresponden a los métodos históricos, la observación sistemática, el análisis racional deductivo y, más recientemente, los datos empíricos; adaptándose al problema de estudio para esta investigación en relación a las garantías que debe brindar el Estado Colombiano para la participación política de los miembros de las FARC-EP como representantes de los ciudadanos ante los poderes públicos de elección democrática.

Por otro lado Monsiváis, (2013) considera que la relación entre la representación y la democracia es históricamente contingente y teóricamente compleja. En el plano histórico, las democracias surgieron a partir de regímenes de gobierno oligárquicos y aristocráticos que empleaban mecanismos representativos. Mientras que en el plano teórico, esta articulación no ha quedado exenta de tensiones. Una de las más conocidas es la que se deriva del elemento de separación, introducido por la representación en el ejercicio del poder soberano del

demos (Urbinati, 2006). Si el "pueblo", por así decir, no decide por sí mismo de manera directa, entonces no cabe afirmar que las decisiones adoptadas son auténticamente democráticas. Si la complejidad social impide que el "pueblo" se autogobierne en sentido literal, el resultado sería una segunda mejor alternativa: que se gobierne a través de sus representantes. Pero esto implicaría que la democracia contemporánea es, en su origen y en su forma institucional, normativamente imperfecta.

Por su parte, Saward, (2010) afirma que: "toda política democrática es política representativa". Es decir que la idea de que la democracia y la representación son casi antitéticas se basa en consideraciones insuficientemente fundamentadas. Debido a que la representación, al igual que la participación política, es un fenómeno político que puede cumplir con estándares democráticos o no, de acuerdo con las condiciones y circunstancias en las que se manifieste. Por lo que las relaciones de representación están implícitas en las reivindicaciones públicas y condiciones de autorización, control y rendición de cuentas, que son elementos constitutivos de la política democrática, y que si llegasen algunos miembros de las FARC-EP, a ocupar cargos de elección popular; estarían sometidos a estos elementos de la política democrática colombiana.

Además de lo anterior, Goodin, Pettit y Pogge, (2012), plantean que la filosofía política, es entendida de manera más específica, como el ejercicio de una reflexión sistemática y estructurada sobre la normatividad asociada a la vida política es decir "su deber ser", principalmente orientado hacia el esclarecimiento de los conceptos fundamentales y las arquitecturas conceptuales que se utilizan en el campo de la teoría política como democracia, autoridad, poder, o ciudadanía, y en buena medida enfocado en el intento de responder qué sería posible considerar como una sociedad justa y cómo ésta debería estar ordenada. En el caso colombiano, esto daría para decir que una vez se firmen los acuerdos de paz, las FARC-EP tendrá todas las garantías por parte del Estado para que sus miembros puedan ejercer el derecho a elegir y ser elegido en la acción política que representa la democracia.

Por el contrario, las restricciones impuestas por la ley de (Hume, 1739) y por la falacia naturalista (Moore, 1903). Estipularon que el conjunto de proposiciones positivas de la teoría política no pueden derivarse directamente proposiciones normales sin incorporar al menos una premisa normativa auxiliar, Puesto que toda proposición normativa debe tener un correlato positivo en sus condiciones de posibilidad (Albert, 1985) Por ejemplo, decir algo como "todos los seres humanos deberían tener salud y educación gratuita de igual calidad" implica, desde este punto de vista, que ello no es imposible de lograr. A su vez, la filosofía política, desde su perspectiva normativa, informa a la teoría política sobre lo que es o no deseable

lograr en las prácticas del diseño institucional y de la política pública. En tal contexto, el ejercicio positivo de predicción y observación se configura en torno a la corroboración de ciertas hipótesis de intervención y constituye el área de la evaluación de impacto (Bernal y Peña, 2011). Así, la filosofía y la teoría políticas sostienen un diálogo permanente.

Las corrientes filosóficas enmarcada en los clásicos del pensamiento político como Platón, Aristóteles, Maquiavelo, Hobbes, Espinoza, Locke, Rousseau, Montesquieu, Smith, de Toqueville, Mill, Marx, Darwin, Durkheim y Weber trataron problemas perdurables heredados del pasado más remoto, pero cuyos tratamientos han evolucionado por sendas cada vez más diversas, hasta producir una gran diversidad de planteamientos conceptuales, estilos de reflexión y líneas argumentativas. Existiendo, en este sentido, un acuerdo en torno a la noción de que el problema perdura por naturaleza, y por ende el eje más general que cruza las diversas corrientes de la filosofía política, es el problema de la definición y la concepción sobre qué es aquello que constituye una buena sociedad, y que algunos conciben como armonía y otros como orden social. Recientemente, buena parte de la filosofía política ha derivado en modelos constitucionales ideales, basados en distintas nociones de la naturaleza humana y social, pero que comparten una estructura conceptual dentro de la terminología técnica de las teorías de la justicia gracias al notable impacto de la obra de John Rawls sobre la teoría de la justicia¹².

Por su parte, el enfoque teórico del liberalismo basado en concepciones normativas reconoce la inevitabilidad del conflicto en la sociedad civil. Dado que la concepción liberal del mundo es plural y por lo tanto no puede existir una visión de las cosas mejor que otra, debido a que resulta inevitable que individuos e instituciones acaben generando conflictos. Para el liberalismo es preciso regular los contenciosos de la sociedad civil por medio de los canales institucionales adecuados. De ahí su inclinación por recurrir a los procedimientos democráticos para asegurar el gobierno. (Marc, 2009).

Para el liberalismo, la conflictividad social ha de ser abordada por el Estado de acuerdo con el respeto de la libertad negativa, esto es, no interfiriendo más que allá donde se violen los derechos y libertades individuales fundamentales del ciudadano. En un enfoque liberal, los ciudadanos pueden organizarse como consideren más oportuno siempre que en el espacio público respeten las reglas de juego que rigen dicho espacio.

¹² Este libro ha tenido una enorme influencia en la filosofía política contemporánea revitalizando los conceptos de justicia, libertad, igualdad, derecho y tolerancia.

Por todo lo anterior, se considera que desde el punto de vista de la filosofía política y teoría normativa es fundamental que el Estado le dé garantías a la FARC-EP, para terminar el conflicto que por más de cinco decenas ha persistido en Colombia convirtiéndose en un problema naturalizado del pasado.

En cuanto a la teoría de los partidos políticos en Colombia, existen trabajos como los de Leal y Dávila (2010), donde se muestra como el clientelismo forma parte de la historia colombiana. La débil presencia del Estado y la consecuente ineficiencia de las instituciones en las que se han apoyado los regímenes políticos han influido en la permanencia de este tipo de relaciones en la política. Sin embargo, solamente hasta hace un par de décadas, como consecuencia de las características del régimen del Frente Nacional, el clientelismo se convirtió en una relación fundamental para el funcionamiento del sistema político. Las causas principales fueron la incapacidad del Estado para dirimir los conflictos en la sociedad de acuerdo con las normas establecidas para tal fin.

La investigación de estos autores articuló el macro análisis con el micro análisis, explicando el funcionamiento del sistema político colombiano a partir de la comprensión de su unidad más pequeña: el municipio y de su articulación con el sistema en su conjunto. En este contexto, el clientelismo se describe como aquello que:

[...] comanda al conjunto de relaciones sociales que definen la forma real como opera la política (sistema), a partir de las normas establecidas para el efecto por el Estado (régimen). El Estado, a su vez, expresa la organización de las relaciones de poder en la sociedad, materializadas en un conjunto de instituciones administradas por los gobiernos. (P.48)¹³.

Los autores plantearon que el clientelismo se convirtió en una relación fundamental para el sistema político tras el Frente Nacional. En este período, los partidos tradicionales se apoyaron en el clientelismo para contener la crisis política que el país vivía. Es de anotar que Leal y Dávila se nutren del trabajo de Guillen (1979), quien definió la estructura social:

Como el conjunto sistemático de normas, expectativas y actitudes que condicionan las relaciones humanas –por esto- es fácil ver que ellas se originan como instituciones formales o informales, en el seno de las asociaciones predominantes. Estas asociaciones, resultado de innumerables factores, entre los cuales tienen capital importancia las relaciones de producción y la composición histórica y demográfica, proyectan su sistema de “status roles” sobre el conjunto de la sociedad en la cual se insertan y la

¹³ Ver Leal y Dávila. Clientelismo el sistema político y su expresión regional. p 48

tiñen de su propia tonalidad específica. Al final, la estructura social, en su conjunto (simbología, sistema de roles, status, y valores) no es otra cosa que una ampliación de la estructura de las asociaciones dominantes. (p.42)

El alcance del poder político está condicionado por el lugar que los actores ocupan en dicha estructura de poder. Los partidos políticos, de esta forma, se consolidan como una red de relaciones de dependencia jerárquica, cuyo objetivo es la cooptación de presupuesto público para el mantenimiento de una exclusiva clientela patronal.¹⁴ En este orden, el clientelismo adquiere un papel fundamental en el mantenimiento del orden sociopolítico del sistema.

Por lo anterior, se considera que las relaciones de clientela permanecieron en su condición de ingrediente importante del sistema político hasta el Frente Nacional. A partir de allí, el clientelismo se proyectó como la relación política principal para articular el sistema que se organizó con el nuevo régimen. Los recursos estatales proporcionaron los medios necesarios para mantener esa articulación, y el bipartidismo pasó a ser la fuente exclusiva de conformación de los gobiernos que administran el Estado. Los cambios estructurales como la modernización, inserción de la sociedad colombiana en el capitalismo, urbanización, relaciones económicas monetizadas, diversificación de las clases sociales, y la expansión de las Instituciones del Estado se convirtieron en el caldo de cultivo para configurar una crisis política que se convirtió en el problema prioritario de la política gubernamental actual. El clientelismo se convirtió en un catalizador¹⁵.

Mientras que Gutiérrez (2002) en un estudio sobre la historia de democratización anómala en Colombia se pregunta si el Partido Liberal (PL) realmente existe después de la Constitución de 1991 y cómo es que su forma de operar se ha transformado, basado en una metodología cualitativa. Por lo cual concluye que el PL existe, sin embargo se ha transformado al convertirse en un partido más incluyente porque ha tenido que expandirse mucho más quitándole bastante poder a sus centros. La mejor forma para definirlo es: un partido grande en extensión pero poco denso argumenta el autor. Este es el precio que los partidos tradicionales debieron pagar por la democratización del sistema. Se plantea también que con la Constitución política de 1991 el fenómeno clientelista permite ser observado como categoría analítica, espacio articulador de mecanismos de participación ciudadana, y ya no como un juicio o un insulto hacia el obrar político.

¹⁴ Comparar Jaramillo. "Clientelismo y poder: relectura crítica de algunas reflexiones hechas sobre el clientelismo en Colombia". p.12.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 345

Además se considera que la cultura política colombiana, al igual que el sistema político, es vista como un constructo que se nutre de procesos políticos, históricos, sociales, económicos y culturales. La cultura mafioso y la propensión a la ilegalidad están dadas por dos razones estructurantes: la primera es la dificultad para consolidar un Estado Nación moderno y la segunda es la llegada de una modernidad a medias. En medio de estos elementos, el clientelismo es visto como lo que llena todos los vacíos que el Estado no puede satisfacer pero que el mismo tiempo imposibilita la formación de una ciudadanía activa que ejerza plenamente la dinámica democrática, haciendo del sistema político colombiano, un sistema proclive a las mafias, a la ilegalidad y a la corrupción (Hernández, 2010).

Por su parte Medina, (1989) muestra un estudio detallado del surgimiento de los terceros partidos en Colombia, argumentando que hasta el Frente Nacional los movimientos políticos giraron alrededor del bipartidismo. Debido a que, aparecieron y desaparecieron en función de éste. La mayoría trataron de sustituir a los dos partidos o construir un tercero. Ejemplos del primer caso son el Partido Nacional, surgido del movimiento de la Regeneración que plasmó la Constitución de 1886, y el Partido Republicano, creado de la coalición bipartidista que sustituyó a la que sostenía al gobierno personalista del General Rafael Reyes (1904-1909). Estos y otros intentos posteriores de construcción de terceros partidos o de sustitución del bipartidismo fracasaron siempre. La Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria, UNIR, fundada por Jorge Eliécer Gaitán a comienzos de la década de los años treinta, duró poco. Incluso, a raíz de su fracaso, la rebeldía de este líder se expresó en la década siguiente dentro del Partido Liberal, factor que posiblemente contribuyó a su asesinato (1948)¹⁶. El Partido Comunista, fundado en 1930, pudo subsistir como un partido minúsculo, a costa de ser apéndice del Partido Liberal en sus quince primeros años y someterse a la ortodoxia soviética de ahí en adelante¹⁷.

Mientras que el Partido Comunista ha combinado su larga existencia con un escaso peso que no ha representado competencia alguna para el bipartidismo. Vale la pena mencionarlo, pues, a partir de su acuerdo con el MRL en los años sesenta, adoptó la modalidad de coaligarse con grupos surgidos coyunturalmente, con el fin de ampliar su radio de acción electoral. A pesar de ello, no han sido muchos los logros obtenidos, en buena medida porque su proyecto político no atrae y la mayor parte de las coaliciones han sido ficticias. En las elecciones de 1974, en una confluencia de pequeños grupos con el nombre de Unión Nacional de Oposición, UNO, alcanzó la mayor votación con un escaso 2.6 por ciento del total. En 1986, la Unión Patriótica (UP), con connotaciones diferentes a las de las alianzas anteriores, obtuvo en cabeza

¹⁶ *Ibíd.*, p. 88

¹⁷ Para una mayor ampliación leer el texto de Medina, Medófilo "Los terceros partidos en Colombia, 1900-1967", tomo II en Nueva Historia de Colombia.

del candidato presidencial Jaime Pardo Leal el 4.5 por ciento de la votación nacional (Medina, 1980)¹⁸.

En la modalidad de coaliciones del Partido Comunista merece mención especial la aparición de la (UP). Este movimiento fue el producto más concreto del llamado proceso de paz del gobierno del presidente Belisario Betancur (1982- 1986). Surgió principalmente de un híbrido legal entre el Partido Comunista y el grupo guerrillero FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). Una vez que la UP se integró a la competencia política formal, se convirtió en el blanco principal de la "guerra sucia" adelantada por intransigentes sectores privados y del Estado. La "guerra" apareció desde el inicio del gobierno de Virgilio Barco (1986-1990). A consecuencia de ello, la UP quedó prácticamente eliminada de la escena política cuando asesinaron en 1990 a su candidato presidencial Bernardo Jaramillo. Ya en 1987 había sido asesinado el excandidato presidencial Jaime Pardo Lea¹⁹.

Además de lo anterior, Leal (1995) en su libro en "busca de la estabilidad perdida", analiza diversos aspectos de la sociedad contemporánea, con el propósito más o menos explícito de subrayar las insuficiencias, defectos, peligros y bondades de la normatividad constitucional promulgada en 1991, sin proponer intenciones reformadoras subyacentes en los análisis críticos. Dando un aporte al conocimiento del problema social a través de concepciones oficiales que parten del comportamiento de actores destacados y decisivos en la transición de una constitución a otra. Mostrando un interés por los aspectos históricos y comparativos; compartiendo su atención hacia problemas sociales de variables complejas, como son los desequilibrios económicos y la violencia.

Por lo anterior, se puede decir que el autor abarca las ideas y acciones políticas predominantes en Colombia desde el Frente Nacional, soslayando antecedentes, hasta los inicios del gobierno de Ernesto Samper, como también presenta una crítica al sistema de partidos en Colombia situándose desde los años treinta. Tras caracterizarlos estructuralmente, se detiene en sus ideologías, programas y relaciones con la sociedad, exponiendo algunas hipótesis sobre el futuro de esos partidos y conclusiones de lo que han representado en los últimos cinco años anteriores a 1995, desde el punto de vista de la modernización política. Expresa que se ha avanzado, pero se requiere aun de la modernización de los partidos y el fortalecimiento del Congreso incrementando su independencia del ejecutivo. También afirma que "estructuralmente es incuestionable que la justicia es elemental para el sostenimiento integrado de cualquier sistema político, sin embargo es el mismo proceso histórico

¹⁸ Información sobre las primeras etapas del Partido se encuentra en, Medófilo, Medina (1980). Historia del Partido Comunista en Colombia, Tomo I.

¹⁹ El proceso que dio vida a la Unión Patriótica es analizado en el artículo de Ana María Bejarano, "Estrategias de paz y apertura democrática.

representado en una superación de la violencia, lo que realmente llevará a la justicia a órdenes de mayor desarrollo y eficiencia²⁰.

Por otra parte, autores como Pearce (1990), ha estudiado la historia de Colombia desde la violencia de los años cincuenta en donde se les da una importancia a los partidos políticos tradicionales; debido a que afirma que:

Tras los catorce años de la guerra de independencia, hubo ocho guerras nacionales, catorce guerras civiles locales, innumerables asonadas, dos guerras internacionales con Ecuador y tres golpes de estado. Dos partidos políticos se repartieron el poder desde siempre: el Partido Liberal y el Partido Conservador...Surgen en la década de 1840-50 (ideario liberal Ezequiel Rojas, 1848; el ideario conservador Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, 1849). (p.28)

Las diferencias entre ellos nunca fueron de fondo, había partidarios del librecambio y del proteccionismo a lado y lado, también se dieron pugnas entre federalistas y centralistas pero desaparecieron tempranamente. La única cuestión que permitió distinguirlos realmente fue el tema de la iglesia, para los conservadores era la garantía de la autoridad y el orden, para los liberales la iglesia era un bastión de privilegios que entorpecía cualquier esfuerzo de cambio mediante su influencia política sobre las masas y por su control sobre la educación.

Aunque estas diferencias no fueran de fondo, en la conciencia popular se hicieron reales en la medida que los pobres fueron reclutados por estos dos partidos y aunque los primeros motivos para vincularse a las contiendas fueran variados, con el tiempo se fueron construyendo odios y venganzas al ver a sus familiares muertos o heridos por los enemigos.

Según Dávila (1999) los dos partidos tradicionales han mantenido el monopolio del poder bajo formas democráticas, aunque se han visto sometidos a procesos de violencia recurrentes. El cambio del sistema político ha sido impulsado por la Asamblea Nacional Constituyente que elaboró una nueva Constitución en reemplazo de la que rigió al país desde 1886. Sin embargo Colombia fue gobernada por el régimen de coalición de una u otra manera hasta 1986, cuando la administración de Virgilio Barco gobernó sin la participación de los conservadores. La paridad en los concejos municipales y las asambleas departamentales fue eliminada en 1970, mientras en el Congreso lo fue en 1974. En el gabinete ministerial y en la administración pública se prolongó hasta 1978.

²⁰ *Ibíd.*, p. 155.

Por lo que, la idea de que un partido no sobrevive sin acceso a la burocracia está fuertemente arraigada en la cultura política. Los debates no giran en torno a políticas, sino en torno a recursos para fortalecer a los dirigentes locales. El gobierno se ve como un botín para ser repartido entre la clase política con el fin de perpetuar su poder y garantizar que la economía sirva a los intereses de los propietarios²¹.

Por su parte Pearce (1992) en su libro titulado “Colombia dentro del laberinto” argumenta que del año 1966 en adelante las FARC-EP se extendieron por todo el territorio nacional. Los programas de reforma agraria del bipartidismo fueron abandonados y los campesinos colonizadores quedaron a su propia suerte en medio de una gran inseguridad. En estas circunstancias las FARC-EP suministraban protección frente a los ganaderos y a los intermediarios y organizaban los servicios básicos. Por esta razón la influencia de las FARC-EP se extendió entre 1965 y 1976 del Caquetá, el Meta y el Guaviare al Magdalena Medio, el Bajo Cauca y el Alto Sinú. En varias regiones, las FARC-EP ocuparon el lugar del Estado ausente o negligente llegando a tener 16.580 guerrilleros²² y se convirtieron en el gobierno efectivo para grandes grupos campesinos.

Por otra parte, es importante destacar que el éxito de un acuerdo de paz entre Gobierno y FARC-EP, convertirá a la insurgencia en un actor político Institucional cuyas aspiraciones deberán ser tramitadas por los medios electorales. Sin embargo el posconflicto abre la posibilidad de una nueva correlación de fuerzas para el ejercicio del poder político y el control de los aparatos de Estado. (Paul, 2014). Puesto que en Colombia, la idea de acabar con más de 60 años de combate con la guerrilla genera esperanza. No obstante, la historia muestra que la mayoría de estos diálogos no han sido fructíferos y eso causa escepticismo (Martínez, 2014).

Por consiguiente, se considera que diversos autores han estudiado, los momentos y los motivos que teóricamente permiten determinar por qué se han dado los conflictos armados y la violencia, obligando a buscar salidas negociadas entre las partes involucradas que han llevado a procesos de paz en Colombia.

Según Grasa (2014) existe una tendencia estructural en Colombia a la reproducción intergeneracional de la violencia política, vinculada al sistema de gobierno, que reproduce y amplifica la desigualdad, con un papel clave de las elites políticas y territoriales (Capitalinas y territoriales) , pues esa tendencia está vinculada de manera directa a la organización disfuncional de la sociedad colombiana;

²¹ Para un mayor entendimiento, leer la “Crisis del sistema bipartidista” de Mondragón, Héctor (2004).

²² Afirmación sostenida por el investigador Mondragón, Héctor (2004) en la cartilla sobre Movimientos Sociales en Colombia.

razón por la cual los conflictos armados entre grupos insurgentes y el Estado han permanecido durante décadas sin cesar.

Mientras que Robinson (2005) sugiere justamente que los problemas de Colombia, empezando por la violencia, proceden de la perpetuación anacrónica del sistema de gobierno indirectamente propio de las potencias imperiales europeas. No obstante, Fals Borda, (1985) plantea que la violencia procede de una revolución social frustrada por lo que los conflictos armados y las guerras son el precio que paga Colombia por este fracaso. Debido a que la acción política tendrá tanto mayor éxito cuanto más grandes sean su conocimiento y adopción a las costumbres locales.

Siguiendo lo anterior Agudelo, (2010) explica que el conflicto armado interno se atribuye a la confrontación bélica que tiene más de 50 años en su manifestación actual, pero que tiene orígenes en la violencia partidista de la década de 1950 provenientes de años anteriores.

No obstante, es importante aclarar que si bien la historia del país está enmarcada en enfrentamiento armados y de violencia política, también registra múltiples experiencias de negociaciones de paz y acuerdos entre los grupos al margen de la ley y el gobierno nacional buscando una salida al conflicto con derechos reconocidos políticamente a los reinsertados en el pasado. Como lo explica Sánchez, (2003) a propósito de los episodios de desarme y reinsertión de ex combatientes narra que en el siglo XIX, tras las guerras civiles, los ejércitos derrotados se disolvían y debido a la limitación del estado para castigarlos, sus integrantes eran en parte incorporados a las fuerzas militares vencedoras pero a la mayoría se les concedía la amnistía.

Por su parte, Villaraga, (2006), analiza de manera detallada las distintas experiencias de desarme e inserción social y política, en el tránsito que sufrieron los colombianos entre la guerra y la paz, a partir de la realización de varios procesos de paz desde 1982 con la insurgencia, como también desde las distintas expresiones individuales y colectivas, de deserción o de desmovilización militar unilateral o concertadas con el Estado, por parte de sectores de la guerrilla y de los paramilitares ver cuadros 1.1 y 1.1.1.

Cuadros teóricos.

Cuadro 1.1 Grupos insurgentes de 1970 a 1991.

De manera cronológica					
Años 1970-1991	Grupos guerrilleros	=	Participación Política (Movimientos Políticos) Origen finales 1970	=	Aniquilados brutalmente
	Acuerdo de Paz				
	Gobierno Nacional				

Fuente: elaboración propia

Se observa en el cuadro 1.1 que los movimientos políticos u organizaciones partidistas agrupadas como terceras fuerzas, denominación que les dan algunos autores como Guzmán (2005) tienen su origen desde finales de la década de los años 1970, sin embargo es de finales de 1980 que se conforman, derivados de los procesos de paz de los grupos insurgentes con el gobierno y empiezan a formarse y fortalecerse institucionalmente como la Unión Patriótica (UP); La Alianza Democrática (M-19); y los Movimientos Religiosos que después de la aprobación del acto legislativo 01 de 1986 que permitía la elección popular de alcaldes y gobernadores y las reformas emanada por la constitución política de 1991, generaron cambios estructurales en los movimientos y partidos políticos en el país.

Sin embargo, en cuanto a lo que tienen que ver con los integrantes de los grupos insurgentes que en el pasado tuvieron una participación política, una vez dejaron las armas, siendo asesinados, por grupos de extrema derecha como lo fueron las Autodefensas Unidas de Colombia (A.U.C), comandada por los hermanos castaños²³, es importante que en el proceso de paz actual no se cometan los mismos errores del pasado²⁴.

²³ Algunos historiadores consideran que los hermanos castaños, Fidel y Carlos, fueron víctimas de la brutal violencia que azotaba el país a finales de siglo XX, por la extorción, el secuestro y el asesinato de su padre a manos de la FARC-EP.

²⁴ Para mayor información leer el documento Corporación para la Defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Cuadro 1.1.1 Grupos insurgentes de 2003 a 2006.

De manera cronológica						
Años 2006	2003-	Grupos paramilitares	=	No a la Participación Política	=	Extraditados
		Acuerdo de procedimiento y agenda				
		Gobierno Nacional				

Fuente: elaboración propia

Mientras que el cuadro 1.1.1 muestra el acuerdo táctico y desmovilización que firmaron los paramilitares o Autodefensas Unidas de Colombia durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, sin embargo este grupo no negoció la participación política o la creación de un movimiento político o partido político una vez se desmovilizaron, aunque (López y Valencia, 2008), han demostrado en sus trabajos que este grupo al margen de la ley estaba inmiscuido en los partidos políticos del país, pues su objeto no era crear una estructura visible en la participación política pero sí influenciaba y tomaba decisiones al interior de los partidos políticos en Colombia

Por otra parte, existen algunos estudios de evidencia empírica de los procesos de paz y la manera en que estos han incidido en los partidos políticos colombianos como los que se muestran en el cuadro 1.1.2.

Cuadro 1.1.2 De las evidencias empíricas, autores-objetivos y metodologías.

Autores	Análisis del área de Estudio	
	Objetivo de la tesis	Metodología
Vargas Velásquez, Alejo, 2009	Presentar puntos de vista alternos para la comprensión y debate de la confrontación y los esfuerzos por la paz negociada que aquí se han venido intentando	Es un prólogo que presenta el libro Conflicto armado y procesos de paz en Colombia. Memoria casos FARC-EP y ELN.
Pécaut, Daniel, 2003	Ofrecer una visión de conjunto sobre el proceso de paz de Colombia en el gobierno de Pastrana	Presenta un balance negativo de las negociaciones de paz con las FARC en Caguán

Palacios, Marco, 2000	Mostrar que el principal problema del país no es encontrar la solución política al conflicto armado sino construir la democracia	Hace una descripción, en secuencia cronológica, de los procesos de paz vividos en Colombia, los cuales muestran distancias inmensas entre la idea y la práctica de la democratización
Bejarano, Jesús Antonio, 2009	Revisar los procesos de negociación política del conflicto ocurridos durante el gobierno Gaviria	Hace una narración desde su experiencia como Consejero de paz de Gaviria, en relación con las negociaciones de la época.
Villalobos, Joaquín, 2001	Hablar del proceso colombiano usando las lecciones que sobre la paz se pueden extraer de El Salvador	Conferencia, panelista seminario
Pardo Rueda, Rafael, 2000	Hacer un balance general de lo que implicó el proceso de desmovilización del M-19	Es un prólogo que busca contextualizar el proceso de negociación vivido con el M-19
Leal Buitrago, Francisco,	Presentar desde el punto de vista político las condiciones generales que existen para iniciar un proceso sostenido de paz	Este ensayo utiliza el contexto general de los grupos para proponer

1999		algunas alternativas hacia la salida negociada, las cuales llama utopías de la paz
Jaramillo, Carlos Eduardo, 2001	Reflexionar en torno a lo que se puede aprehender de la experiencia en procesos y evitar lo impropio.	Se presentan las conclusiones generales del estudio del Ministerio del Interior
Chernick, Marc, 1999	Percepciones de las causas de la guerra, los caminos potenciales hacia la paz y la relación entre violencia política y otras formas de violencia (narcotráfico, delincuencia, paras) vinculados con los terratenientes y el Estado	Análisis descriptivo que parte de la violencia de los últimos 50 años y narra los procesos de paz de Betancur a Samper
Bejarano, Ana María, 1990	Analizar el modelo puesto en vigencia a lo largo de la administración Barco para poner fin a la confrontación armada y superar la crisis del régimen político en Colombia	Se hace un estudio descriptivo del proceso de negociación del M-19 con la administración Barco, el cual parte de la experiencia de Betancur y su respectiva evaluación de la autora

Fuente: elaboración propia.

En la Matriz 1 podemos apreciar claramente cómo en Colombia las líneas de tiempo de la continuidad de la violencia estructural son interrumpidas por líneas de discontinuidad de la violencia mediante formas de paz imperfecta, en este caso las transiciones se dan a partir de episodios de treguas. Es decir, lo que podríamos llamar desde una perspectiva de la complejidad es que en Colombia ha habido una relación histórica en el marco de una relación de orden / desorden.

El investigador Maldonado (2011), afirma que:

(...) las ciencias de la complejidad se ocupan de las transiciones orden/ desorden. Es decir, tratan acerca de cómo el orden se rompe y por qué, y cómo, a su vez, a partir del desorden se puede generar nuevo- distinto-orden. En la expresión mencionada, el énfasis recae en transiciones así: las ciencias de la complejidad se ocupan de las transiciones orden / desorden. (p.28).

Matriz 1.1.3-Violencias y treguas en Colombia.

1947-1953	1953-1954	1954 -1957	1964-1984	1984-1990	1984 – 1990	1990-2002	2002-2006	2006-2007	2007-2010	2011-2015
Violencia	Primera tregua	Violencia	segunda tregua	Violencia	tercera tregua	Violencia 1998-2002 Despeje	Violencia	Cuarta tregua	Violencia	quinta tregua

Fuente: realizada por el autor de acuerdo a Héctor Alonso Moreno

En la matriz 1.1.3 se puede observar que durante este período de la historia del conflicto político armado en Colombia, se desarrollaron procesos de negociación y diálogo con diferentes grupos guerrilleros, a finales del siglo pasado y principios del presente siglo XXI. Se incluye en el cuadro el proceso de pacificación del llamado período del Frente Nacional; que superó de alguna manera la violencia del primero y segundo período señalado (1947-1953, 1954-1957) llamada históricamente como violencia clásica o violencia sectaria o partidista. También se incluyen otros episodios de diálogo y negociación que a finales de la década de 1990 condujo a la desmovilización y desarme del M-19, de sectores y disidencias tanto del ELN, como del EPL.

Igualmente se destaca la tregua de 1984 con la mayoría de organizaciones armadas y en particular con las FARC-EP, que permitió la creación del Movimiento Político Unión Patriótica; proyecto político que fue exterminado a sangre y fuego y que se constituye por el grado de impunidad en que se encuentran más de sus tres mil asesinatos; en una de las peores atrocidades nacionales. De la misma manera, es preciso señalar que paralelo a las elecciones por una Asamblea Nacional Constituyente en 1990, el gobierno de Cesar Gaviria ordena un ataque militar al municipio de La Uribe en el departamento del Meta, santuario de la cúpula de las FARC-EP Este ataque reinicia la violencia en la década de 1990, a excepción del leve período de la tregua del Caguán durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana, (1998-2002) quien intentó de nuevo un diálogo con las FARC-EP, en el marco de un nuevo episodio de tregua en medio del conflicto político armado. Sin mencionar el fenómeno paramilitar que se desmovilizó en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, luego El presidente Juan Manuel Santos (2010-2015) reinicia los diálogos a partir del 4 de septiembre de 2012, en el marco del llamado acuerdo de La Habana. (Mackenzie, 2016).

Siguiendo con lo expuesto anteriormente, Betllet (2013) plantea que Unión patriótica entró a competir en la escena electoral colombiana en el marco de la tregua pactada a comienzos de la década de 1980 por las FARC-EP con el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y acogió en sus filas algunos militantes de esta guerrilla como lo es, alias 'Iván Márquez', quien hace parte del equipo negociador de las FARC-EP en el gobierno de Santos. A fines de la década de 1980, la UP había logrado elegir decenas de alcaldes, concejales y congresistas. Sin embargo, quizás a causa de ese mismo éxito electoral, la UP fue víctima de una campaña de exterminio ejecutada por grupos paramilitares, en algunos casos, en connivencia con agentes del Estado.

Por su parte, el M-19 se desmovilizó y entregó las armas durante el gobierno del presidente Virgilio Barco (1986-1990) y consiguió insertarse políticamente con éxito en el proceso que eligió la Asamblea Nacional Constituyente en diciembre de 1990. Pese al golpe que recibió en su primera contienda electoral bajo la etiqueta de la Alianza Democrática M-19- con el asesinato de su candidato Carlos Pizarro, este movimiento vio en la conformación de una Asamblea Constituyente una oportunidad de incidencia dentro del ámbito institucional. Para esa elección consiguió poco más del 26% de los votos, lo que le significó 19 de los 70 escaños disponibles. Un resultado histórico para un movimiento de izquierda en Colombia (Betllet, y Puyana 2013).

Las dos experiencias dejan aprendizajes que podrían ser tenidos en cuenta en el marco de un proceso de desmovilización de las FARC-EP. Ya que lo sucedido con la UP ilustra los riesgos que implica un proceso de inserción política de ex combatientes que no viene acompañado de la decidida protección de sus militantes por parte del Estado³³. Asimismo es posible que la experiencia de la UP tampoco haya conducido a mejores resultados por la combinación de todas las formas de lucha que las FARC-EP mantuvieron durante la década de 1980, así como el consecuente fracaso de las negociaciones con el Gobierno de entonces. Una verdadera desmovilización aparece, entonces, como un criterio fundamental para terminar el conflicto que afecta al país.

Además de lo anterior, vale decir que desde inicios de 1990 Colombia ha atendido a diferentes reformas políticas y electorales, lo que se resumió en la constitución de 1991, propendía a la apertura del sistema político y consecuentemente del sistema de partidos para garantizar nuevos espacios de participación a organizaciones y ciudadanos, logrando trascender la preponderancia histórica de los dos partidos tradicionales. “Más de una década después y, en el marco de un sistema excesivamente fragmentado y con consecuencias negativas para la gobernabilidad, la reforma de 2003 buscó volver al sistema de partidos menos fragmentado y más estable; a los partidos más

fuerzas, a lo que se sumó la reforma de 2009 reglamentada en 2011, que apostó también por las organizaciones partidistas en específico y abogó por su democratización interna y la transparencia en su financiamiento, entre otras cuestiones²⁵.

No obstante, los diálogos en la Habana darán lugar a una reconfiguración del sistema de partidos, que ampliara sus horizontes en la participación democrática del sistema de partidos. Debido a que cualquier acuerdo sobre estos aspectos políticos podría tener incidencia más allá de la participación política de esta guerrilla.

Por su parte, Guzmán, (2002) afirma que si bien se han producido reformas orientadas hacia la generación de mayores niveles de participación y representación, en la práctica los resultados no la reflejan. Por el contrario, se observa que aún con tales reformas, el sistema de partidos bipartidista se mantiene en el ámbito regional y casi podría decirse que se reproduce. Falta entonces tener en cuenta los efectos que el régimen electoral produce sobre el sistema de partidos. Esta discusión, sin embargo, ha sido ajena a los partidos políticos tradicionales, que son los que en última instancia deben producirla. Por lo que se prevé que en unos eventuales acuerdo entre las FARC-EP y el gobierno, los primeros ampliarán el debate en lo político hacia una democracia más estable e incluyente.

Betllet y Puyana, (2010) argumentan que los niveles desiguales, así como los cambios y continuidades en los niveles de nacionalización de los sistemas de partidos de América Latina, han hecho que este tipo de análisis cobre mayor relevancia en la literatura sobre partidos y sistemas de partidos en la región. Debido a que la existencia de sistemas de partidos que operan sub-nacionalmente condiciona el funcionamiento del sistema de partidos nacional y vuelve necesario pensar en nuevas categorías de análisis.

Debido a que en Colombia la política se ha ido hacia lo local, la dinámica descentralizadora que se impuso en el país después de la aprobación de la Constitución Política de 1991 que les entregó importantes competencias y cuantiosos presupuestos a los gobiernos sub-nacionales ha valorizado la competencia por el territorio. Los municipios y departamentos, algunos con discrecionalidad sobre billonarios recursos provenientes de las regalías, se han convertido en niveles del Estado muy relevantes para la política. Así, los partidos y los políticos han adaptado sus estrategias electorales con un énfasis puesto en lo local. Permitiendo a los partidos fortalecerse en estos los entes territoriales y

²⁵ *Ibíd.*, p.18

logrando que el sistema de partido se dinamice al permitir crear nuevos en el nivel sub-nacional

Según Gutiérrez y Ramírez (2012), las familias tradicionales juegan un papel preponderante en los partidos políticos y desde luego en el sistema de partidos colombianos, ya que la familia cuenta dentro de la política, pero la política también cuenta dentro de la familia. Esto en parte explica por qué la política local colombiana se desenvuelve en medio de acusaciones cruzadas de nepotismo. Ciertamente, hay algún nivel de condena moral por parte de los electores, aunque aparentemente condicional. Por lo que es un tema sobre el que toca averiguar más.

Además, es claro que la rebelión familiar está asociada a cierta nostalgia con respecto del mundo tradicional, y algún resentimiento frente a la imposibilidad de reconstruirlo con los nuevos materiales y el nuevo personal político. Dicho en términos de expectativas, muchos actores desearían destronar el clientelismo tradicional para convertirse ellos mismos en patrones, en un mundo idealizado e idílico de estabilidad y favores mutuos. El que el viejo mundo se esté derrumbando produce ansiedad incluso en aquéllos que han puesto todas sus apuestas en tal derrumbe, la nueva manera en que entran las familias a la política subraya tanto su relevancia como su carácter atormentado y contradictorio. Sometidas a continuas presiones de todo tipo, solucionan ingentes problemas de acción colectiva sólo para caer víctimas de otros. Las alianzas familiares son valiosísimas, pero inestables; tranquilizadoras, pero peligrosas; funcionales, pero a menudo ilegales.

De acuerdo a Pulecio, (2006) los partidos políticos en el fondo no hacen otra cosa más que eso, decirles a las personas que pensar; ser directores intelectuales e ideológicos de grandes conglomerados del pueblo. Por tanto, cuando los discursos de los partidos son amplios, a nadie se le dice que pensar y todos pueden formar parte de él, cuando los discursos se cierran y se limitan, se le dice a la gente que quiera ser parte de ese partido, que debe pensar, lógicamente no todos van a querer ser parte de él. No todos van a querer ser parte de ese monstruo que los dirige y les dice que hacer. Por esto se abolieron las distancias entre los que dirigen y los que siguen, entre los que lideran y los que obedecen, las directivas de los partidos por esto han fracasado; no logran decide a nadie que pensar pues nadie respeta esas distancias entre dirigentes que estipulan el camino ideológico de un partido y aquellas masas que los deben seguir; todos creen tener la razón, todos creen saber que es lo mejor. Eso ha matado y seguirá matando a los partidos.

Por lo anterior, en la actualidad encontramos a un partido liberal que desde hace dos décadas perdió su ideología partidista, para convertirse en un partido discursivo de inclusión social, dando cabida a diferentes corrientes políticas que garanticen la permanencia en el poder; que si bien han ayudado a su institucionalización, en la práctica y en la realidad lo han perjudicado, perdiendo la esencia ideal de sus inicios ideológicos, mientras que el partido conservador colombiano en un esfuerzo bastante rescatable ha ampliado su discurso hacia un esfuerzo por incluir todas las teorías políticas posibles y solo mediante esas maromas interpretativas ideológicas y políticas, ha logrado permanecer en el poder, contándoles su institucionalidad que es inexistentes por acomodarse al gobierno que mejor sombra le garantice (Gutiérrez, 2002).

Al igual que los dos partidos mencionados anteriormente, el Polo Democrático alternativo tampoco es hábil y pese a su honestidad política también es desafortunado. El Polo tiene la pretensión no de crear barreras y excluir con el fin de crear discursos para saciar apetitos de poder, sino de ser fiel a sí mismo y a su ideario original para unir a las fuerzas de la izquierda en toda Colombia. El Polo siempre ha sido cerrado, siempre ha tenido sus límites ideológicos claramente establecidos, razón por la cual nunca lograra gozar en estos tiempos de la cantidad de adeptos de la que alguna vez pudo gozar alguno de los partidos tradicionales, pues cuando ellos estaban bien delimitados todavía se podía desempeñar el papel de papa político. Hoy ese tipo de colectividades, como la del Polo, solo podrá alcanzar el poder con un pueblo en su mayoría convencido de encontrar su respuesta de redención en la izquierda. Fenómeno difícil pero probable en Colombia, dado el éxito que la izquierda ha conseguido en algunos países de Latinoamérica.

Por lo anterior, es importante decir que en un eventual acuerdo de paz, firmado en la Habana- Cuba, daría una gran oportunidad al grupo guerrillero para reconfigurar el sistema de partidos políticos en el país, permitiéndoles dar unas circunstancias favorables para fortalecerse como partido político o movimiento, adoptando a los ciudadanos que han perdido creencia en los partidos tradicionales y existencias en Colombia, sin embargo vale anotar que el peso de los acontecimientos terrorista realizados por esta guerrilla en el pasado podrían ser una amenaza para que estos mueran en el intento de hacer política como ocurrió en el pasado.

El sistema de partidos colombiano es considerado uno de los más antiguos y más estables de América Latina. Sin embargo, la tradición partidista que desde mediados del siglo XIX es protagonizada por los partidos Liberal y Conservador ha configurado un sistema bipartidista excluyente en el que la

participación de otras fuerzas políticas ha sido relegada durante casi toda la historia republicana. La estabilidad ganada a través de la celebración consecutiva de elecciones se dio a costa de la inestabilidad –al convivir con la violencia– y el continuismo político (Pérez, 2010).

Es destacable la apertura del sistema con la elección popular de alcaldes decretada a finales de los años ochenta, pero fue solo hasta la Constitución de 1991 que el esquema bipartidista se intentó transformar con un profundo cambio institucional, gracias a la presión de sectores políticos y sociales que buscaban representación en el sistema político (Duque, 2006).

Según Duque (2007) los partidos tradicionales cuentan con estructuras organizativas sub-institucionalizadas, con una decreciente identificación partidista y las transformaciones del clientelismo y su tradicional eficacia en la reproducción electoral, el bipartidismo cuenta con un capital electoral decreciente. Ante la emergencia de nuevos actores en el escenario político, los partidos Liberal y Conservador responden mal a las nuevas condiciones de la competencia, lo cual evidencia su débil enraizamiento en la población que, de alguna forma, quedaba suplido en las décadas anteriores por la ausencia de otras alternativas y por los mecanismos del poder utilizados para mantener su condición predominante. Las nuevas alternativas políticas, y las viejas escindidas y refundadas, tampoco han logrado fuertes procesos de enraizamiento en la población. Pues una amplia mayoría de la población colombiana no tiene vínculos con los partidos políticos y está al margen de los procesos decisorios, por lo menos en lo que concierne a la definición de quienes deben tomar las decisiones.

1.1.1 Marco legal del estudio

- ✓ Derecho Internacional Humanitario- revisión constitucional de los convenios de Ginebra en su "Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)" hecho en Ginebra el 8 de junio de 1977, y de la Ley 171 del 16 de diciembre de 1994, por medio de la cual se aprueba dicho Protocolo.
- ✓ Sentencia No C-225/95 de la Corte Constitucional Colombiana- Amnistía y el delito Político de acuerdo al DIH
- ✓ Ley 975 del 25 de Julio del 2005- por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.
- ✓ Acto legislativo 01- 31 de Julio de 2012- "Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la constitución política y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 130 de 1994 -Marzo 23. "Por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Acto legislativo 01 de 1986, por el cual se reforma la constitución política.
- ✓ Artículo 22 de la Constitución colombiana consagra "la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Constitución política de Colombia de 1991. Título IV, Capítulo II de los partidos políticos y movimientos políticos.

1.1.2 Marco conceptual del Estudio

❖ Acuerdos políticos de paz

El concepto de "acuerdo *de paz*" hace referencia a los proceso de negociación que se realizan entre dos actores que estén en conflicto con el propósito de superar el estado de guerra. Es una solución política por medios asimismo políticos. Debido a que no se trata de ganar la guerra sino de "ganar la paz", deben estar conscientes de que para poder tener ganancia tendrán asimismo que ceder. La guerra no es vista como un fin en sí mismo, sino que ha pasado a percibirse como un medio para lograr fines que son de naturaleza política si pueden obtenerse por otra vía diferente a la militar, es proceder abandonar el esfuerzo bélico y avanzar por el camino de la negociación. (Acuerdos de paz de Guatemala, 1996)

El artículo 22 de la Constitución colombiana consagra "la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento". Es así como el Estado, tanto el gobierno como el Congreso han adelantado propuestas y gestado varias leyes dirigidas a facilitar una salida negociada al conflicto armado que vive el país hace ya más de medio siglo.

❖ Participación política

Desde un punto de vista ontológico la participación implica una relación entre individuos que son conscientes de sus actos y que comparten determinadas metas de conducta y de acción. "Implica esto una relación directa entre seres humanos igualmente pensantes y actuantes ante la misma realidad, es decir, de sujeto a sujeto". (Velásquez, 1994)

La participación en busca de un fin colectivo, representa un acto agrupado, donde representa una acción conjunta de interacción social a través de la cual los actores sociales buscan incidir en una actividad pública, intentando direccionarla para que ésta responda a los intereses generales. La participación está así dada por la posibilidad de los individuos en la sociales de incidir en la toma de decisiones frente a asuntos públicos o particulares que los afectan. Participar es un acto voluntario de interacción social dirigido a tomar parte en alguna actividad, de modo que se pueda influir en su curso y beneficiarse con ella.

Al precisar en qué representa la participación política, la podemos definir como toda actividad de los sujetos dirigidos a intervenir en la

designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales. (Conway, 1996, p.35)

La participación política puede clasificarse siguiendo varios criterios. De acuerdo a su inserción o no en el proceso estatal de toma de decisiones puede distinguirse entre participación institucional y no institucional; la primera se refiere a aquellas actividades integradas a los mecanismos gubernamentales de toma de decisiones: referendos, *elecciones*, organismos consultivos, etc. La segunda comprende actividades que no forman parte de los canales oficiales para el establecimiento de políticas, y que están dirigidas a ejercer presión sobre ellos, tales como manifestaciones, *campañas electorales*, peticiones individuales o colectivas a organismos públicos, promoción de intereses de grupos determinados o clases sociales, militancia y actividad dentro de los *partidos políticos*, etc. La posibilidad de realizar libremente actividades de tipo no institucional está vinculada a los requisitos mínimos para la existencia de un régimen democrático; el florecimiento de la participación institucional forma parte de su proceso de desarrollo y expansión. También deben incluirse dentro de las actividades de participación no institucionales, aquellas con un carácter antisistema y las que involucran actos de no violencia. La forma en que estas actividades son reprimidas o encauzadas por vías institucionales y puede tener efectos importantes sobre la *legitimidad* misma del gobierno.

Desde la perspectiva de los actores subordinados, la participación política se situaría en una relación de oposición e implícitamente conllevaría la búsqueda de relaciones entre actores y por supuesto en la distribución del poder. Sin embargo el acto administrativo Marco Jurídico para la paz.

❖ **Partidos políticos**

Según el artículo 2 de la ley 130 de 1994 los partidos políticos son instituciones permanentes que reflejan el pluralismo político, promueven y encauzan la participación de los ciudadanos y contribuyen a la formación y manifestación de la voluntad popular, con el objetivo de acceder al poder, a los cargos de elección popular y de influir en las decisiones democráticas de la Nación, mientras que define a los movimiento políticos como las asociaciones de ciudadanos constituidos libremente para influir en la voluntad política o para

participar en la elección. Por lo que se puede decir que esta definición enmarcada en la legislación colombiana tanto de partidos políticos como de movimientos está dentro de los planteamientos conceptuales de Sartori (2005).

Autores, como Ware, (1996) define partido político como una institución que (a) busca influencia en el seno de un Estado, a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno y (b), puesto que normalmente defiende más de un único interés social intenta, hasta cierto punto, agregar intereses, mientras que Edmund Burke⁴² establece que un partido es un cuerpo de hombres unidos para promocionar por medio de la unión de sus esfuerzos el interés nacional sobre la base de un principio concreto respecto del cual todos se muestran de acuerdo.

De acuerdo a Gangan, (2010) una definición mínima de partido es “cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones y puede sacar en las elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos (Sartori, 1980)⁴⁴, sin embargo hay que decir que sobre este tema desde 1945 se han publicado aproximadamente 11500 libros sobre los partidos y sistemas de partidos únicamente en Europa Occidental (Gunther y Montero, 2002).

❖ **Conflicto armado interno**

El Derecho Internacional Humanitario define el conflicto Armado Interno, como: aquel que se enfrenta dentro de un territorio de un Estado a sus fuerzas armadas con fuerzas disidentes y grupos armados que bajo la dirección de mando responsable ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas.

❖ **Filosofía política**

Es el ejercicio de una reflexión sistemática y estructurada sobre la normatividad asociada a la vida política (su deber ser), principalmente orientado hacia el esclarecimiento de los conceptos fundamentales y las arquitecturas conceptuales que se utilizan en el campo de la teoría política como democracia, autoridad, poder, o ciudadanía, y en buena medida enfocado en el intento de responder qué sería posible considerar como una sociedad justa y cómo ésta debería estar ordenada. La filosofía política suele enseñarse de diversas maneras. Una de ellas, bastante habitual, se concentra en realizar un recorrido a través de los autores más destacados, con base en la lectura y la discusión de sus textos emblemáticos. Esta modalidad de enseñanza de la filosofía política suele organizarse de manera cronológica, tomando a los autores desde los más antiguos hasta los más modernos (Abitbol, 2014).

Comentarios Finales.

Este capítulo tuvo como objetivo delimitar teórica y conceptualmente los supuestos que explican la participación política de los grupos insurgentes en un proceso de paz, identificando las principales acepciones desde las cuales la literatura ha abordado el fenómeno, sin embargo se muestra como la filosofía normativa política es aplicada en estudios donde la historia de los problemas políticos es investigada, teniendo en cuenta los datos y los hechos empíricos ocurridos en el pasado, también se mira desde una perspectiva holística los diferentes procesos de paz que han existido en Colombia; buscando la manera de como debería ser el deber ser del Estado para brindar las garantías políticas a las FARC, sustentado en la filosofía política, aplicando las técnicas de los métodos de la historia, la observación sistemática, el análisis racional deductivo y los antecedentes empíricos.

También es importante destacar las teorías que se aplican y tienen en cuenta a lo largo de un proceso de negociación de paz como la racional aludiendo a los costos y beneficio entre las partes involucradas en un conflicto, la del enemigo que justifica el derecho penal sin garantías para los rebeldes, la del error, la cual contempla la impunidad a los delitos cometidos, razón esta suficiente para que los miembros de las FARC-EP que faltaron al derecho internacional paguen por violar la ley.

Además, se destaca la importancia de la teoría de los partidos políticos, los elementos legales que intervienen para que haya una participación política con dejación de armas, sin embargo se observa que es imposible lograr la paz, con unas garantías políticas plenas, dejando impune los delitos de lesa humanidad, como también se considera que es absurdo que los miembros de los grupos insurgentes participen en política sin garantías para ejercer la profesión política sin ser juzgados por los errores cometidos.

Por último, se considera que los partidos políticos juegan un papel importante en la democracia del país, sin embargo estos han sido los generadores de la violencia política de Colombia; por la disputa del poder, especialmente los dos tradicionales liberales y conservadores. No obstante los nuevos partidos surgidos después de la constitución de 1991, si bien han avanzado en un multipartidismo con participación de sectores minoritarios, aún persiste la tendencia mayor de poder de mando de los liberales y conservadores en un país polarizado políticamente, perjudicando a la democracia.

Aunque vale la pena advertir que una vez se firme la paz con las FARC-EP, se espera que el escenario del sistema político colombiano cambie para una mayor participación ciudadana, de no modificarse, el país seguirá en guerra por el poder político en las regiones donde aún se disputan el poder en tiempos electorales con la compra de votos por parte de las maquinarias políticas de los partidos tradicionales.

CAPÍTULO II.

2. Características de los Partidos Políticos en Colombia.

Introducción

En este capítulo se determinan las características de los partidos políticos en Colombia, desde sus inicios y su conformación en la consolidación del Estado como nación, dándole un gran valor a los partidos tradicionales liberales y conservadores, resaltando su papel en la generación de la violencia política, y la manera de cómo estos han influido en el sistema de partidos, consolidado después de la elección de alcaldes y gobernadores en 1986 y ampliado en la constitución de 1991, dando apertura al multipartidismo iniciado por acuerdos de paz entre los grupos insurgentes y el gobierno de la época.

Por último se presenta un análisis de las elecciones de Senado de los últimos doce años, en las cuales se observa que los partidos políticos tradicionales mantienen la mayoría de curules en el Congreso de la Republica, a pesar de haberse ampliado la entrada a nuevos partidos políticos.

2.1 Tipologías de los partidos políticos en Colombia

En Colombia, antes de hablar de las características más importantes de los partidos políticos o movimientos, es necesario definir qué se entiende por partido político por un lado y movimientos políticos, sumado al origen verdadero de estos sectores en la sociedad colombiana. Debido a que la legislación colombiana ha elevado al mismo plano los movimientos políticos al igual que los partidos políticos, condiciones que según la literatura especializada no debe ser el mismo en igualdad de proporción. Sin embargo existe un debate frente a este postulado, por lo que es necesario explicar el significado de los partidos políticos y su rol en la sociedad, para entender a profundidad su papel en el desarrollo del país.

Los partidos políticos se constituyen en un objeto clásico de la ciencia política desde la misma institucionalización (Scott, 1995). Sin embargo en Colombia, el tema no ha sido estudiado lo suficiente, lo que ha permitido que se instalen una serie de desaciertos negativos sobre los partidos que se alimentan de una falta de visión comparativa (Giraldo, 2008) es por ello que es importante estudiar la literatura existente a nivel teórico, para aportar al conocimiento en este tema que es de vital importancia para el desarrollo de la sociedad Colombiana; ya que los partidos son importantes porque organizan la competencia electoral por el poder, permiten la formación de gobiernos, reclutan a los cuadros del sistema político, agregan demandas y preferencias de los individuos y grupos por encima de sus propios ejes de conflicto, socializan a los individuos respecto a una serie de valores, ayudan a establecer los temas de la agenda de la opinión pública, integran a los grupos e individuos dentro del proceso democrático y hacen operativo el sistema político (Pasquino, 2004). Ahora bien, aun cuando los partidos son actores fundamentales en el juego democrático de cualquier sistema político, también son organizaciones cuyos líderes muchas veces velan por sus intereses a pesar del efecto que sus acciones podrían tener sobre la toma de decisión de políticas públicas (Alcántara, 1995).

En cuanto a la literatura colombiana sobre lo que es un partido político, encontramos al académico Fernando Giraldo, (2003) quien en su libro sistemas de partidos políticos en Colombia afirma que el concepto de partidos políticos en el presente es insuficientemente claro, y por tanto impide que todos lo compartamos y podamos aplicarlo en el contexto colombiano, con las mismas premisas y consecuencias.

Además, las últimas reformas políticas constitucionales de los años 2003, 2009 y 2011, de manera casi indiferente, entienden los partidos políticos como

elementos no esenciales, si no instrumentales en el modelo democrático, desconociendo de manera arbitraria que su rol en la sociedad está más allá de la democracia electoral, por lo contrario estos deben ser sujeto del debate político y de la transformación de la sociedad (Payana, 2012)²⁶. Sin embargo los partidos y “sistemas de partidos de América Latina son tan estables de lo que en términos generales se suele sostener” (Alcántara, 1995). Aunque el universo partidista, siguiendo pautas nacionales, es tan rico en la región latinoamericana, que resulta extremadamente complejo realizar una clasificación de los partidos en la región siguiendo criterios relativos a su momento fundacional.

Los partidos políticos, en la acepción más amplia del término, poseen hoy una característica significativa: su universalidad. No hay casi país independiente que pueda exhibir un sistema político carente de partidos, a no ser por dos casos particulares: un puñado de sociedades tradicionales de estructura familiar, patrimonial como las que pueblan el Golfo Pérsico, y las dictaduras militares que son, sin embargo, fenómenos siempre temporarios (Ware 1996). Aparte de tales excepciones, no obstante el tipo de régimen, la ubicación geográfica o los antecedentes históricos, permiten considerar que cada estado nación cuenta con al menos uno de estos actores institucionales. Más aún, ninguna democracia occidental u occidentalizada es concebible sin ellos.

Por lo anterior, se puede definir que un partido político es una institución que busca influencia en el seno de un Estado, a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno y puestos que normalmente defiende más de un único interés social²⁷.

Por su parte, Weber,(1964) llama partido político a las formas de socialización que, descansando en un reclutamiento realmente libre, tiene como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorga por ese medio a sus miembros activos determinadas posibilidades ideales o materiales, la realización de bienes objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas. La dirección de un Estado o de un partido por gentes que, en el sentido económico, “viven para la política y no de la política”²⁸, significa necesariamente un reclutamiento plutocrático de las capas políticamente dirigentes.

Mientras que Duverger,(1992)⁵¹, elabora una tipología sistemática estudiando los partidos desde la perspectiva de su organización interna; atendiendo a su estructura y desde la de su organización externa, atendiendo a las relaciones entre los partidos que existen en una misma nación, con respecto a

²⁶ Para mayor profundización leer “Las reformas Políticas en Colombia, 2003-2011: ¿hacia partidos más responsables? Payana, José, Ricardo (2012)

²⁷ *Ibíd.*, p.26

²⁸ Afirmación realizada por Weber en el documento *El político y el Científico*.

la estructura interna de los partidos, dicho autor distingue entre partidos de cuadros y partidos de masa. Ejemplos de partidos de cuadro son, en Europa: los actuales partidos liberales, conservadores y radicales; y en EE. UU. El partido demócrata y el republicano; lo que en Colombia serían los liberales y conservadores y en cuanto a los partidos de cuadros la participación del adherente o miembro es muy pequeña y su cantidad reducida. Por lo que la cualidad de sus miembros importa más que su cantidad; se busca sobre todo el prestigio que confiere autoridad moral, o la fortuna con la que se cubren los gastos de propaganda, de organización débil, autonomía amplia, y agrupados sus miembros en circunscripciones locales, puede decirse que los partidos de cuadros agotan sus funciones en las estrictamente electorales y parlamentarias. Los partidos de masas implican, en cambio, una participación popular amplia y efectiva y no responden sólo a exigencias electorales como el financiamiento de campañas a líderes no ricos.

Tomando como referencia a Duverger, (1992) es posible afirmar que no existe un solo tipo de partido político donde sus estructuras y orígenes sean diferentes. Pero aun teniendo en cuenta esas diferencias, el concepto de partido debe gozar de una generalidad tal que permita encontrar un lineamiento coherente para actualizar los partidos políticos colombianos, es decir que sin importar su tipología, doctrina ideológica o sus intereses, puedan llegar a un concepto donde sus características principales definan con precisión las organizaciones que aspiran a disputar el poder y gobernar.

Seguidamente, es necesario decir que la investigación relativa a los partidos políticos en América Latina ha mejorado notablemente desde los años sesenta en adelante, puede contarse ahora con muchos buenos estudios sobre países individuales o partidos individuales. Aun así resulta notable la escasez de análisis comparativo sistémico del carácter de los sistemas de partidos en los principales países de América Latina. Scott y Timothy (1995), en especial Colombia estando en pleno siglo XXI.

Además de lo anterior, en Colombia se considera que la ley de partidos, los actos legislativos, el estatuto de oposición y los elementos formales e institucionales, como las reformas al sistema electoral y al sistema de representación, permite que los partidos políticos, los movimientos políticos y los grupos significativos de ciudadanos sean definidos en el mismo sentido. Aunque se debe decir que las últimas tres reformas políticas pretenden darles un lugar más relevante a los partidos políticos (Batlle, 2013).

De otro lado, hay que decir que los orígenes de los partidos políticos en Colombia se resumen “entre la sangre de nuestros abuelos se formaron los

partidos políticos en Colombia”. Debido a que esta frase explica de manera contundente la historia de los partidos políticos. Ya que los partidos políticos en nuestro país, surgieron en la mitad del siglo XIX, como resultado de las guerras por la disputa del poder por la nación entre bolivaristas y santanderistas, quienes eran bandos totalmente opuestos (Giraldo, 2009).

Sin embargo, autores como Samper,(1888) en su texto sobre los orígenes de los partidos políticos en Colombia, argumenta que:

pocos años se necesitaron para que algunos ideólogos influenciados por la Revolución Francesa hablaran de partidos en Colombia, (Rojas, 1848)⁵⁴, por lo que es a este autor al que se le atribuye la creación del discurso del partido liberal y en el bando opuesto los señores Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, como los creadores del discurso del partido conservador, debido a que en 1849, publicaron los fundamentos doctrinarios del conservatismo, cuyo título era, “Los partidos políticos en la nueva granada” dado a conocer en el periódico la civilización con fecha del 4 de octubre (P.87)

Las fechas anteriores, confirman lo argumentado por el historiador Samper “que la historia de los partidos políticos en Colombia, es la más antigua de Latinoamérica siendo reconocidas como la creación de los partidos políticos”²⁹. Sin embargo se considera que antes de 1950; los partidos políticos eran dos: liberales y conservadores, los primeros se caracterizaron por conservar las tradiciones del estatus, mientras que los segundos han sido los gestores de las principales propuestas modernizadoras del Estado, siendo los organizadores en términos ideológicos de la nación y su construcción.

La permanencia de uno u otro partido en el poder, determinaba la dirección en materia económica, política y social que el país acogiera (Herrera, 2005). Por lo que nuestros partidos originarios eran partidos políticos con una distancia ideológica amplia y una auto-identificación polarizada. No obstante al no haber sufragio universal, y al existir otras formas de acceder al poder como la guerra como único instrumento para quedarse con el poder, se considera que más que partidos políticos en el concepto moderno, fueron los sentimientos y actitudes de los colombianos frente a la vida; teniendo como respuesta que para la mitad del siglo XIX, Colombia contaba con dos organizaciones partidistas, que fueron fundamentales en la construcción política del país, logrando dinamizar el desarrollo de la nación y que se convirtieron en el motor de la identidad colombiana.

²⁹ Para una mayor profundización, leer Samper, José María (1888). Orígenes de los partidos políticos en Colombia. Los partidos I, biblioteca virtual del Banco de la República.

Adicionalmente, en la historia de Colombia, los dos partidos luchaban por el poder. Sin embargo, una vez establecidas las reglas de juego en los dos bandos opuestos y radicales, producto de la guerra por el poder entre los liberales y conservadores, se van desarrollando los partidos políticos en el país. Debido a que en un ambiente hostil históricamente los partidos se disputaban el poder en un juego de suma cero, “donde el ganador se quedaba con todo” así que si el partido perdedor quería quedarse con el poder, tenía que derrocar, por lo que así sucedía.

Los partidos políticos eran hegemónicos, debido a que al llegar al poder se prolongaban en lasos de tiempos duraderos y determinaban una exclusión al otro partido perdedor. Razón por la cual, cuando los límites de la exclusión llegaban a su tope máximo, se provocaba una etapa de violencia que acompañaba los procesos electorales y que concluía con la alternación en el poder. Sin embargo, la alternación en el poder no era producto de golpes militares, si no que por el contrario los partidos políticos en Colombia han sido consuetudinariamente electorales, así que desde 1904 se considera que casi como una línea continua, la dinámica electoral es una de las principales actividades de los partidos políticos.

Siguiendo con lo anterior, la violencia ha sido un marco dentro del cual se desarrolla la política colombiana, pero de manera directa no ha sido el camino para llegar al poder, por lo que uno de los elementos históricos característicos fundamentales de los partidos ha sido la caballerosidad que siempre ha permitido acuerdos concesionales entre estos para reestablecer el orden político, siendo esta una condición que se debe considerar al estudiar los partidos políticos en Colombia en la actualidad, debido a que su efecto sirve para entender la disposición con que se pudo armar el Frente Nacional, la Unidad Nacional en el actual legislativo, y como se han desarrollado varias de las transformaciones de la nación, que han requerido el juego de los partido políticos.

Según González³⁰, (2015) plantea que:

La hegemonía de los partidos Liberal y Conservador en la vida política colombiana empezó a ser desafiada por la aparición de algunos grupos sociales y políticos desde las primeras décadas del siglo XIX, en una coyuntura de crecimiento del gasto público Estatal y de surgimiento de tensiones en el incipiente mundo obrero y en el mundo rural de una fronteras agraria en expansión (p.33).

³⁰ Para un mayor entendimiento leer el texto “De los antecedentes coloniales a las turbulencias del siglo XIX, en el libro-Poder y violencia en Colombia.

El contraste entre la actitud de incompreensión de esas tensiones por parte de las principales facciones del partido conservador y de la iglesia católica y la mayor apertura por parte de formaciones progresistas del partido liberal, junto con las tenciones internas del partido conservador, va a provocar la caída del partido conservador y a preludiar mucho de los problemas del siglo XX colombiano.

Adicionalmente el historiador González, (2003)³¹ también argumenta que después de 1950 en Colombia, el bipartidismo se reorganizo, cansados de tanta violencia por la lucha del poder. El ascenso de Rojas y la instauración de la dictadura, aparentemente lograron la clama: este periodo llevo a los partidos políticos a reflexionar y llegar acuerdos para reestablecer la legalidad constitucional. Este tiempo de reflexión termino en un acuerdo bilateral para acabar la dictadura y retomar el poder a través de los partidos políticos. De Rojas vale la pena decir que su gobierno fue conservador y civil, que la ciudadanía lo apoyaba tanto liberales como conservadores, por lo que este afán de paz, llevó al pueblo colombiano al ver en la derecha un camino hacia la paz. En cuando a los partido, más que todo el liberal quien se encontraba excluido del poder en ese momento y la preocupación de lo social por parte de Rojas, permitieron que las elites lo convirtieran en enemigo y los liberales unidos tomaron la decisión de citar a Rojas y exigirle su renuncia de forma conciliadora como han actuado los partidos políticos.

Por otro lado Barbosa, (2003) considera que es a partir de 1958 a 1974, donde la dinámica de los partidos políticos en Colombia cambia, ya que la revisión bibliográfica coincide en que el pacto cooperacionista entre los dos partidos tradicionales, garantizo la estabilidad política y controló en alguna medida la violencia existente. Aunque para los partidos políticos el surgir de los 16 años del Frente Nacional potencio las virtudes y los vicios propios de su historia.

Al realizarse el pacto del Frente Nacional, como acuerdo de alternación en el poder; la contienda electoral, ya no era el centro de la disputa en el primer plano del espectro político. Sin embargo el que la lucha inter-partidista desaparecería (Ungar, 2004), no significo que el partido político fuera una organización sin dinámica interna propia. La lucha inter-partidista aumento (Gutiérrez, 2003) y ante una historia de fragmentación y caciquismo, el desarrollo de las familias políticas o casas, determinó el futuro de los partidos políticos.

El bipartidismo se consolido, pues en el pasado los dos partido habían demostrado su poder, de manera que limitaban a cualquier fuerza externa que tuviera deseos de acceder al poder, siendo estos excluyentes, debido a que el

³¹ Para mayor profundización leer el texto Alcances y limitaciones del Frente Nacional como pacto de paz. Un acuerdo basado en la desconfianza mutua.

pacto entre ambos partidos se lo impedía, se desarrollaron lealtades, con capacidad impositiva en el ámbito local y regional por parte de los dos partidos, garantizando la solidez de las redes de poder. Estas redes además fortalecieron el desarrollo perverso de un sistema clientelista que habrá de sustituir de manera significativa el Estado en sus funciones, con relación a esto Gutiérrez³² afirma que “los habitantes de los barrios mantenían una relación cara a cara con “su” político, a quien apoyaban de manera directa” por lo que el clientelismo generó múltiples liderazgos locales, que fueron convirtiéndose en algo que hoy en día se identifican como micro-empresa electoral, que fraccionaban de manera permanente los partidos tradicionales que solamente hasta terminar el Frente Nacional dieron un golpe certero a la centralidad partidista transformando finalmente a los partidos políticos.

Mientras que Leal y Dávila (2010) plantean en el libro titulado Clientelismo: el sistema político y su expresión regional, que las relaciones de clientela permanecieron en su condición de ingrediente importante del sistema político hasta el Frente Nacional. A partir de allí, por motivos que se explican en el libro, el clientelismo se proyectó como la relación política principal para articular el sistema que se organizó con el nuevo régimen. Los recursos estatales proporcionaron los medios necesarios para mantener esa articulación, y el bipartidismo pasó a ser la fuente exclusiva de conformación de los gobiernos que administran el Estado. Los cambios estructurales como la modernización, la inserción de la sociedad colombiana en el capitalismo, la urbanización, las relaciones económicas monetizadas, la diversificación de las clases sociales, y la expansión de las Instituciones del Estado se convirtieron en el caldo de cultivo para configurar una crisis política que se convirtió en el problema prioritario de la política gubernamental actual.

Además de lo anterior, vale la pena explicar que una vez se terminó el Frente Nacional vino para el país un frente político; lo que muchos autores como Gutiérrez y Ramírez (2012) han llamado el “periodo de ajuste o entre acuerdos cooperativistas” que comprende los años de 1974 a 1991, ya que estos años fueron importantes para la transformación del modelo final del frente nacionalista al de apertura democrática, aunque institucionalmente solo fue hasta 1986, que se eliminaron todas las imposiciones básicas, con el acto legislativo 001 de ese año, los ciudadanos y la clase política desde la década del 70 intentaron desmontarla.

Por lo anterior, se considera que el retorno de los procesos electorales libres y competitivos les dio otro rumbo a los partidos políticos, devolviéndoles sus funciones naturales, que era disputar el poder a través de las elecciones

³² *Ibíd.*, p.38

(Sartori, 2005). No obstante los partidos políticos hegemónicos que gobernaron tantos años, por vía electoral o acuerdo cooperativos, no cambiaron su forma de hacer política, que maravillosamente les había funcionado tanto tiempo. Esto implicó para el nuevo modelo democrático que no existiera de alguna manera una nueva forma para los partidos políticos. Por lo que el clientelismo, el caciquismo, el familismo y los personalismo que se consolidaron en la época del Frente Nacional continuaron haciendo carrera y desarticulando cualquier posibilidad de reagrupamiento colectivo entorno a un proyecto nacional. Sin embargo, las reformas institucionales como la elección popular de alcaldes, y las nuevas dinámicas socioeconómicas y políticas que afrontó el país, si ejercieron efectos que potenciaron los vicios y virtudes de los partidos políticos tradicionales.

Por su parte, la elección popular de alcaldes y gobernadores permitió emerger nuevos liderazgos regionales que con una visión más dinámica y modernizadora de la administración pública, lograron competir con los dirigentes nacionales, renovando en cierta medida el escenario político. Sin embargo estos nuevos actores, fortalecieron el papel de las regiones y los escenarios locales, requiriendo fuentes de ingresos, razón por la que el dinero proveniente del narcotráfico logro entrar a financiar campañas políticas; existiendo vínculos directos entre los partidos políticos, el narcotráfico y actores de la guerra.

Hay que mencionar además, que el desmonte de la democracia del Frente Nacional, fue elaborado en medio de lo que Gutiérrez (2003) llama:

Una democracia informal, con las circunstancias que posteriormente el país tuvo que soportar.....las candidaturas del liberalismo estaban obsesionadas con el triunfo electoral, incluso por encima de la legalidad, y aceptadas en muchas ocasiones por el narcotráfico....(p.45).

De acuerdo a Herrera, (2005) Colombia se encontraba a finales de la década de los ochenta, con partidos político de mitad de siglo, fraccionados ampliamente, con facciones políticas que años tras años se fueron incorporando al escenario político, con un modelo de actividad política desarrollado sobre la estrategia clientelista y en medio de una aguda crisis del concepto de legalidad.

Mientras que Monsalvo y Antonio, (2011) afirman que el fenómeno del clientelismo se puede ver mediante la observación del comportamiento de los actores en la política colombiana, sobretudo en el legislativo, y advierte que la democracia colombiana es defectuosa y que, aunque tenga instituciones formales democráticas, debe luchar con instituciones informales que impiden el funcionamiento correcto de las instituciones formales, sobre todo el comportamiento de los actores. Por lo que, la relación entre estas dos instituciones, una formal y la otra informal, produce una confrontación de sistemas que en ocasiones implica el no cumplimiento de ciertas normas políticas.

A su vez, Meneses, (2002) en su texto “la política Nasa y el Clientelismo en el municipio de Páez, argumenta que:

Las reformas de participación establecidas con la Constitución de 1991 dieron inicio a redes clientelistas sustentadas en las posiciones de poder de algunos líderes de las organizaciones indígenas. Estas redes clientelistas no son comparables con las viejas formas de operación de los partidos políticos tradicionales, por el contrario imprimen rasgos propios al ejercicio del poder en el municipio. El clientelismo es visto acá como una nueva forma del ejercicio de la política local (p. 12).

Aunque la constitución de 1991, posibilitó hacer cambios profundos encaminados a desarrollar la democracia, y la forma de hacer política en Colombia. No obstante implicó un golpe a los políticos tradicionales y al bipartidismo político; un cambio sustancial fue el de lograr que los movimientos políticos se equipararan en funciones a los partidos políticos, permitiendo que todos participaran en las elecciones. Además esta constitución incorporó un título dirigido a los partidos políticos elevándolos a rango constitucional. Por lo que estas reformas y las posteriores a la década del noventa como la ley 130 de 1994, las reformas políticas del 2003, 2009 y 2011, son claves para entender la actualidad en que viven los partidos políticos en el país.

Además de lo anterior, es importante destacar que la apertura de los espacios democráticos con la carta magna, descentralizó la política, los directorios nacionales que impartían algún grado de disciplina partidista, se vieron separados inicialmente en la contienda electoral, razón por la que su presencia disminuida en la constituyente favoreció a las minorías políticas y terceras fuerzas emergentes que lograron construir un escenario en apariencias más favorable (Batlle, 2013).

Así mismo, la circunscripción nacional, que pretendía debilitar los nichos electorales, la garantía de la representación de las minorías políticas Senado y Cámara, la separación del calendario electoral que acabó con el voto de arrastre, el tarjetón que permitía a todos los partidos la participación en igualdad de condiciones, sin necesidad de la infraestructura electoral de la papeleta, todos estos mecanismos se incorporaron con el fin de dinamizar la competencia política y que las minorías consideraran viable para obtener un espacio.

Por todo lo mencionado anteriormente, se considera que el primer momento en Colombia que se logró responder a las demandas de participación política fue con la entrada en vigencia de la constitución de 1991, puesto que en su título IV comprende los artículos del 107 al 111, especialmente para los partidos políticos, dando libertad a todos los colombianos de que participen y puedan crear partidos políticos, como también nos aclara que la personería jurídica de los movimientos o partidos políticos se concreta con 50.000 mil firmas o el mismo número de votos en

las elecciones anteriores o habiendo alcanzado representación en el congreso; y a su vez establece reglas frente a la financiación de las campañas electorales, condicionando a los movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos a estos beneficios siempre y cuando alcancen la votación estipulada por la ley, como también la importancia del acceso a los medios de comunicación del Estado por parte de los partidos políticos.

Después de realizarse el proceso constitucional de 1991, se reglamentó la existencia de los partidos a través de la ley 130 de 1994, “por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos políticos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones”, se regulan a los partidos políticos. Debido a que los puntos abordados son múltiples, teniendo 54 numerales de forma extensa y rigurosa, en donde se define un concepto de partido político, donde se establece el sentido amplio de esta institución, sin embargo la ley muestra una percepción puramente electoral de los partidos; ya que regula el ambiente donde los partidos se desenvuelven, con una larga historia electoral sometida a la exclusión política del bipartidismo tradicional, dando paso a cambios sustanciales en el sistema de partidos.

Sin embargo, Pizarro y Cepeda, (2008) a manera de interrogante, plantean una preocupación sobre lo que sucedió con los avances impulsados, debido a que sin que se lograran establecer las reformas, los resultados generaron una incertidumbre tal que se empezó a pronosticar la necesidad de una reforma política que daría como respuesta la implantada en el año 2003.

De lo expresado en los párrafos anteriores, se puede considerar que bajo las reglas de juego que estableció la carta magna y la ley 130 de 1994, se dieron las elecciones a Congreso el domingo 10 de Marzo del 2002, donde se presentaron 227 listas inscritas para obtener³³ 102 escaños del Senado, permitiendo que los partidos políticos se inscribieran con listas múltiples y a su vez se logró la inscripción individual de candidatos independientes, dándole la oportunidad a los partidos de fragmentar sus listas para captar votos residuales obteniendo varias curules.

No obstante, los partidos tradicionales encabezaban el liderazgo, mientras que los independientes, y de las terceras fuerzas de ideología de izquierda estaban dispersos como lo muestra el cuadro 2.1 y lo explica el grafico 2.1. Debido a que en esas elecciones en el país, se desato una controversia por el escándalo del fenómeno del paramilitarismo, ya que el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso afirmo que el 35% del Congreso elegido en 2002 ara “amigo”

³³ Para una mayor profundización revisar http://www.registraduria.gov.co/Elecciones/te_senado1.htm

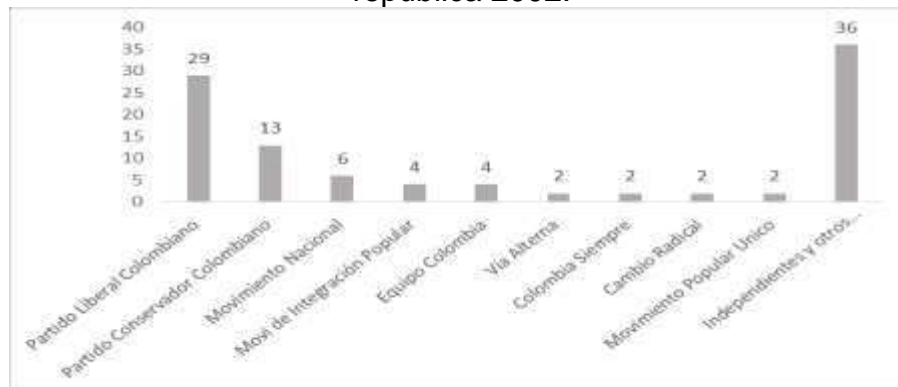
de su organización, afirmación denunciada en julio del 2005 ante la Corte Suprema de Justicia por la dirigente del Polo Democrático Alternativo Clara López Obregón³⁴.

Cuadro 2.1. Resultados elecciones Senado 2002

Partidos o Movimientos	%	Escaños
Partido Liberal Colombiano	28.4%	29
Partido Conservador Colombiano	12.7%	13
Movimiento Nacional	6.0%	6
Movi de Integración Popular	4.0%	4
Equipo Colombia	4.0%	4
Vía Alterna	2.0%	2
Colombia Siempre	2.0%	2
Cambio Radical	2.0%	2
Movimiento Popular Unico	2.0%	2
Independientes y otros movimientos	23.0%	36
Total Escaños		100

Fuente: elaboración propia con base en Registradora Nacional- Resultados elecciones 2002

Grafico 2.1 Resultado de los partidos políticos en las elecciones de senado de la republica 2002.



Fuente: elaboración propia con base en Registradora Nacional- Resultados elecciones 2002

En el grafico 2.1 se puede observar que en las lecciones parlamentaria de Senado del Domingo 10 de Marzo del 2002, los partidos políticos, aunque se presentaron fragmentados en la competencia electoral los partidos que obtuvieron mayores curules en la cámara alta fueron los de tradición, liberal y conservador,

³⁴ Leer el periódico el país (2007). El escándalo de la parapolítica en Colombia del 20 de Febrero.

sin embargo los movimientos o partidos independiente obtuvieron 36 escaños cada uno representados en la ANAPO, Frente Social y Político, Movimiento. Renovación Acción Laboral, Partido Socialdemócrata Colombiano, Nueva Fuerza Democrática, Movimiento Unionista, Alianza Social Indígena, Convergencia Ciudadana, Movimiento MIRA, Movimiento ALAS, Dejen Jugar al Moreno, Movimiento. Por la Seguridad Social, Somos Colombia, Movimiento. Nacional Progresista, Vamos Colombia, Movimiento C4, Voluntad Popular, Fuerza Progresista, Convergencia Popular Cívica, Nuevo Liberalismo, Partido Unidad Democrática, Movimiento Sí Colombia, Frente de Esperanza, MOIR, Movimiento. Cívico Independiente, Ciudadanos por Boyacá, Progresismo Democrático, Partido Nacional Cristiano, Autoridades Indígenas de Colombia. 6 coaliciones: 1 escaño cada una. Mientras que las demás curules se repartieron de manera fraccionadas entre los partidos.

En cuanto a la reforma política, impulsada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, mediante el acto legislativo 01 del 2003, logró modificar 16 artículos de la constitución política entre ellos los relacionados con los partidos políticos, esta reforma con relación a la personería jurídica, hizo más estricto los requisitos para que los partidos políticos se mantuvieran en la arena política, debido a que aumentó el umbral electoral, de 50.000 mil votos que exigía la ley 130 de 1994, al 2% de los votos válidos, lo que obligo a los partidos a agruparse, por tanto disminuyo pasando de 45 partidos existentes en el Senado del 2002 a 11 partidos en el 2006, como se puede apreciar en el cuadro 2.1.1 y el grafico 2.1.1.

Adicionalmente, esta reforma seguía considerando que los partidos políticos y movimientos políticos pudrían participar en las elecciones, definiéndolos en las mismas palabras con el efecto de confundir microempresas electorales con partidos políticos, tampoco existía una unidad de criterios organizativos, por lo que cada partido se regularía así mismo, resaltando la propuesta de las bancadas permitiendo condicionar el ejercicio de la política en el legislativo a través de la agrupación de criterios, sin embargo se queda corta, debido a que no es el partido si no los candidato, los que deben hacer las bancadas, confundiéndose los intereses partidistas con las decisiones de los candidatos al estilo personalistas, dando paso a un distanciamiento de las propuestas programáticas y convirtiéndolas en banderas electorales.

De esta reforma, hay que decir que mitigo la fragmentación, de los partidos políticos, fue aplicada para las elecciones regionales del 2003 en Colombia, se eligieron 100 senadores por circunscripción nacional, 2 senadores por circunscripción especial y 166 representantes por circunscripción regional (32 departamentos, Distrito Capital y las circunscripciones especiales de comunidades indígenas, afrocolombianas y de colombianos residentes en el exterior).

En estos comicios se eligió un Congreso mayoritariamente uribista. De las 100 curules del Senado, 61 pertenecían a los partidos favorables al presidente Álvaro Uribe Vélez, quien fue reelegido en mayo de ese mismo año. La oposición, representada por los partidos Liberal y Polo Democrático, logró 29 curules, mientras que el resto quedó en manos de movimientos "independientes", aunque al menos dos de ellos podrían inclinarse hacia la bancada uribista. Sorprendió el ascenso del Partido Conservador como segunda fuerza política (si bien perdió curules respecto de las elecciones de 2002) y la decepción del Partido Liberal, que esperaba obtener mayor representación en el Legislativo, aunque ganó la Cámara de Representantes. Para el Senado, fueron inscritos 878 candidatos repartidos en 20 listas.

Cuadro 2.1.1. Resultados de las elecciones a Senado-Marzo del 2006.

Resultado 12 de Marzo del 2006		
Partidos o Movimientos	%	Escaños
Partido de la U	19.61	20
Partido Conservador Colombiano	17.65	18
Partido Liberal Colombiano	17.65	18
Partido Cambio Radical	14.71	15
Polo Democrático Alternativo	9.80	10
Partido Convergencia Ciudadana	6.86	7
El Movimiento Alas Equipo Colombia	4.90	5
Partido Colombia Democrática	2.94	3
Movimiento MIRA	1.96	2
Movimiento Colombia Viva en Unidad Cristiana	1.96	2
Movimiento Indígena	1.96	2
Total Escaños		102

Fuente: elaboración propia con base en Registradora Nacional
Resultados elecciones 2006

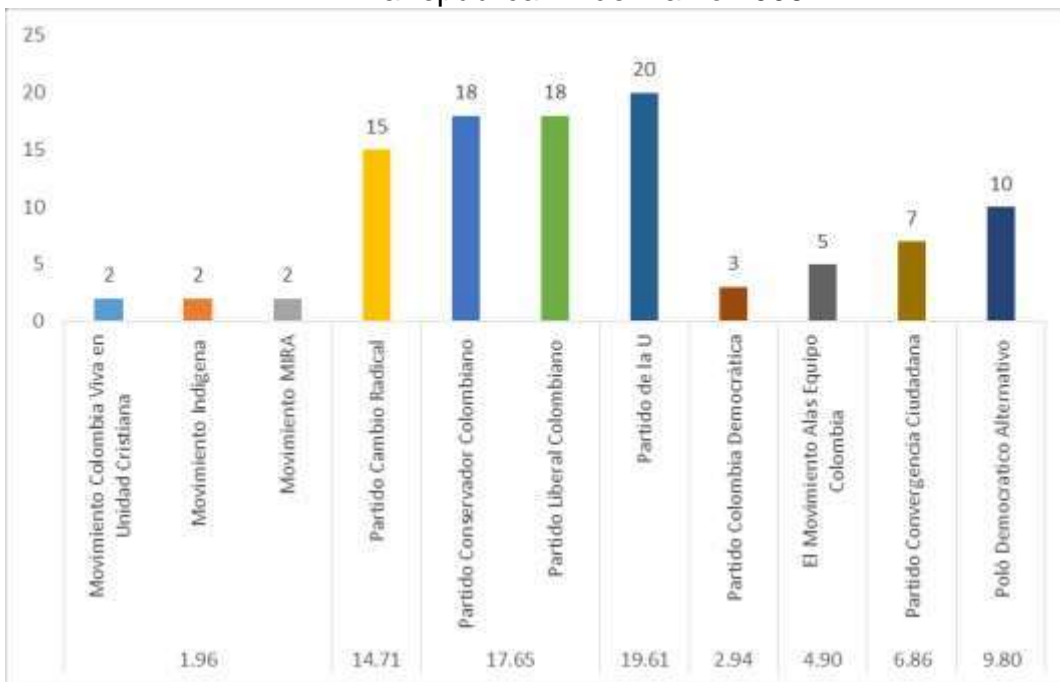
Según Botero, (2008) en las elecciones del años 2002 en Colombia se presentaron 319 listas para Senado a nombre de 63 partidos, de los cuales solamente 41 lograron representación y personería jurídica. Mientras que en las elecciones del año 2006 se inscribieron apenas 20 listas de los cuales simplemente 10 consiguieron superar el umbral, a causas de la reforma política promulgada en el 2003.

Por lo anterior, es importante decir que la reforma política del año 2003, si bien busco reducir los partidos para que estos se agruparan en colectividad y no

actuaran bajo los intereses individuales, trajo consigo factores importantes como la estipulación de un umbral del 2%, la cifra repartidora, las listas únicas, el voto preferente y le dio a los partidos una ley de bancadas en la cual la disciplina de los legisladores debería ser coherente frente a sus actos.

Por consiguiente, esta reforma causo un impacto en lo electoral y en lo legislativo, que permitió la organización de los partidos, la financiación de campañas y algunas provisiones menores en los procedimientos de los legislativos. Aunque debo advertir que no necesariamente permitió la consolidación de partidos fuertes en el buen sentido de la palabra, ya que si bien agrupó a partidos que se engrandecieron como el partido de la Unidad Nacional y cambio radical por ejemplo no los consolido en el largo plazo, por lo que “grande no es sinónimo de fuerte. Debido a que el tamaño de un partido no está relacionado con su nivel de cohesión y la reforma produjo pocos partidos grandes sin la fortaleza adecuada.

Grafico 2.1.1 Resultado de los partidos políticos en las elecciones de senado de la republica 12 de marzo 2006.



Fuente: elaboración propia con base en Registradora Nacional- Resultados elecciones 2006

El grafio 2.1.1 muestra las curules de los partidos políticos obtenidas en las elecciones del Senado del año 2006, en donde existe una reducción significativa de los partidos políticos y movimientos en comparación con las elecciones del

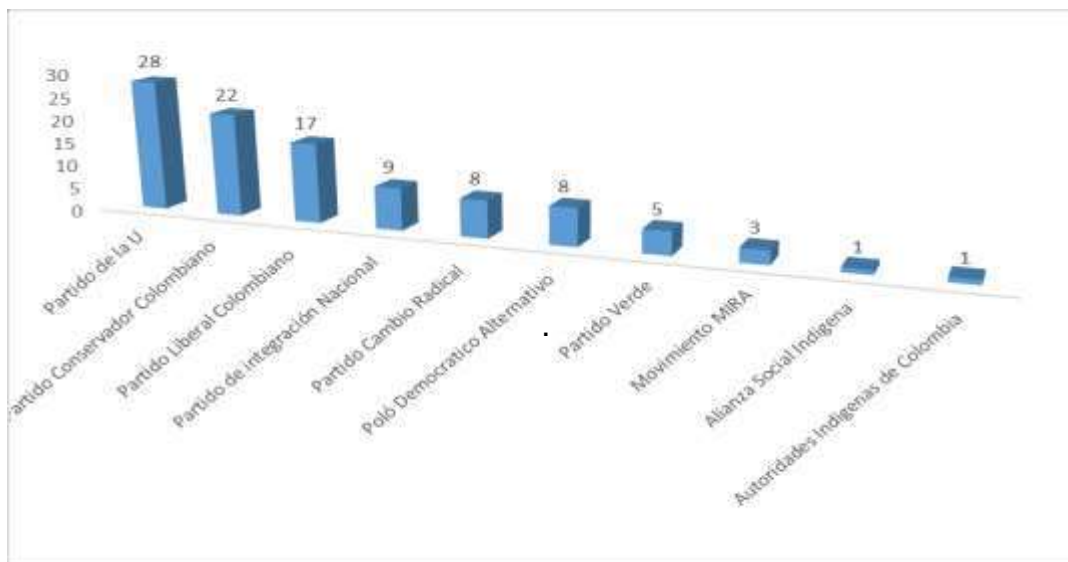
2002, como resultado de la entrada en vigencia de la reforma política implementada en el acto legislativo 01 del 2003, la cual exigió la agrupación de los partidos políticos en el país. Sin embargo los partidos tradicionales pasaron aparentemente a ocupar la segunda y tercera posición en cuanto al número de curules que obtuvieron, el partido conservador tuvo (18) escaños, el liberal (18), superados por el partido de la U con (20) escaños, como nuevo partido consolidado y construido con disidentes del partido liberal, como lo es el ex hoy presidente y senador Álvaro Uribe Vélez, destacando que en ese periodo el expresidente tenía mayorías en el Congreso de la República en su totalidad.

Mientras que las llamadas terceras fuerzas de izquierda, se vieron en la obligación de agruparse en el partido Polo Democrático Alternativo, y los independientes, religiosos y negros se aglomeraron para poder en la arena política a causa del aumento del Umbral.

Sin embargo, el legislativo en conjunto con el ejecutivo, no se conformaron con la anterior reforma, si no que decidieron reajustar un nuevo marco constitucional, mediante el acto legislativo 01 de 2009, dicha reforma, aplaudida por unos sectores y rechazada por otros, abordó diversos aspectos relacionados con los partidos y movimientos políticos, como la introducción de nuevos principios rectores de los partidos y movimientos políticos, planteando un interés en lo relativo a la responsabilidad política de los partidos y movimientos por la participación o influencia de grupos ilegales en sus organizaciones, dado el escándalo del y la influencia del paramilitarismo en las elecciones del pasado.

También, determino procedimientos internos para los partidos políticos y movimientos políticos por la vía de consultas populares, así como la posibilidad de hacer consultar interpartidistas, señalando nuevas reglas y alternativas para financiar las campañas políticas, aumentando el umbral electoral que se encontraba en 2% al 3%, razón por la cual obligo a los partidos minoritarios existentes a reagruparse nuevamente para poder subsistir en las elecciones a partir de las elecciones plurinominales de congreso 2014, por lo que para las elecciones del 2010, se aplicó un umbral del 2%, como se puede ver en el grafico # 3 de manera detallada. Esta reforma también consagro nuevas reglas para la aprobación y votación de proyectos de ley que pretendían dar mayor publicidad a las decisiones individuales de los congresistas (Torres, 2010).

Grafico 2.1.2. Resultado de los partidos políticos en las elecciones de senado de la republica 14 de marzo 2010



Fuente: elaboración propia con base en Registradora Nacional- Resultados elecciones 2010

Aunque es importante, destacar que a pesar de que las reformas políticas introducidas hasta el 2010, no ha logrado desarticular a los partidos tradicionales, si no que los ha fortalecido, dándole cavidad a estos a que puedan reagruparse de formas diferentes o con otros nombres, como lo es el partido de la U, quien en las elecciones legislativa de Senado del año 2010, logro 28 escaños en la cámara mayor del parlamento colombiano, consolidándose, como lo muestra el cuadro # 2.1.2 seguido del partido conservador con 22 curules y el liberal con 17 escaños, mientras que el partido de integración Nacional (PIN) obtuvo 9, Cambio Radical 8, el Polo Democrático Alternativo 8, el partido verde 5, y el movimiento religioso MIRA 3. Lo que indica que a pesar de las décadas pasadas en la política colombiana, ha sido difícil reducir el poder político de los dos partidos tradicionales que por décadas han manejado gran parte del país, por la forma de cómo están compuestas sus estructuras. Sin embargo fenómenos de personalismos o caudillismo han logrado superarlos, un ejemplo de ello, lo constituye el partido de la U, y el actual Centro Democrático inspirados en Álvaro Uribe Vélez.

Cuadro 2.1.2 Resultados de las elecciones a Senado 2010
del 14 de Marzo 2010

Senadores 2010-2014		
Partidos o Movimientos	%	Escaños
Partido de la U	27.45	28
Partido Conservador Colombiano	21.57	22
Partido Liberal Colombiano	16.67	17
Partido de integración Nacional	8.82	9
Partido Cambio Radical	7.84	8
Polo Democrático Alternativo	7.84	8
Partido Verde	4.90	5
Movimiento MIRA	2.94	3
Alianza Social Indígena	0.99	1
Autoridades Indígenas de Colombia	0.99	1
Total Escaños		102

Fuente: elaboración propia con base en Registradora Nacional-
Resultados elecciones 2010

En cuanto a la reforma constitucional del año 2011, en materia de los partidos políticos, en las listas electorales se creó una cuota de género del 30% para todas las circunscripciones de cinco o más escaños, y en cuanto al funcionamiento interno de los partidos o movimientos, se aplicaron las causales de doble militancia reglamentado las consultas internas e interpartidarias, definiendo su alcance, funciones del CNE sobre las mismas y establece sanciones en caso de que sus resultados no sean acatados. También se reglamentaron cuatro alternativas que tienen los militantes de un partido frente a la vida del mismo: la disolución, la liquidación, la fusión y la escisión voluntaria. Sobre cada una de estas situaciones se establecen procedimientos y requisitos. Se le otorga al CNE la posibilidad de ordenar la disolución y liquidación de partidos y movimientos en caso de «utilizar o permitir el uso de la violencia para el ejercicio de la participación política y electoral», entre otros delitos de esta naturaleza. En específico, la nueva norma reglamenta la responsabilidad de los partidos y de sus directivas con relación a las actuaciones de las personas a las que éste y éstas otorgaron un aval (Batlle, 2013).

En materia de financiación de los partidos políticos, la reforma del 2011, estableció distintas fuentes disponibles, entre las que se mezclan públicas y privadas. Para la distribución de los recursos se establecieron siete criterios de distribución y el peso de cada uno en el presupuesto total del partido. Obliga a

partidos y movimientos a presentar ante el CNE sus informes contables durante los primeros cuatro meses del año. Las campañas electorales se pueden costear tanto con recursos públicos como privados. Por lo que se contempló el otorgamiento de anticipos (Puyana, 2013).

Las tres reformas políticas implantadas en los años 2003, 2009 y 2011 en Colombia, si bien han fortalecido el sistema democrático para la no existencia del caudillo, han logrado reducir la participación política democrática de nuevos actores minoritarios, que si bien la constitución del 91 la amplió, estas últimas reformas constitucionales las han ido cerrando, razón por la cual, en las últimas elecciones legislativas a congreso, los partidos minoritarios se han visto en la obligación de agruparse para poder seguir en el panorama político, fortaleciendo a los candidatos y partidos de vieja data en la tradición política, tan es así, que para las elecciones del 2014 al senado, un hecho marco la historia del país, como lo fue la decisión del expresidente Álvaro Uribe de postularse como candidato al senado en una lista cerrada, siendo la primera vez desde la constitución política de 1991 que un ex jefe de Estado aspirara al congreso y saliera elegido con la segunda votación más importante en el país, obteniendo 20 curules en el Senado de la Republica, como se puede observar en la cuadro 2.1.3

Cuadro 2.1.3 Resultados de las elecciones de Senado 2014

Resultados del 9 de marzo de 2014			
Senadores 2014-2018			
Partidos o Movimientos	Total Votos	%	Escaños
Partido de la U	2'230.208	15,58	21
Centro Democrático	2'045.564	14,29	20
Partido Conservador Colombiano	1'944.284	13,58	18
Partido Liberal Colombiano	1'748.789	12,22	17
Partido Cambio Radical	996.872	6,96	9
Partido Verde	564.663	3,94	5
Poló Democrático Alternativo	541.145	3,78	5
Partido Opción Ciudadana	527.124	3,68	5
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS	45.964	0,32	1
Alianza Social Independiente ASI	34.293	0,23	1
Total Escaños			102

Fuente: elaboración propia con base en Registradora Nacional
Resultados elecciones 2010

El cuadro 2.1.3, se puede ver como el partido de la U, actualmente partido de gobierno, creado por Álvaro Uribe Vélez en sus inicios y liderado por el presidente Juan Manuel Santos Calderón en la actualidad, saco la mayor votación

de 2.230.208, equivalente al 15%, obteniendo 21 escaños, seguido por el Centro Democrático, partido liderado y creado por el mismo Uribe, para participar en las elecciones a congreso del 2014, en el cual el mismo expresidente la lideraba, logro obtener 2.045.564 votos, equivalentes al 13.58%, alcanzando 20 curules en el senado, fenómeno nunca antes visto en la historia política del país, seguido del partido conservador colombiano con 1'944.284 votos, con el 13.58% 18 escaños, y el partido liberal colombiano 1.748.789 votos (12.22% 17 escaños), Cambio Radical 996.872 (6.96% 9 escaños), el partido verde 564.663 votos (3.94% 5 escaños), Polo Democrático alternativo 541.145 votos (3.78%, equivalente a 5 escaños) y Partido Opción Ciudadana con 527.124 votos (3.68%, equivalente a 5 escaños) y las dos por circunscripción especial, una para el Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, con 45.964 votos equivalente al 0.32% y la otra para Alianza Social Independiente. ASI, con el 0.23% (34.293 votos).

También, hay que destacar que los parlamentarios elegidos en las elecciones del 2014, tienen algo en particularidad y es que es el congreso de la paz, debido a que en gran mayorías se eligieron en medio de las negociaciones que el gobierno y grupo insurgente FARC-EPL, llevan en los diálogos en la Habana-Cuba, por lo que todos, tanto oposición como no oposición manejaron el discurso de la paz, para Colombia. Aunque algunos a favor y otros en contra de los acuerdos, tienen una gran responsabilidad en aceptar o no los acuerdos y lograr que se termine más de 50 años de guerra con ese grupo insurgente.

Comentarios Finales.

En Colombia el sistema de partidos es el bipartidista, desde sus orígenes se caracterizaron por ser bipartidistas, disputándose el poder a sangre y fuego, sin tener en cuenta que la sociedad cada vez iba a demandar mayores competencias en la arena política, aunque sus dirigentes pensaron siempre de manera egoísta, trayendo consigo desigualdades sociales y reducida participación política de los demás actores de la sociedad colombiana, como los indígenas, afros, religiosos, campesinos y grupos apartados de las decisiones gubernamentales.

Por lo que, la historia del conflicto armado colombiano está marcada por la influencia ejercida por los partidos políticos tradicionales Liberal y Conservador, sin embargo hay que reconocer, que gracias a ellos, el Estado-nación se organizó, debido a que las luchas por el poder político obligo a que se diera en el país un bipartidismo con reglas de juego claras en la repartición burocrática que significo el Frente Nacional. Pues vale la pena atribuirle en gran parte la responsabilidad de la violencia en Colombia a estos dos partidos, que obligo a las clases obreras a convertirse en rebeldes, buscando el poder político por vía de las armas, dando como resultado la violencia política por más de cinco décadas que hoy vive el país, producto de ello surgieron las FARC-EP.

Adicionalmente, los partidos tradicionales fueron los que causaron la promulgación de los grupos insurgentes como las guerrillas, a causa de las inequidades sociales, aunque los mismos miembros de los partidos tradicionales, trataron de corregir el error al intentar llegar acuerdo de paz, que permitieran ampliar la democracia, incluyendo la participación política, pero los miembros de los grupos insurgentes fueron aniquilados como lo relata Dudley, (2008) en su libro *Armas y Ruinas: historia de un genocidio político* .³⁵

Aunque se observa que, a pesar de haberse logrado ampliar la participación partidista en la constituyente de 1991, en pleno 2015, esta se ha reducido, logrando mantener a los partidos tradicionales con mayores escaños en los cargos de poder, por lo que el grupo de las FARC-EP, en la Habana-Cuba, hoy lucha por lograr establecerse como partido político; si se llegase a firmar el acuerdo final para la consecución de la paz de manera estable y con garantías plenas.

Además de lo anterior, es necesario que en Colombia haya una reforma estructural al sistema de partidos políticos, ya que si bien las últimas tres han

³⁵ Para una mayor profundización leer el libro *Armas y Urnas. Historia de un genocidio político*, donde se relata la aniquilación de los miembros de la Unión Patriótica, partido político que se fundó como ala derecho de las FARC

contribuido al desarrollo partidista, no han sido lo suficiente, para lograr un fortalecimiento institucional de los partidos existentes, reduciendo los partidos y cerrando las puertas para que se amplié la democracia, teniendo como resultado que las maquinarias electorales organizadas por los partidos tradicionales tengan mayores curules en el legislativo.

Por lo tanto, se espera, que una vez firmado los acuerdos de paz con las FARC-EP, se realice una reforma al sistema de partidos; que permita ampliar la democracia en el país, dando la oportunidad a nuevas fuerzas políticas de la sociedad colombiana con garantías para la participación política.

CAPITULO III.

3. Características de los Partidos Políticos surgidos de los procesos de paz en Colombia.

“La toma del poder debe ser obra de la insurrección; su meta política se verá después de que hayamos tomado el poder”
Vladimir Lenin

Introducción

Este capítulo se divide en dos partes, en primer lugar se explica las características de los partidos políticos surgidos de los procesos de paz en Colombia, después de los años ochenta fruto de los acuerdos de paz entre el gobierno de Betancourt y los grupos insurgentes de la época como lo fue el M-19, el Ejército Popular de Liberación EPL y el movimiento autodefensa Obrera, y la única alternativa que han tenido las FARC-EP en la historia del país, para hacer política como lo significó la Unión Patriótica como movimiento político surgido de diálogos de paz³⁶, y en segundo lugar se expone de manera detallada las reacciones de los actores políticos de Colombia frente a la participación política de las FARC-EP.

³⁶ La UP, era el brazo político de las FARC-EP, según Steven, Dudley (2008) en su libro Armas y Urnas. Historia de un Genocidio político.UP.

3.1 Particularidades de los Partidos Políticos surgido de los Proceso de paz

En la década del ochenta surgieron dos organizaciones político-partidista producto de un acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia encabeza del presidente de la República en ese momento Belisario Betancourt Cuartas y las organizaciones guerrilleras como el Movimiento 19 de abril (M-19), el Ejército Popular de Liberación (EPL), El Quintín Lame, las organizaciones campesinas, indígenas, negritudes y el Movimiento Autodefensa Obrera (ADO) en 1984, dando pie para que el 24 de agosto de ese mismo año firmara el acuerdo “cese de fuego y Dialogo Nacional”³⁷

En los años posteriores a la tragedia del Palacio de Justicia, surgieron nuevos actores ilegales y circunstancias como la creciente incidencia del narcotráfico en el conflicto armado del país. De esta forma, la búsqueda de la paz adquirió nuevas complejidades y desconfianzas entre las partes. El M-19, después del fracaso del pacto por la toma del Palacio de Justicia, se vio en la obligación política de gestar un proceso de paz que se sellaría en 1989.

En cumplimiento del acuerdo de paz entre el Movimiento M-19 y el Gobierno de Barco Cuarta, no solamente tenían como objetivo el cese de hostilidades, el grupo guerrillero exigía la creación de las condiciones para la formación de una nueva Constitución Política en Colombia, con el propósito de contemplar la participación de nuevos movimientos políticos no tradicionales en el panorama nacional. Con ayuda de las protestas populares, el gobierno se vio obligado a incluir en las condiciones de desmovilización, la formación de una Asamblea Constituyente, de la cual el M-19 sería parte activa.

En los dos primeros años de su gobierno, el presidente Barco tenía muy poco interés en hablar con las guerrillas. Pero cuando el M-19 secuestró y posteriormente liberó a Álvaro Gómez Hurtado³⁸, el veterano político derechista, dándose apertura a un nuevo proceso de paz que se abriría en julio de 1988, sin el gobierno, como una de las condiciones para la liberación del rehén (Pearce, 1990).

El M-19, continuó negociando. Casi todas sus demandas eran condiciones para la participación electoral: reformas electorales, control de la financiación de los partidos y las campañas, y votaciones a dos vueltas para romper la dominación

³⁷ Para mayor profundización leer <http://centromemoria.gov.co/HechosDepaz>

³⁸ Álvaro Gómez Hurtado, fue un abogado, político, escritor y periodista colombiano, era hijo del ex presidente Laureano Gómez, quien gobernó al país entre 1950 y 1953. También fue Cofundador de la Universidad Católica de Colombia y de la Universidad Sergio Arboleda.

bipartidista. Tales garantías apuntaban al corazón del Estado tradicional. Como lo dijo Carlos Pizarro, el líder del M-19, “no vamos a entrar en la política sobre la base de nuestro suicidio histórico”³⁹. Pero en octubre esta guerrilla votó por un margen de 227 a 3 en favor de jedar sus armas y formar un partido político.

El M-19 hacia depender su desmovilización de la aprobación de un referéndum y de medidas para facilitar el acceso de las minorías políticas al Congreso. Al cumplirse estas condiciones, el M-19 anuncio su decisión de convertirse en partido político y participar en las elecciones presidenciales de 1990 con la candidatura de Carlos Pizarro⁴⁰.

Por consiguiente, la vida política del movimiento político empezaba a notarse de manera evidente, y justo después de dejar las armas, el grupo se transformó para denominarse Alianza Democrática-Movimiento 19 de abril, lo cual era un claro mensaje para los organismos gubernamentales y para la opinión popular, prueba de ello, fue la postulación del comandante en jefe del M 19, Carlos Pizarro León Gómez a la Presidencia de la República, era una de los más opcionados. Sin embargo, los sectores de la derecha cercenaron sus aspiraciones presidenciales asesinándolo el 26 de abril de 1990, a portas de unas elecciones que se caracterizarían por un genocidio y magnicidio políticos de varios candidatos presidenciales que se disputaban en ese momento el mandato presidencial de 1990 -1994. (Dudley, 2008). El reemplazo de Pizarro para la contienda electoral fue Antonio Navarro Wolf, quien logro el tercer puesto en las elecciones, verificando que la AD-M19 evidentemente tenía una fuerte posición en la opinión pública, prueba de esto es el resultado en el Senado en esa época logrando 20 puestos, siendo elegida como la segunda fuerza de la política de Colombia⁴¹

En diciembre de 1991, el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo (reemplazante del también asesinado Luis Carlos Galán Sarmiento), convocaba a votaciones para que se conformará la Asamblea Constituyente y el partido político de los ex guerrilleros logró la segunda votación obteniendo 19 representantes en la Asamblea Nacional Constituyente, de igual forma hicieron parte el Partido Liberal, Movimiento de Salvación Nacional liderada por Álvaro Gómez Hurtado y los conservados independientes, quienes duraron 5 meses para redactar y firmar la Nueva Constitución Política de Colombia, que tenía como primer objetivo la creación de los derechos y principios del Estado Social de Derecho.

Por su parte, se considera que la génesis del movimiento político Unión Patriota se ostenta como resultado de los acuerdos de paz entre el gobierno de

³⁹ En Colombia Hoy, abril de 1989, P.10

⁴⁰ *Ibíd.*, P.28

⁴¹ Leer <http://picotapublica.blogspot.com.co/2011/11/el-movimiento-19-de-abril-como-ente.html>

Betancourt Cuartas y la guerrilla de las FARC-EP, fue esta la fórmula para consolidar un proceso de paz y que el movimiento guerrillero optara por una salida política al conflicto armado. Sin embargo, la consecuencia de este pacto, terminó con el genocidio de los miembros del movimiento, debido a la influencia política y popular de sus dirigentes.

La Unión Patriótica ha sido la única oportunidad que ha tenido las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) de hacer política. La plenitud del movimiento político fue cuando logró elegir 16 alcaldes y 256 concejales y eligió 16 representantes al Congreso de Colombia, sin embargo en dos década de ejercicio político más tres (3) mil de sus militantes fueron asesinados, entre ellos dos candidatos presidenciales y 13 parlamentarios (Dudley, 2008).⁴² Aunque varios sectores del establecimiento (políticos y militares), así como empresarios y ganaderos nunca creyeron en la real voluntad política de la guerrilla y vieron al nuevo partido como una extensión de la lucha armada.

Por otra parte, un sector de las FARC-EP, encabezado por Jacobo Arenas quien era líder ideológico, fundador del grupo guerrillero y figura participe en la organización y creación de la Unión Patriótica colombiana en 1995, era seguidor del che, usó al movimiento en la llamada combinación de todas las formas de lucha, lo que convirtió a la UP en un blanco de los francotiradores (Osterling, 1989).

En el medio de todo esto, se encontró un movimiento que acogió militantes de izquierda, guerrilleros, sindicalistas, profesores e intelectuales, unos que creían con convicción en la democracia como salida al conflicto armado; pero en el que también estaban otros que lo utilizaron como una herramienta de todas las formas de lucha. Como lo plantea Dudley, (2004):

Las FARC-EP utilizan su exterminio para justificar la guerra, mientras que los paramilitares la señalan como un ejemplo del engaño de la guerrilla, y quienes están en el medio la ven como una razón más por la cual la paz es todavía una realidad lejana. (P.58)

Como se ha dicho anteriormente, el experimento de la Unión Patriótica dejó varias frustraciones y consecuencias. La guerrilla se rearmó y aumentó su desconfianza frente a nuevas negociaciones con los sucesivos gobiernos en Colombia⁴³, a estos dos momentos de la presencia de fuerzas políticas de izquierda, sigue en la segunda mitad de la década del noventa un tercer momento

⁴² Así lo plantea el libro Armas y Urnas. Historia de un Genocidio Político. U.P.

⁴³ Artículo de prensa. El saldo rojo de la Unión Patriótica en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/157-el-saldo-rojo-de-la-union-patrioticaSee>

de emergencia de alternativas políticas diferentes a los partidos Liberal y Conservador.

Después de las reformas introducidas por los desarrollos en la nueva Constitución Política de 1991 y a la par con el surgimiento de numerosos movimientos internos dentro de los Partidos Liberal y Conservador, expresión del incremento del faccionalismo, surgen nuevas fuerzas políticas, como expresión de identidades comunitarias (movimientos indígenas, cristianos y de sectores afrocolombianos) o pequeños movimientos en cabeza de ex miembros de algunas de las organizaciones de izquierda del pasado. Razón por la que las últimas elecciones algunas de estas fuerzas se aglutinaron bajo la etiqueta del frente social y político, posteriormente bajo las denominaciones de Polo Democrático Independiente y Alternativa Democrática, que se fusionaron en el 2005 (Duque, 2007).

Mientras que las organizaciones políticas como el Movimiento 19 de abril y la Unión Patriótica, presentaron cuatro características comunes: en primer lugar, se puede decir que su carácter revolucionario, la adhesión y la afiliación era selectiva e implicaba una relación de lealtades estrictas y obediencias de parte de los miembros a las directrices y a los dirigentes que estaban en la cúpula, en segundo lugar; el adoctrinamiento era intenso y la penetración a otros sectores de la sociedad como los sindicatos, los estudiantes, los intelectuales, se constituyeron en un componente importante de sus pretensiones para poder influir en la sociedad, en tercer lugar la toma de decisiones se caracterizaba por ser altamente centralizada, con fuertes debates ideológicos como antesala a las decisiones, y en cuarto lugar se consideraba que ambos partidos se veían a sí mismos como vanguardia de sectores subordinados de la sociedad, adquiriendo un carácter teleológico, razón por la que; la revolución constituía el horizonte regulador de sus actividades, el orientador de sus discursos, y el legitimador de sus acciones (Pearce, 1992)

Por lo anterior, se diferencian por su orientación ideológica del Partido Comunista Colombiano de orientación Marxista-Leninista en la línea de la Unión Soviética y el MOIR de inspiración maoísta, en esos aspectos centrales como el tipo de liderazgo y las posiciones respecto a la combinación de diversas formas de lucha, específicamente a la valoración de la lucha armada.

El panorama de la izquierda antes de 1991, incluye el surgimiento de la Unión Patriótica, como un partido por agregación de sectores de izquierda, con un alto predominio del Partido Comunista y con la clara presencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, grupo guerrillero que entró en un proceso de paz con el gobierno de Belisario Betancur durante los años 1982 a 1986.

De lo anterior, se considera que después de un periodo gubernamental caracterizado por posiciones de mano dura contra los grupos armados y de una política de seguridad interna fundada en la represión y la judicialización de la protesta social durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala 1978- 1982, el gobierno de Betancur desde sus comienzos planteó un discurso de conciliación y la intención de establecer diálogos con los grupos alzados en armas. En este periodo se conjugaron una serie de condiciones que propiciaron el inicio del proceso de paz.

Por una parte, la iniciativa gubernamental de iniciar las conversaciones y establecer acciones conducentes a crear condiciones para los diálogos de paz. Desde su posesión el nuevo presidente habló de la necesidad de un proceso de paz con los grupos alzados en armas, al poco tiempo de haberse posesionado creó una comisión de paz, y nombró un Alto Comisionado de Paz. De igual forma, planteó la convocatoria a un diálogo nacional respecto a posibles reformas constitucionales, y propuso el proyecto, luego convertido en ley de la república, en la que se establecía la figura de la amnistía a los presos políticos (Ley 35 de 1982), que retomaba iniciativas presentadas con anterioridad por los grupos guerrilleros FARC-EP y M-19. Estos tres hechos crearon condiciones para iniciar las conversaciones entre el gobierno, las FARC-EP y el M-19. Por lo que este último firmó un cese al fuego con el gobierno en agosto de 1984, el cuál perduró hasta julio de 1985. Las FARC-EP respondieron a esta política con planteamientos que según ellos debían conducir a generar una amnistía sin condiciones; hicieron un llamado al diálogo para construir acuerdos en torno al tema de la democracia, al control civil sobre los militares y la justicia social.

No obstante, afirmaron que no entregarían las armas, ni se desmovilizarían; por cuanto consideraban que apenas se iniciaba el proceso, que requería avanzar y concretar las reformas de parte del gobierno para culminar un verdadero acuerdo de paz (Turriago y Bustamante, 2003). En el mes de mayo de 1985 se creó oficialmente La U.P teniendo como componente central al Partido Comunista y algunos cuadros de las FARC-EP que se incorporaron a la nueva organización política. Las FARC-EP operaron oficial y públicamente como el actor generador del nuevo partido político señalando que “pondrían todo lo que tengan a su disposición, es decir, su influencia, cuadros, dinero y pensamiento en bien de la formación del nuevo movimiento” (Giraldo, 2001).

El nuevo partido recibió adhesiones inmediatas de otras organizaciones como el Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO), el Frente Amplio del Magdalena Medio (FAMM), directorios y dirigentes políticos de provincia, personalidades democráticas del país, organizaciones sindicales y sociales. La nueva organización se autodefinió como un movimiento amplio democrático y

pronto realizó su primer congreso en noviembre de 1985, en el que postuló un programa abierto e incluyente, orientado a atraer diversos sectores políticos del país, por su amplia convocatoria, inicialmente concurren un importante número de adhesiones, antes de obtener su personería jurídica en agosto de 1986, la Unión Patriótica contaba con cerca de 200.000 inscritos, en el primer congreso concurren 3249 delegados y al finalizar 1985 ya había conformado 2200 juntas o comités de apoyo en todo el país⁴⁴

A diferencia del PCC, del MOIR, y de la multiplicidad de grupos y organizaciones de izquierda de éste período, la UP se autodefinió trascendiendo el concepto de una “minoría de principios”, en su carta constitutiva no aparece alusión a principios ideológicos marxistas-leninistas, ni la revolución constituye su horizonte señalado, ni se plantean una distinción en clave clasista, ni su afiliación a ningún partido internacional. En principio, la UP se concibe más allá de una “minoría de principios”, se orienta con un sentido más plural y abierto, como posibilidad de confluencia de sectores de oposición al bipartidismo. Al respecto en sus estatutos se lee: “La Unión Patriótica es un movimiento amplio de convergencia democrática, que lucha por reformas políticas, sociales y económicas que garanticen al pueblo colombiano una paz democrática; y que funciona de acuerdo a los derechos y deberes consagrados en la Constitución Colombiana y las leyes de la Republica” (Estatutos Unión Patriótica, 1985).

La Unión Patriótica mantuvo en su origen una situación paradójica, debido a que es el producto de un grupo guerrillero que la impulso y creó, el cual, a su vez, no se desmovilizó y desarmó y operó en la doble lógica de la deliberación pública (UP) y la acción armada (FARC-EP). El proceso de tregua entre las FARC-EP y el gobierno no conllevó a la desmovilización del grupo guerrillero el cual, con su inserción en la UP, terminó involucrado en la dualidad de escenarios que, en principio, tienen lógicas contradictorias; como se ve, durante la segunda mitad de la década del ochenta la Unión Patriótica sería sometida a diferentes formas de violencia, que conducirán a su desaparición.

En términos de su desarrollo organizativo, en las dimensiones de sistematicidad y rutinización, los partidos dominantes en los escenarios gubernativos, legislativos y electorales se caracterizan por su debilidad interna, por la precariedad en sus estructuras y en su funcionamiento. Los partidos de oposición, por el contrario, logran consolidar su organización y ajustar su funcionamiento a ciertos caminos pautados de acción. Debido a que la condición de institucionalización organizativa no está asociada de una forma directa con su capacidad de movilización electoral, por factores muy particulares existe una

⁴⁴ para una mayor profundización leer el libro “Colombia dentro del laberinto de Jenny Pearce, (1990)

relación inversamente proporcional entre institucionalización organizativa de los partidos y su enraizamiento en la población (Duque, 2007).

Durante el gobierno presidencial de Virgilio Barco, se planteó una iniciativa para la paz en 1988, a través de la cual hizo un llamado a los alzados en armas a reincorporarse a la vida civil y negociar la paz, como consecuencia, varios grupos guerrilleros se desmovilizaron, dentro de los cuales se resalta el M-19, el EPL, el Movimiento Quintín Lame y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Tal vez la principal implicación de estos procesos, además de haber firmado la paz, fue el abono para conformar la Asamblea Nacional Constituyente que redactó una nueva constitución de 1991.

El proceso de paz con el M-19 se inició con la decisión que tomó este grupo guerrillero de dejar voluntariamente las armas, una medida asumida democráticamente por sus militantes. Posteriormente, durante varios meses, se realizaron mesas de análisis y concertación de donde surgieron diversas propuestas para las reformas en temas políticos, sociales, económicos y de justicia. El resultado del trabajo en las mesas se plasmó en el Pacto Político por la Paz y la Democracia, firmado en noviembre de 1989, el cual se complementó con un acuerdo sobre favorabilidad política y una Ley de Indulto.

El pacto anterior, se concretaría y formalizaría a través de una reforma política que el congreso debía aprobar, sin embargo, el gobierno, simultáneamente libraba una guerra contra el narcotráfico, por lo que vinculó la implementación del pacto a una reforma constitucional que también contenía instrumentos para combatir al narcotráfico, incluyendo la institucionalización de la extradición.

En diciembre de 1989, a la hora de votar la reforma constitucional en el congreso, ésta se hundió; ya que el tema de la extradición se volvió el principal punto de divergencia entre el congreso y el gobierno, ante el hundimiento de la reforma, el M-19 buscó como garantía el compromiso de todos los precandidatos liberales para el cumplimiento de los acuerdos pactados, sobre todo en lo referente a la convocatoria de una Asamblea Constituyente. Así mismo, la Registraduría Nacional accedió a inscribir las listas de los desmovilizados del M-19 para las elecciones de Marzo de 1990, donde se votaban para todos los cargos de elección popular.

Es así como el 9 de marzo, en el caserío Santo Domingo (Cauca), el M-19 realizó el acto simbólico de “dejación voluntaria de armas”, con el liderazgo de Carlos Pizarro y la presencia de observadores internacionales y prensa nacional e internacional como testigos del hecho. A través de este hecho, el M-19 hacía realidad la reinserción a la vida civil de sus integrantes. A partir de ese momento, el M-19 comenzó su participación activa en la política colombiana a través del

Movimiento Alianza Democrática M-19, que tuvo como candidato a Carlos Pizarro para las elecciones presidenciales de 1990⁴⁵.

Sin embargo, el candidato fue asesinado a tan solo unas semanas de haber firmado la paz, en plena campaña electoral, Antonio Navarro lo reemplazó y participó en la contienda presidencial logrando el tercer lugar. César Gaviria fue elegido como presidente de Colombia ese año y en su gobierno se concretó la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, luego de haber tomado fuerza con el impulso de los proceso de paz y por la iniciativa de grupos de estudiantes y jóvenes universitarios que lideraron el Movimiento conocido como “Séptima papeleta”.

El proceso con el M- 19, además, motivó a otros movimientos insurgentes a buscar una paz negociada; de esta forma, el EPL, El Quintín Lame y el PRT iniciaron conversaciones con el gobierno nacional; las cuales se fueron concretando de forma acelerada, debido a la convocatoria a la Asamblea Constituyente, ya que la desmovilización de estos grupos se convirtió en condición para participar con varios escaños en la misma. El acuerdo entre el gobierno y el Ejército Popular de Liberación comprendió la participación de dos voceros del EPL en la Asamblea Nacional Constituyente y condiciones para la promoción de su proyecto político. Una parte del grupo se constituyó como esperanza, paz y libertad y otra parte participó en la conformación de la Alianza Democrática M-19. El acuerdo del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) incluyó una vocería en la Asamblea Constituyente.

A diferencia del M-19 y del EPL, este grupo guerrillero no conformó un partido político. Algunos de sus miembros participaron en la Alianza Democrática M-19 y otros iniciaron trabajos en sectores sociales, con énfasis en la promoción de la paz. En cuanto al Quintín Lame, este grupo también tuvo participación en la Asamblea Nacional Constituyente. Desde ese momento, el movimiento indígena ha tenido presencia en diversos órganos de representación política. Posteriormente a su desmovilización, el Quintín Lame conformó un partido político denominado la Alianza Social Indígena (ASI), fuerza política que aún cumple un papel importante en el escenario político regional y nacional⁴⁶.

Sin embargo, dos factores permitieron explicar el auge de la Alianza Democrática M-19. De un lado, intervino la novedad de un movimiento que contaba con la aureola del mártir Carlos Pizarro y con un perfil distinto. La Alianza no supo retener este voto de curiosidad. De otro lado, la baja participación en la elección por la constituyente amplificó los resultados de ese grupo. En esta ocasión participó

⁴⁵ Para mayor profundización, leer <http://centromemoria.gov.co/HechosDePaz>

⁴⁶ *Ibíd.*, P.34

una parte de los tradicionales abstencionistas pero mucho de los dirigentes liberales –con sus mandatos frescos revocados- se apartaron de la elección en una actitud asimilable a un boicot. El partido Liberal, que había puesto 4,5 millones de votos en las urnas para Senado en marzo de 1990 y 2,9 millones por el candidato presidencial César Gaviria en mayo, sólo reunió 1.3 millones de votos en diciembre y 2,5 en octubre de 1991. En la constituyente la AD-M19 Prácticamente puso el mismo número de votos que los liberales pero sus resultados fueron cada vez peores a partir de entonces (Leal, 1995).

Por su parte, al estudiar con mayor profundidad la esencia o el origen del Movimiento Armado Quintín Lame (comúnmente conocido como "El Quintín Lame") se puede determinar que fue fundado como una guerrilla indígena que operaba en el departamento del Cauca, sur-occidente colombiano e inicialmente fundado como un movimiento que buscaba extender los territorios indígenas a través de ocupaciones y defender a las comunidades indígenas de los ataques de los terratenientes, militares funcionarios de gobiernos y otros movimientos guerrilleros⁴⁷.

Mientras, que la Alianza Social Indígena (hoy Alianza Social Independiente) surge en la primera Asamblea reunida en la comunidad indígena de Yaguará, Municipio de Chaparral, al sur del departamento del Tolima. En donde asistieron los líderes indígenas y no indígenas que desde 1969 venían trabajando en el impulso al movimiento indígena especialmente en el Cauca, Tolima y Antioquia que participaron de igual forma los dirigentes del movimiento campesino del Cauca y líderes urbanos de los barrios en reconstrucción después del terremoto de Popayán y los afectados por el desastre natural ocurrido en Armero.

Lo antemencionado, tenía un común denominador como es el impulso a los movimientos sociales desde la perspectiva de la importancia étnica, cultural y regional, teniendo como condición la construcción de organización desde la base mediante el proceso de aplicación de elementos teóricos a la práctica social inmediata. Elementos teóricos que debían ser elaborados con base en el legado histórico, socioeconómico, político y cultural de las comunidades, así fuesen indígenas, campesinas o urbanas, organizaciones sindicales o movimientos sociales. Pero éste proceso no era posible sin la participación decidida de los sectores intelectuales, de instituciones religiosas y del Estado que eran partidarias de un cambio estructural en el país⁴⁸

Después, de la muestra de inconformismo de las grupos indígenas con el gobierno nacional, surgió en el sur de Colombia el grupo Campesino Indígena

⁴⁷ Para mayor profundidad leer. El Quintín Lame y la Asamblea Nacional Constituyente. Por Marco, Anibal (2011)

⁴⁸ Historia de la Alianza Social Independiente (A.S.I), 2016

Quintín Lame, en donde recibieron entrenamiento militar del Partido Comunista de Colombia, así mismo se distinguió de otros grupos armados por su enfoque multicultural, debido a que estaba integrado por indígenas de diferentes comunidades del sur del país, mestizos como Gustavo Mejía, Pedro León Rodríguez y Edgar Londoño y extranjeros como el Hungaro Pablo Tattay, el argentino Gustavo Soler y la chilena Teresa Tomish.

En mayo de 1991, luego de una negociación con el gobierno de César Gaviria Trujillo, la comandancia del Movimiento Armado Quintín Lame decidió entrar en un proceso de desmovilización. Durante este proceso aproximadamente 130 miembros de esta guerrilla entregaron sus armas a cambio de la promesa del gobierno de reconocerles un representante en la Asamblea Nacional Constituyente, la garantía de entregarle a los desmovilizados un subsidio mensual durante los primeros seis meses de reinserción a la vida civil y el compromiso del gobierno de invertir en las necesidades de los grupos indígenas. El acuerdo de paz entre el Quintín Lame y el gobierno fue firmado por Jesús Antonio Bejarano (negociador del gobierno) en un campamento de esta guerrilla indígena cerca de Caldon, Cauca⁴⁹

Po lo anterior, es necesario resaltar la hipótesis del estudio de investigación del Doctor Daniel Peñarranda, (2010) debido a que nos orienta precisamente en esta intersección sobre el Movimiento Armando Quintín Lame y para comprender la esencia de este grupo guerrillero de corte indígena como lo plantea:

En el desarrollo de movimientos sociales rurales y el curso de las experiencias revolucionarias armadas. Se trata de una situación específica en la que un movimiento social en proceso de expansión debe hacer frente a una situación de violencia generalizada, derivada de la presencia simultánea de varios actores armados, que se disputan el territorio y la población. El proceso de investigación que he desarrollado me condujo a concluir que para encarar este reto se alentó desde el movimiento social el desarrollo de un núcleo armado propio, destinado a cumplir tres objetivos: a) controlar ellos mismos “el monopolio de la violencia” que se podía ejercer a nombre de los indígenas, impidiendo que otras organizaciones armadas lo usurparan; b) contener la expansión de los grupos revolucionarios y proteger a las comunidades del desbordamiento del conflicto armado; c) aplicar una violencia sancionatoria para bloquear a su vez la violencia que los propietarios rurales empleaban contra los dirigentes comunitarios. El desarrollo de estas tareas implicaba dos grandes riesgos: primero, que el conflicto armado se desbordara a costa de involucrar a las

⁴⁹ *Ibíd.*, P.35

comunidades indígenas locales y, segundo, que el núcleo armado adquiriera un grado de autonomía tal que lo llevara a actuar fuera del control de la organización social. Estos riesgos constituyeron límites precisos que determinaron hasta dónde podía llegar el núcleo armado y explican en buena medida su posterior disolución. Esta interpretación no siempre coincide con la visión de los propios actores, quienes desde su punto de vista privilegian una aproximación más clásica, si se quiere, en el sentido de que la represión a la lucha social fue conduciendo, de manera casi natural, a las organizaciones indígenas hacia la lucha Armada (P.48).

De igual manera, el mismo autor resalta el proceso de desmovilización de regreso a las comunidades por parte del grupo al margen de la ley y en donde focalizan de la siguiente manera clara y comprensiva el valor cultural de arriesgo indígena por la lucha de sus derechos y que más tarde constituida es parte fundamental en la organización estatal de la Republica de Colombia como es el goce de una Jurisdicción independiente y autónoma como es la Jurisdicción indígena: “La ruptura del tejido social o su franco debilitamiento, suele ser el escenario más recurrente en el momento de salida de un conflicto armado interno, tal como lo ejemplifican las experiencias recientes en América Latina o la historia misma de las desmovilizaciones en Colombia. En el caso del Quintín Lame se logró sin embargo alcanzar una fórmula que permitió el reintegro de los militantes a las comunidades, la fusión de la trayectoria de la movilización armada y el movimiento social, y la creación de una plataforma política conjunta. La fórmula se obtuvo gracias a la combinación entre afirmación cultural, reivindicaciones sociales y democratización, tal como lo señala el sociólogo Ivon Le Bot comparando el caso colombiano y el caso mexicano: “El movimiento indígena del Cauca logró salir de la lógica de la guerra conjugando, con cierto éxito, la representación política, la lucha social y la recomposición identitaria. Combinar afirmación cultural, reivindicaciones sociales y democratización, es lo que, a partir del año 1994 y en un contexto completamente distinto, ha intentado el movimiento zapatista, siguiendo vías menos clásicas y sin llegar, hasta el momento, a deponer las armas”⁵⁰.

Se trata probablemente de la única experiencia de desmovilización exitosa, si se considera los logros alcanzados en tres planos: a) las garantías para la desmovilización de los combatientes, b) la proyección política de las organizaciones indígenas del Cauca, y c) los avances del movimiento indígena a nivel nacional. Por lo que a finales de los años ochenta el escenario nacional y local había cambiado drásticamente y las condiciones para la continuidad de la

⁵⁰ Leer en “De rebeldes a ciudadanos: el caso del Movimiento Armado Quintín Lame”. Peñaranda R. (1999).

experiencia armada del Quintín Lame se habían reducido de manera apreciable. El balance de los costos y beneficios que podría arrojar la continuación de las hostilidades o la búsqueda de un acuerdo de paz, mostraba claramente la necesidad de avanzar hacia las negociaciones por tres grandes razones. Una razón circunstancial, era la crisis por la que estaba atravesando, que hacía insostenible la continuidad de su proyecto, a riesgo de entrar en un proceso acelerado de bandolerización o de ser absorbido por alguno de los grupos guerrilleros activos en ese momento. La segunda era una razón estratégica, dada la perspectiva de un proceso de ampliación democrática, que a todas luces ofrecía beneficios que superaban ampliamente las posibilidades de una incierta aventura armada (Peñaranda, 2010)

Finalmente, había una razón estructural fruto de su profundo anclaje con las comunidades indígenas locales, que constituían las redes sociales que soportaban su acción, lo que condujo a que su evolución estuviera ligada al curso del movimiento indígena en el Cauca. Por lo que se, constituyó un claro límite a la acción del Quintín en dos sentidos: primero, debido al avance del proceso de recuperaciones de tierra cuyo ciclo estaba llegando a su fin, que hacía necesario modificar sustancialmente el repertorio de acciones de la movilización social, ante la pérdida de la que había sido la principal de sus banderas. Segundo, debido a la necesidad de responder a los reclamos de las comunidades, que expresaban de manera cada vez más abierta su rechazo a las acciones armadas de cualquier índole y mostraban no estar dispuestas a continuar soportando los costos de un conflicto que consideraban ajeno (Peñaranda,1999).

Por todo lo anterior, es necesario decir que las características de los movimientos o partidos políticos, derivados de los proceso de paz en Colombia es producto de las condiciones sociales y políticas que vivía el país en esas épocas, razón por la cual los hace parecidos en la manera de actuar de estas colectividades, sin embargo la historia da cuenta de que aún se le es difícil mantenerse en el escenario político por factores como la estigmatización o las carencias de poder competir con partidos de vieja data llamados tradicionales o sus derivados, por causa de la misma dinámica política , que se esperaba una vez firmado el acuerdo de paz en la Habana y refrendado por los colombianos con el plebiscito, se cambiaría la manera estructural de los movimiento y partidos político existentes en la actualidad.

3.1.1 Reacciones de los Actores Políticos colombianos: Frente a la Participación Política derivada de los diálogos con las FARC

Recordar es vivir, la historia de Colombia ha está marcada por múltiples reformas políticas que han incidido en la restructuración de los partidos políticos, buscando el fortalecimiento de la democracia, sin embargo los procesos de paz en donde han estado los grupos ilegales como el M-19, Ejército Popular de Liberación. (EPL), el Quintín Lame, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la corriente de Revolución Socialista (CRS), y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) negociando con los gobiernos de turnos, han mostrado que para que estos dejen las armas y se incorporen a la vida civil con derecho a participar en política como partido político; han dejado consecuencias desastrosas como la violación de los derechos humanos, sumado la extradición a los Estados Unidos y castigos de exterminio a los líderes políticos como el caso de los miembros de la Unión patriótica (UP) y algunos militantes del M-19 (Gilhodes,1995).

Por consiguiente, los líderes de los partidos políticos existentes con personería jurídica en Colombia, están de acuerdo con que los guerrilleros sigan la vía democrática después de firmar un acuerdo de terminación del conflicto. Pero coinciden en que primero tendrán que someterse a la justicia, hablar con la verdad y después, reparar a sus víctimas. Así lo sostienen los dirigentes, quienes agregan que para hacer política las FARC-EP tendrán que crear su propio partido. Alfonso Prada, expresidente del Partido Verde, y actual director del Sena, afirma que en su movimiento, las FARC-EP no tienen cabida. Igual apreciación tiene Juan Carlos Rizzetto, Senador por Opción Ciudadana, quien precisa que “en Marcha Patriótica (movimiento de la exsenadora Piedad Córdoba) son más afines⁵¹.

A diferencia de lo anterior, Alfredo Deluquez, Presidente de la Cámara de Representante e integrante del Partido de la U, considera que estaría dispuesto a acoger a las FARC-EP en caso de que estas demuestren que quieren la paz mediante la democracia, teniendo en cuenta la decisión colectiva que se tome en tu partido.

Por su parte Rodrigo Lara, Director Nacional de Cambio Radical, afirma que los jefes o líderes de la guerrilla que estén sindicado de delitos de lesa humanidad no se les deberían abrir las posibilidades de participación en política. Mientras que David Barguil, presidente del partido Conservador considera que sí deben constituirse en un partido político y que desde allí rechacen la lucha armada; Guillermo Rivera del partido Liberal afirma que también está de acuerdo que las

⁵¹ Ver en el periódico El tiempo, (2015)

FARC-EP conformen su propio partido político porque sus ideales van en contra vía de los otros partidos establecidos en Colombia, al igual que el partido Mira, que atreves de Carlos Baena asegura que si está de acuerdo e incluso estaría dispuesto a darles aval algún miembro de las FARC-EP, sin embargo deben hacer carrera política al interior del partido; ya que todos los procesos de paz buscan finalizar un conflicto dando espacio político a la insurgencia. Seguidamente la ex candidata presidencial por el Polo, y hoy ministra de trabajo Clara López, considera que las reglas del juego previstas tanto en el marco jurídico para la paz como en el derecho internacional admiten la participación política de las FARC-EP, por lo que no ve impedimento para ellos aceptando que las guerrillas puedan tener su propio partido (Villamil, 2013).

No obstante, hay que considerar que todos los miembros de los partidos políticos mencionados anteriormente a excepto del Polo Democrático Alternativo, hacen parte de la Unidad Nacional del Gobierno Santos, por lo que existe un sesgo de intereses particulares en sus opiniones, sumado a las críticas de la opinión publica el hecho de que un miembro de un partido político este de acuerdo o no que se cree otro partido o le den circunscripciones especiales a las FARC-EP para participar en política en Colombia. Debido a que la lógica racional seria que las FARC-EP al igual que los demás partidos competirían en igualdad de condiciones que los demás partidos en las urnas electorales si llegase a ver acuerdo final de paz.

Sin embargo, se prevé que el acuerdo de la Habana conlleve a una reforma política en donde la cabida para las FARC-EP será imprescindible garantizándoles la participación política y logrando que el sistema de partidos sea más flexible para la participación ciudadana, es decir que se ampliará de una manera más profunda la reforma a diferencia de la que se realizó con la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, que si bien logro agrandar los partidos, en la reforma política del 2003, 2009 y 2011 se redujeron.

Por lo anterior, la participación Política de las FARC-EP, será con garantías totales, buscando mayor equidad e igualdad en el sector más pobre y vulnerable de la sociedad colombiana; ya que esta guerrilla se opone al modo en que está compuesto el sistema de partidos actualmente en Colombia, siendo sus ideales marxistas y socialistas (Botero, 2009) Aunque vale la pena advertir que la estigmatización hacia el sector de la izquierda o guerrillera históricamente no ha permitido lograr que el ciudadano del común les dé el poder mediante el voto a cargos como presidente de la Republica de Colombia, convirtiéndose esto en una tarea difícil para los integrantes de los grupos armados ilegales que deseen participación política.

No obstante, la participación ciudadana y por ende política aumentaría ante la inclusión de las FARC-EP como padres de la patria (senadores) y representantes a la cámara se convertiría en una luz de esperanza para algunos (transparencia en los procesos y proyectos) y piedra en el zapato para otros, ante la posibilidad de un panorama lleno de oposición aceptando la mayoría de misivas con fines socialistas dejando el capitalismo y las esferas de corrupción que se ha encontrado en los últimos años en la política Colombiana, a su vez obligaría a reformar el sistema de partidos y su funcionamiento por la intensificación de curules especiales (otras para el país) y dejando a la deriva en el tiempo los siguientes interrogantes como ¿se contagiarán de corrupción?, ¿se convertirán en políticos tradicionales? o serán unos más del montón que se eligen y quedan en “nada” solo dejando a su paso desolación en algunos colombianos que aún creen por solo ver transparencias⁵².

Además de lo anterior, hay que decir que en cierta medida lo pactado en Cuba en cuanto a la participación política hace referencia a que las FARC-EP aceptan desarmarse y convertirse en movimiento político y el Estado se compromete a impulsar una apertura democrática con las condiciones políticas e ideológicas que garanticen el ejercicio de la oposición en el marco de la institucionalidad.

Según el alto comisionado para la paz Jaramillo, (2015) el acuerdo de participación política logrado en la Habana se divide en tres partes fundamentales, la primera consiste en que debe existir un pacto entre la sociedad refiriéndose a que no debe existir más política y armas juntas, es decir que los que están en las armas dejan de usarlas y se sometan a las reglas de la democracia, a cambio el Estado debe garantizar que ni ellos ni quienes están en política serán objeto de violación como ha ocurrido en pasadas negociaciones como el caso de la Unión Patriótica, permitiendo la dignificación de la política para lograr la paz.

Por lo que, para lograr lo anteriormente dicho, se buscara un mecanismo para condicionar con los partidos políticos la existencia de un Estatuto de la Oposición que garantice un sistema de seguridad personal a los miembros de las FARC-EP que hagan política al igual que a los partidos que pertenezcan generando mayores ejercicios a la oposición en general. Por consiguiente este componente le daría mayores libertades aquellos partidos políticos minoritarios que quieran hacer oposición en el sistema de partidos Colombianos.

En cuanto a lo que tienen que ver con la segunda parte, se refiere a fortalecer la participación ciudadana, mediante la intensificación de la rendición de cuentas de las autoridades a sus comunidades, la promoción de veedurías, observatorios y el establecimiento de una red de Consejos para la reconciliación y

⁵² *Ibíd.*, P.2

la convivencia revisando de manera rigurosa el sistema de planeación participativa.

Mientras que la tercera parte y quizás la más importante en la incidencia del sistema de partidos, se concertó una serie de medidas que componen una inauguración democrática, en la cual se estipuló que para permitir la creación de nuevos partidos se acordó que no fuese necesario exigirles un umbral electoral como requisito para darle su personería jurídica, es decir que las reglas de juego en la composición de los partidos y su sistema en caso de llegar a un acuerdo final cambiarían de manera rigurosa en la forma de operar de los partidos políticos teniendo unas consecuencias positivas o negativas para los partidos tradicionales, igualmente se pactó una fase de transición de ocho años en la que las nuevas agrupaciones contarán con el apoyo del Estado y espacios en los medios de comunicación para divulgar sus programas y en la financiación se especificó que se haría una repartición más equitativa de los recursos que el Estado les entrega a los partidos.

Sin embargo, uno de los puntos más concretos del documento es la creación de una serie de circunscripciones transitorias especiales de paz para darle a las regiones más afectadas por el conflicto y más abandonadas por el Estado una representación suplementaria a la que ya tienen en la Cámara de Representantes. No obstante no se acordó cuantas curules y cuantas zonas son, por lo que generan dudas de lo acordado.

Todo lo anteriormente expuesto, apunta a que efectivamente el proceso de negociación de paz de las FARC-EP, traerán consigo reformas estructurales en el funcionamiento de los partidos y el sistema de partidos colombianos, debido a que le da un revolcón al sistema existente actual, buscando mayor participación ciudadana, ganando la credibilidad de los ciudadanos para que estos últimos puedan en su totalidad cambiar la percepción del grupo guerrillero como narco terrorista, pudiéndolo aceptar en la participación democrática. Por tal razón las FARC-EP pactaron el primer punto de desarrollo rural que en gran medida beneficiara al sector campesino y a buena parte de los ciudadanos.

Por otra parte, León,(2013) plantea algunas inviabilidades de las propuestas de participación política de las FARC-EP, argumentando que la propuesta de eliminar el umbral va en contravía de las últimas reformas políticas que buscaron acabar con los partidos de garaje; por lo que las implicaciones financieras serían severas; ya que surgirían partidos solamente con llenar un formulario. En el tema de las garantías de la oposición es importante recordar que cuando German Vargas Lleras era Ministro del Interior propuso un estatuto de oposición. Sin embargo después de unos años no se ha concretado con el Polo Democrático lo que muestra que es un tema difícil, pero no imposible.

Sumado a lo anterior, el asiento por derecho propio que deberían tener las FARC-EP en las circunscripciones especiales de cierto modo genera descontento en los demás partidos y la ciudadanía, sin embargo ese es el costo que hay que pagar por negociar con una guerrilla que aún posee poder y no esta derrotada.

En cuanto acceso a medios de comunicación, las FARC-EP pide que el Estado les financie una revista, una emisora y un canal de televisión de cobertura nacional por lo que se constituye en una propuesta inviable; por lo que cuesta cada uno de estos medios un ejemplo de ello es que para sostener una operación tan pequeña como La Silla Vacía cuesta más de 600 millones de pesos al año (León, 2013) y en cuanto a lo que tienen que ver con acabar con la mano negra, se considera que la comisión de verdad sería innegociable si solo es sobre el terrorismo de Estado, como quieren las FARC-EP; debido a que es complicado tratar de esclarecer todos los crímenes cometidos en el conflicto como sucedió con el palacio de justicia.

Por todo lo anterior, es importante decir que “todos los procesos de paz exitosos en el mundo llevan a una transformación de los grupos armados en movimientos políticos, eso es precisamente la transformación de un conflicto” (Medina, 2001) por lo que es fundamental lograr la paz y darle participación política a los grupos ilegales para que participen en la democracia.

Sánchez y Espinosa, (2013) afirman que desde los trabajos pioneros de Guillermo o Donnell y Juan Linz a mediados de los años ochenta, los estudios académicos han destacado la importancia de un cambio prodemocrático para dejar atrás las dictaduras de entonces. En varios países del mundo, ese cambio pasó por la apertura hacia modelos más participativos, en donde tuvieron juego los opositores políticos del gobierno. Por esta razón, los mecanismos de justicia transicional se concentraron en reformas constitucionales que abrieran canales de participación política. En algunos casos, las reformas fue acompañada de medidas para facilitar la participación de los opositores: los indultos y las amnistías para presos políticos, como se hizo en Brasil, Suráfrica o Irlanda del Norte. Por lo que la experiencia sugiere que si los excombatientes reconocen que existe un sistema político que represente sus intereses estarán menos inclinados a retornar a la violencia.

Sin embargo, en el caso Colombiano se ha demostrado que los acuerdos pasados han terminado mal en el tema de la participación política a causa de conflictos violentos en contra de los dirigentes políticos de los grupos reinsertados. Aunque vale anotar que el país hoy está más maduro que en el siglo pasado, donde le cobraron la lucha armada a aquellos dirigentes y partidos que provenían de la insurgencia.

Comentarios Finales

En este capítulo, se expusieron las características más fundamentales de los partidos políticos surgidos de los diálogos de paz en el pasado, sin embargo se ve que esos acuerdos no tuvieron éxito en la participación política de los miembros de los grupos insurgentes, debido a que fuerzas del Estado, en conjunto con la extrema derecha inmersa en grupos paramilitares aniquilaron a los miembros de los partidos surgidos de estos procesos, como sucedió con los miembros del movimiento político Unión Patriótica, y del M-19, lo cual se toma como referencia para que no se repita con los posibles partidos que surjan de los diálogos en la Habana-Cuba con las FARC-EP, dando garantías que permitan ejercer el derecho hacer política de manera libre, sin temor a que los asesinen como en el pasado.

Sin embargo, existe un optimismo en la actual negociación de paz, ya que hoy en Colombia, el contexto de la región es diferente a las del pasado, aunque vale la pena advertir que las actuaciones y reacciones de los sectores tradicionales del país, una vez se firmen los acuerdos debe ser; consecuente con lo que apruebe el pueblo Colombiano en caso de que haya votación por el plebiscito por la paz, que está en curso y este gane por el sí.

Además de lo anterior, es importante aclarar que después de las reformas introducidas en la Constitución Política de 1991 y a la par con el surgimiento de numerosos movimientos internos dentro de los Partidos Liberal y Conservador, expresión del incremento del faccionalismo, surgen nuevas fuerzas políticas, como expresión de identidades comunitarias-movimientos indígenas, cristianos y de sectores afro-colombianos como pequeños movimientos en cabeza de ex miembros de algunas de las organizaciones de izquierda del pasado.

Sin embargo, algunas características que presentaron algunos de estos movimientos minoritarios, fueron revolucionarias, donde la adhesión y la afiliación eran selectiva, implicando una relación de lealtades estrictas de los miembros a las directivas, como el adoctrinamiento y la penetración a otros sectores de la sociedad, incluyendo a los sindicatos, estudiantes e intelectuales; constituyéndose en un componente importante de sus pretensiones para poder influir en la sociedad, como también la toma de decisiones se caracterizaba por ser altamente centralizada, con fuertes debates ideológicos como antesala a las decisiones políticas.

CAPITULO IV

4. Participación Política.: Garantías Necesarias Para La Paz.

Introducción

En este capítulo, se describe la participación política que tendrá las FARC como garantías para lograr la paz, teniendo en cuenta el acuerdo de participación política y los posibles escenarios en el posconflicto, como también explica los mecanismos de refrendación mediante el cual se pretende llegar al acuerdo final y su importancia para lograr la paz en Colombia.

Por lo que es de vital importancia para la sociedad colombiana participar en la refrendación de los acuerdos finales, para la terminación del conflicto armado teniendo en cuenta que una vez logrado la desarticulación de este grupo guerrillero, la misma sociedad debe ser garante y consiente de aceptar lo pactado en todos los sectores políticos del país.

4.1. Garantías políticas para lograr la paz

La participación política del grupo guerrillero, es la columna vertebral para pasar de lo ilegal a lo institucional, como organización política, dándole el reconocimiento a nivel nacional e internacional para poder generar confianza con la opinión pública. Sin embargo los mecanismos que se establecerán para la creación de nuevos partidos políticos, como las comisiones especiales en las zonas afectadas por el conflicto y la elección de parlamentarios extra a los ya existentes como establece la legislación colombiana; permitirán reestructurar el sistema de partidos y modificar la constitución política, logrando cambios sustanciales en la política del país.

Lo que las partes, han denominado la “nueva apertura democrática⁵³”, abre las puertas a que se fortalezca la democracia y permita que los partidos políticos minoritarios puedan acceder al poder, logrando que los partidos tradicionales ya atomizados se configuren internamente para no perder electores, ya que para las dos partes en negociación se debe romper el vínculo entre política y armas, que ha afectado desde más de medio siglo a la sociedad colombiana, dando como origen el fenómeno de la violencia en el país, como se presentaba antes de constituirse el Frente Nacional entre liberales y conservadores.

Por lo que, no se debe repetir la historia, razón por la cual se debe dar garantías de seguridad a todos los miembros del grupo insurgente que decida participar en política, ya que no sería justo que una vez dejen las armas, sean objetivos militares como ha ocurrido en el pasado, con los miembros del M-19 y la Unión Patriótica y otros grupos insurgente de tendencia de izquierda. Debido a que "la transformación de las FARC-EP en un movimiento político legal es un objetivo compartido, que contará con todo el apoyo del Gobierno en los términos que se acuerden" (León, 2014).

Según el borrador conjunto entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano, (2013) del punto dos sobre la participación política, para poder construir la paz y llegar al fin del conflicto, se requiere ampliar la democracia, logrando que nuevas fuerzas políticas participen en el debate nacional sobre los graves problemas del país, fortaleciendo el pluralismo y las visiones diferentes de la sociedad, en el cual deben existir garantías plenas para la inclusión y participación en política, buscando bases sólidas para poder llegar a una paz, estable y duradera con este grupo guerrillero.

⁵³ Para una mayor profundización, leer ¿Qué han acordado hasta ahora el gobierno de Colombia y las FARC? Redacción BBC Mundo 23 septiembre 2015.

Por lo anterior, las dos partes en negociación consideran que la construcción de la paz, es responsabilidad de toda la sociedad colombiana en su conjunto, puesto requiere de la participación de todos los ciudadanos sin distinción alguna. Por tanto, es necesario fortalecer las organizaciones, los movimientos sociales y los espacios de participación para que los ciudadanos tengan incidencia de manera efectiva en la democracia.

Seguidamente, hay que decir, que si llegase a firmar el acuerdo final, permitirá no solamente ampliar la democracia, si no profundizarla, logrando que este grupo al margen de la ley deje las armas y la proscripción de la violencia como método de acción política, dando transición a un escenario donde prevalezca la democracia, con garantías para quienes quieran participar en política, logrando abrir nuevos espacios de participación política; lo que generará el surgimiento de nuevos partidos o movimientos que de una u otra forma reconfiguraran el sistema de partidos en Colombia.

Las verdaderas alternativas de poder y garantías a la oposición para los nuevos partidos que surjan de este proceso de paz; tendrá éxito siempre y cuando se garantice la estabilidad del sistema políticos en el país. Sin embargo el grupo guerrillero debe asegurarse antes de firmar el acuerdo final y entregar la totalidad de sus armas, que será refrendado por los colombianos, a que se cumpla lo pactado, ya que el fortalecimiento de las garantías de participación política para los miembros de este grupo insurgente, debe ser el punto necesario para consolidar el fin del conflicto.

No obstante, algunos partidos políticos antagonistas al proceso de paz, como lo es el Centro Democrático, en cabeza de sus más representativos líderes políticos como lo es Iván Zuluaga⁵⁴ y el expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, consideran que colocar las fuerzas militares y el gobierno en una misma posición con las FARC-EP, es un error; debido a que este grupo guerrillero le ha hecho un daño al país, desde más de medio siglo que aun padecen las familiar colombianas. Argumento guerrerrista y atroz que persiste en aniquilarlos por los daños ocasionados en el país.

De otro lado, autores como De Roux, (2015), consideran que la decisión de algunos guerrilleros como los casos de Camilo Torres, Domingo Laín, Manuel Pérez, Carlos Pizarro, Antonio Navarro, León Valencia, Pacho Galán, 'Iván Ríos', 'Alfonso Cano' y Arturo Alape, para citar algunos representativos, fue una decisión de conciencia serísima y no ligereza ni inmoralidad. Formaron su conciencia desde elementos subjetivos de familia y amistad, en el calor de debates y lecturas políticas, en la rabia contra las arbitrariedades, en la emoción por acontecimientos

⁵⁴ Ex ministro de hacienda y ex candidato presidencial en las elecciones Marzo del 2014.

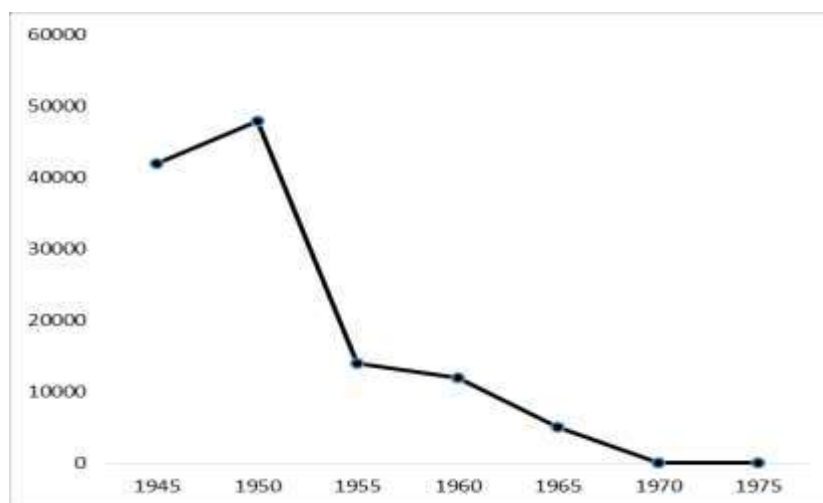
como la Revolución cubana; desde allí interpretaron datos objetivos como la exclusión social, étnica y política, las desigualdades económicas, el asesinato de líderes sociales, y formularon conclusiones de estos términos: el establecimiento colombiano hace violencia contra el pueblo, hay que cambiarlo; no es posible por el voto que está controlado, tampoco por la protesta social, pues la aplastan; la única forma eficaz es tomar el poder por las armas e implantar la justicia. Así configuraron el derecho y el deber de rebelión y se jugaron la vida cuando la probabilidad de que los mataran era altísima, convencidos de que era lo mejor que podían hacer por Colombia. Paradójicamente, su decisión los llevó a actos de violencia terribles y sirvió de pretexto para el surgimiento de la brutalidad paramilitar, que, en actos atroces, difundió el terror en los campos y pueblos, buscando eliminar a los insurgentes y sus supuestos aliados. Por lo que, la opción en conciencia de quienes llegaron a conclusiones distintas, se negaron a ver al sistema como totalmente cerrado e insistieron en salidas políticas no violentas. Muchos de ellos fueron estigmatizados como auxiliares de la subversión, que a su vez los menospreciaba como reformistas y legitimadores del sistema

Lo cierto es que la guerra no solucionó ni va a solucionar el problema, ahondó la tragedia y el dolor y terminó en un infierno del que era casi imposible salir. Este infierno reclama un cambio honesto, una conversión de conciencia. De hecho, se dio ya en varios de los arriba mencionados, que dejaron la guerra, y aparece hoy en 'Timochenko'⁵⁵ cuando ordena cambiar el entrenamiento militar por la formación política. Porque salir de la lucha violenta contra la injusticia y de las formas salvajes de la seguridad pide un cambio que permita ver la verdad y la barbarie de los hechos y asumir las responsabilidades de todos los lados. Solo desde este cambio de conciencia en todos nosotros será posible asumir el derecho y el deber de jugar la vida por la paz, sus condiciones y sus exigencias, siempre y cuando todos los colombianos hagamos parte de la construcción de la misma paz.

Por lo anterior, es importante profundizar que para lograr consolidar la paz, se requiere la promoción de la convivencia, la tolerancia y no estigmatización, que permita asegurar unas condiciones de respeto a los valores democráticos, promoviendo el respeto por el opositor político, para que no ocurra los errores del pasado en marcado en la violencia política que vivió el país, como lo muestran los gráficos 4.1 y 4.1.1

⁵⁵ Rodrigo Londoño Echeverri alias "Timoleón Jiménez, actual comandante en jefe y miembro del secretariado de las FARC-EP.

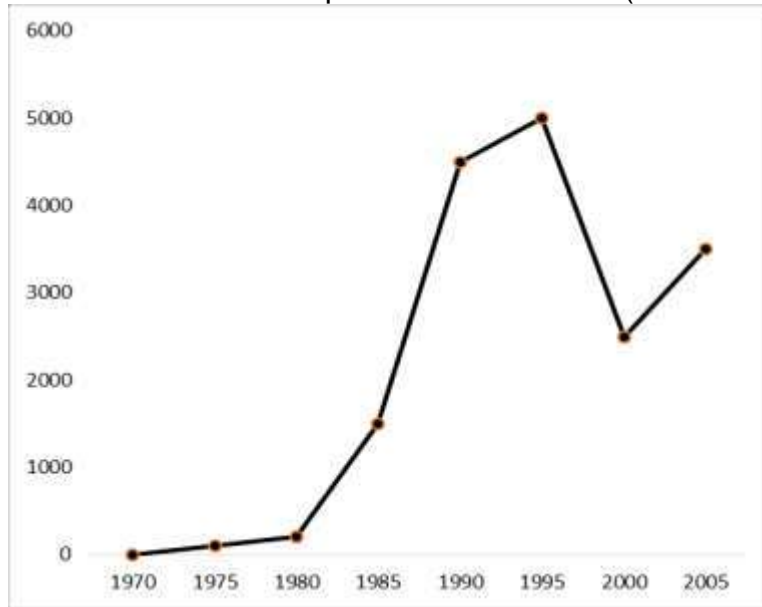
Grafico 4.1 Violencia política en Colombia (1945-1975)



Fuente: realizada por el autor, con base en la comisión Andina de Juristas y CINEP y Justicia y Paz, base de datos de Oquist 1948 a 1978.

La historia política del país, habla por sí sola, como en los tiempos de Jorge Eliécer Gaitán por ejemplo, que desembocaron en su magnicidio, marcan la génesis de la primera violencia, un período de enfrentamientos políticos fanáticos entre el liberalismo y el conservatismo, el cual culminaría con la instauración del acuerdo bipartidista. Según Torres (2010), entre los años 1946 y 1947, la huelga y la movilización popular fueron rasgos característicos de este período como se observa en la figura 1. Ello se ilustró en alrededor de seiscientos conflictos colectivos con un número creciente de despidos, incluso políticos, para reemplazar a liberales por conservadores. Por estos años, surgirían los primeros grupos de desplazados en el país, campesinos que huían de sus tierras perseguidos por los llamados pájaros y por sus enemigos políticos. Luego, el golpe de Gustavo Rojas Pinilla en 1953 inauguraría un período de tregua bipartidista, que se extendería hasta finales del Frente Nacional. Allí el precio de la armonía liberal conservadora fue la persecución y la exclusión política de todas las fuerzas ajenas al liberalismo y al conservatismo. Llama la atención, entonces, cómo el Frente Nacional pudo propiciar las condiciones para resolver las diferencias políticas entre las élites nacionales y, al mismo tiempo, cómo estas fueron incapaces de propiciar canales institucionales apropiados para dirimir, en forma pacífica, los antagonismos con las clases subordinadas (Richani, 2003).

Grafico 4.1.1. Violencia política en Colombia (1970-2005).



Fuente: realizada por el autor, con base en la comisión Andina de Juristas y CINEP y Justicia y Paz, base de datos de Oquist, datos 1975 a 2001

Seguidamente, se considera que durante el siglo XX, las terceras fuerzas políticas solo tuvieron opciones equitativas de acceder al poder hasta la Constitución Política de 1991 (elección de alcaldes y gobernadores de movimientos cívicos). Esto debido a que la clase política del país, con el apoyo del Estado, en su momento persiguiera y acabara con los movimientos y los ensayos de terceros partidos como ocurrió con el MRL, la ANAPO, el Nuevo Liberalismo y la Unión Patriótica, cerrando las puertas a la expresión fluida de los conflictos sociales y, al mismo tiempo, neutralizarían las reformas sociales importantes (Leal, 1999).

La historia de Colombia, hoy nos muestra que entre 1946 y 1966 el país fue protagonista de una de las más intensas formas de violencia civil, período en el cual hubo alrededor de 200.000 muertos en una nación con trece millones de habitantes. Los móviles de estos enfrentamientos eran disputas burocráticas e ideológicas por el control del Estado; los aparatos políticos se utilizaron para conducir la guerra a las zonas rurales, y la confluencia entre lealtad partidista y conflicto agrario fue un detonante para escalar la violencia (Gómez, 2003). Precisamente en este lapso, surgen las guerrillas de las FARC-EP y del ELN, como respuesta a los problemas sociales de la época. Incluso, al comienzo del Frente Nacional, cuando ya los niveles del enfrentamiento bipartidista habían disminuido, Colombia llegó a ocupar la tasa más alta de muertes intencionales en el mundo (Oquist, 1978). Luego de una tasa de cincuenta homicidios por cien mil habitantes en 1959, la cifra descendió a un promedio de 20 o 30 homicidios por habitante en

el período 1965-1975 (Rubio, 1996). Posteriormente, entre 1987 y 2006, se registraron 484.714 homicidios, la mayoría asociados a la violencia común, aunque en Colombia es difusa la línea que separa a la violencia común de la política (Chernick, 2008).

Por otra parte, se considera que las causas que explican la larga duración del conflicto armado en Colombia y su extensa espiral de violencia tienen que ver con la exclusión y con un proceso de consolidación del Estado-nación en el cual no todos los ciudadanos se han percibido incluidos, a excepción de algunas regiones más privilegiadas por el modelo centralista. A su vez, están relacionadas con el cierre de oportunidades, durante décadas, para la participación política de los movimientos considerados opositores; con el descuido de lo social; con la exclusión y la violencia de una sociedad inequitativa, en la que nunca se ha realizado una reforma agraria profunda, y con las inconsistencias de un Estado históricamente débil, con una precaria presencia en buena parte del territorio nacional, entre otros motivos (González, 2010). Razón por la cual las garantías de participar en política, para los miembros de los grupos insurgentes que deseen participar una vez firmado el acuerdo final debe ser protegido por el Estado Colombiano.

Las anteriores garantías, suponen según las FARC-EP (2015), una mejor distribución equitativa de los recursos públicos destinados a los partidos y movimientos políticos, con transparencia del proceso electoral que supone unos cambios sustanciales en las regiones, donde hay riesgos y amenazas, lo que obliga a reestructurar el régimen electoral, las funciones de las autoridades electorales, sus conformación y por tanto una reconfiguración del sistema de partidos en el país. En donde se logre la participación activa de los nuevos partidos que surjan de este proceso en negociación.

En cuanto a las zonas afectadas por el conflicto armado, abandono y apartadas por el Estado colombiano, se deben tener en cuenta a la hora de organizar el régimen electoral, que en estas zonas, debe existir necesariamente una mayor participación de la ciudadanía en el proceso electoral, con medidas incluyentes que permita dar el ejercicio de ese derecho.

Por lo anterior, en resumidas cuentas lo que las FARC-EP, pretenden es que se les asignen unas curules en el Congreso de la Republica de manera transitoria, dando garantías a que estas se fortalezcan de manera política en el país, teniendo acceso al poder burocrático del Estado y en la toma de decisiones, para ello, exigen que existan las garantías suficientes para que los ciudadanos asociados en diferentes organizaciones y movimientos sociales y políticos, puedan desarrollar

sus actividades, sin ningún problemas, construyendo y luchando por los intereses de la sociedad en un marco plural y multicultural, por diferentes medios, incluyendo la protesta social.

Además, se plantea, también que deben existir garantías, para que las organizaciones y movimientos sociales y políticos surgidos del proceso y en general, puedan acceder a espacios de comunicación como medios, canales y radios en el plano, nacional, regional y local, para que ellos, puedan participar en la construcción de la democracia. “De igual manera es necesario crear las condiciones y dar las garantías para que las organizaciones insurgentes, se transformen en partido o movimiento político, que puedan participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, para que sus propuestas y sus proyectos puedan constituirse en alternativas de poder”. Sin embargo es fundamental que el gobierno nacional en conjunto con las instituciones del Estado Colombiano, hagan una pedagogía de los alcances de este proceso, y sus beneficios a la sociedad colombiana en su conjunto, para que no se vuelva a cometer el atroz magnicidio que ocurrió con los grupos insurgentes que decidieron entregar las armas, e ir a competir por los escaños en el poder político. Siendo ajusticiados de forma aniquiladora por los opresores del establecimiento y apoyados por miembros de la fuerza pública colombiana.

En cuanto a los derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del acuerdo final, se requiere que se cumpla lo pactado en la mesa, como lo es el acceso a los medios de comunicación, el reconocimiento pleno de la oposición para los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición, deberá estar consignado en un estatuto para su ejercicio, donde les permita hacer oposición a políticas del gobierno nacional, regional y local. Por lo anteriormente afirmado, una vez, firmado el acuerdo final, se convocaran a los partidos y movimientos vigentes con personería jurídica; para conformar una comisión, con el propósito de definir los lineamientos que serán consagrados en el Estatuto de garantías de los movimientos y partidos políticos que se declaren en oposición, de manera que se logre respetar lo pactado de manera caballerosa como lo han arreglado los partidos en el pasado. Adicionalmente, se permitirá a los representantes de organizaciones o movimientos sociales, expertos y académicos a que deliberen sobre este tema, para lograr una mayor construcción de las garantías de este estatuto.

También, para las garantías de quienes ejerzan el ejercicio de la participación política, al igual de quienes se declaren en oposición derivados de los grupos insurgentes, como movimientos o partidos políticos, el Estado debe

garantizar su seguridad; mediante un Sistema Integrado de Seguridad, que permita garantizar la libertad y la vida de los miembros de estos partidos, para que estos puedan desarrollar de manera libre su ejercicio, perseverando la vida humana, que es una condición necesaria para mantener la paz. Por lo que se puede, afirmar con seguridad que este proceso de paz, es diferente a los del pasado, ya que anteriormente no se habían colocado reglas de juego tan claras como los siguientes elementos, la adecuación normativa e institucional del sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, la prevención, con un sistema de alerta temprana, con enfoque territorial y diferencia, etc., la protección, en el cual se incluye un sistema especializado de protección para los miembros del nuevo movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, y una evaluación y seguimiento, donde se creará un sistema de planeación, información y monitoreo con carácter interinstitucional, con representación de los movimientos o partidos político que permita realizar una evaluación de desempeño y resultado, logrando ajustar las estrategia y procedimiento para garantizar las condiciones de seguridad en el ejercicio de la política.

Adicionalmente, debe existir unas garantías similares a las expresadas anteriormente, a los miembros y líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos. Como también debe haber unos mecanismos democráticos de participación ciudadana, donde se incluyan los de participación directa en los diferentes niveles de gobiernos, local, departamental y nacional; es decir que las FARC-EP, lo que pretende es que le asignen curules directas en el Congreso, las Asamblea y Concejos (El informador, 2015) como lo ha afirmado la vocera del equipo negociador de paz del grupo insurgente Victoria Sandino en algunos comunicados, exigiendo garantías para la movilización y la protesta de los ciudadanos y la posibilidad de que los ciudadanos participen en los medios de comunicación comunitarios e institucionales y regionales; ya que en la actualidad estas espacios no son copados para todo el conjunto de la sociedad.

Por lo que, las FARC-EP, reclaman una solución confiable en lo que concierne al tema de justicia especial para la paz, que sea consecuente en el reconocimiento de la rebelión y su contexto, “fundamentado en los principios de justicia restaurativa, prospectiva y transformadora, haciéndose extensiva a prisioneros políticos y de guerra condenados o en procesos, es decir que se les dé la posibilidad a los presos guerrilleros que tienen las fuerza pública de poder participar en política.

Debido a que según las FARC-EP, mediante su vocera “Sandino”, argumenta que los rebeldes en sus propuestas para el ejercicio pleno de los derechos como organización política legal, también deben tener protección

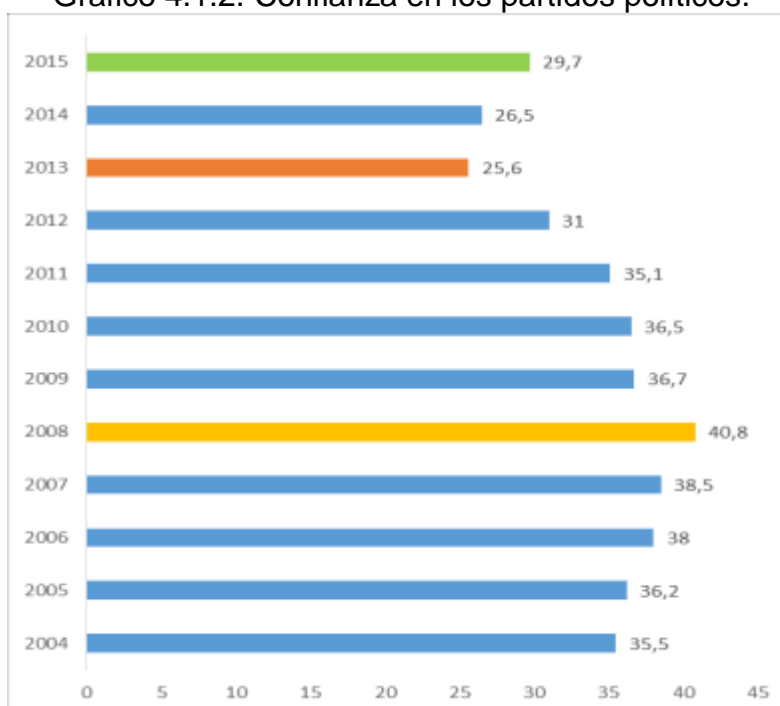
constitucional frente a la extradición, condiciones para la normalización de la economía de esa organización, así como la definición de una jurisdicción especial de justicia como garantía del proceso de normalización integral.

También, el grupo insurgente exige que se implemente en el país, una política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa, buscando medidas efectivas para promover una mayor participación en la política, nacional, regional y local, de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad, logrando promover el acceso al sistema político y condiciones en igualdad para la competencia política.

Por lo anterior, se prevé una reforma al régimen electoral en todo su conjunto, puesto que necesariamente habrá una reconfiguración del sistema de partidos en Colombia, que obligará a los partidos políticos a adaptarse en las nuevas reglas de juego, como también a mejorar sus condiciones políticas para no desaparecer en el tiempo, como su credibilidad ante los colombianos.

De lo anterior, se puede considerar que los partidos políticos en Colombia, durante los últimos 12 años, han venido perdiendo la credibilidad por parte de los colombianos, como lo muestra el último estudio realizado por el Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes en la encuesta del Barómetro de las Américas. García, Monsalvo y Siligson, (2015), por lo que se puede observar en la gráfica # 7, que la confianza en los partidos políticos se ha venido disminuyendo, ubicándose en el año 2015 en 29,7%, mientras que en el 2004, se ubicaba en 35,5%, por lo que la mayor confianza se dio en el año 2008 equivalente a un 40, 8%, disminuyendo a su más bajo nivel en el 2013 en un 25,6%. Esta desconfianza de los colombianos hacia los partidos políticos es por causa de múltiple factores, dentro de ellos, algunas reformas aplicadas en el congreso y las decisiones que toman los partidos políticos buscando sus beneficios que de una u otra forma afectan al conjunto de los colombianos.

Grafico 4.1.2. Confianza en los partidos políticos.



Fuente: elaborado por el autor, con base en el barómetro de las Américas Por la LAPOP

Por su parte, se puede notar también que desde que empezaron los diálogos en la Habana- Cuba desde el año 2012, los partidos políticos han venido disminuyendo la confianza de los ciudadanos, para que estos últimos depositen su confianza en ellos como instituciones públicas que son, razón por la cual lleva a pensar que, una vez se firme el acuerdo final, y constituido la organización guerrillera en partido o movimiento político, las reformas al Estado y al sistema de partidos políticos en el país, traerá consigo cambios estructurales en el modo de operar de los partidos en su conjunto, obligándolos a adaptarse a los cambios que se generara el proceso de paz.

En cuanto al porcentaje de apoyo de los colombianos al proceso de paz, se puede considerar que durante el años 2014, el 53,4% de los colombianos lo apoyaban, mientras que en el año 2015 el 65,1% lo sigue respaldando, teniendo un aumento significativo (LAPOP, 2015). Razón por la cual el legislativo en conjunto con el ejecutivo se la está jugando con el plebiscito por la paz, modificándolo como establece la constitución y la ley, de tal manera que permita que los colombianos aprueben el proceso de paz, mediante las urnas con un voto favorable, para darle fin al conflicto armado de más de medio siglo que ha enfrentado el país.

Sin embargo hay sectores políticos en la sociedad colombiana que no están de acuerdo con el mecanismo de refrendación como lo es el plebiscito por la paz, argumentando que es mejor hacer una constituyente, sumándose a la propuesta de las FARC-EP, que han manifestado la convocatoria a una nueva carta magna, aunque vale la pena decir que este instrumento aprobado en el congreso ha bajado el umbral electoral pasando de 50% al 13%, para poder ser válido, es decir que deben votar 4,4 millones de ciudadanos por el sí o por el no, razones por las cuales ha sido criticado; debido a que la participación de los ciudadanos colombianos es menor a sus mayorías. Aunque se establecen garantías para las campañas por el sí y por el no, el Estado debe dar espacios en medios para que ambas iniciativas puedan promocionarse, sin embargo no habrá financiación en efectivo por parte del estado, por lo que solamente se dará a través de pautas de medios de comunicación del Estado. Como también hay que decir que el gobierno estará obligado a acoger jurídicamente lo que se vote en las urnas sin importar si gana el sí o el no. Seguidamente es importante aclarar que este plebiscito por la paz solamente se convocará en caso de que las dos partes en negociación acuerden si este será el mecanismo refrendatario. Decisión que deja abierta la posibilidad de que el grupo insurgente aun sigan persistiendo en una constituyente y no en ese mecanismo de refrendación.

Por lo anterior, falta la decisión final de la corte constitucional para después pasar a sanción presidencial, puesto que de esta antepenúltima revisión y aprobación depende poner en marcha el mecanismo jurídico para lograr la paz.

Adicionalmente, el gobierno nacional en conjunto con el legislativo ha aprobado un conjunto de instrumentos jurídicos como lo es el marco jurídico para la paz y el acto legislativo 02 del primero de julio del 2015, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrios de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones, modificando varios artículos de la constitución política e introduciendo diferentes cambios en el funcionamiento y los miembros de los partidos políticos en Colombia, como la eliminación de la reelección presidencial, mantienen el umbral del 3% de los partidos políticos para estar en la arena electoral, estableciendo que el vicepresidente o los ministros, deberán renunciar un año antes si desean ser candidatos presidenciales. Como nuevas reglas de juego ampliando un poco más la participación de los competidores electorales en los cargos uninominales.

Debido a que la nueva reforma de equilibrios de poderes, establece que el candidato que siga en votos a quien la autoridad electoral decreta elegido en el cargo de presidente y vicepresidente de la república, gobernador de departamento, alcalde distrital y alcalde municipal tendrá derecho personal a

ocupar una curul en el Senado, Cámara de Representante, Asamblea departamental, Concejo Municipal respectivamente durante el periodo de la correspondiente corporación. Es decir esta nueva forma de hacer política permitirá no solamente a los miembros de las FARC-EP que logren participar en política llegar a corporaciones por vía democráticas, sino que también les permitirá en caso de obtener la segunda votación después del ganador tener unas curules en las corporaciones publica y logran incluir mayor dinamismo en las contrapartes que se disputen el poder en los diferentes territorios del país.

Seguido de lo anterior, la reforma también permite que los grupos significativos de ciudadanos que postulen candidatos al Senado de la Republica o a la Cámara de Representante y obtengan los votos requeridos para el reconocimiento de personería jurídica podrán organizarse como partido o movimiento político y solicitar la correspondiente personería jurídica, abriendo la puerta a la creación de nuevos partidos, en teoría puesto que en la práctica debe sacar el umbral electoral exigido en la ley.

Las anteriores reformas al sistema de partidos políticos preparan las bases para un posible acuerdo de paz, con el grupo insurgente que posibilitan cambios sustanciales al sistema de partidos políticos en el país, si llegase a firmar el acuerdo final; contribuyendo al desarrollo de la democracia participativa en Colombia de tal forma que permita que nuevos actores políticos de la sociedad colombiana aparte de la FARC-EP, jueguen un papel importante en los partidos surgidos del proceso de paz en su conjunto.

Comentarios Finales

A partir de lo abordado hasta ahora es impórtate aclarar que las garantías en cuanto a la participa política de las FARC-EP, solo son posibles si el Estado en su conjunto con los ciudadanos y los sectores de la oposición están dispuestos a que haya mayor equidad con justicia social y democracia participativa, aceptando la apertura democrática de tal manera que permita incorporar nuevas reglas de juego electoral que admitan la competencia en igualdad de condiciones para el rico y para el campesino, no obstante sería una falacia para los partidos tradicionales pensar que deben bajarse a las mismas condiciones de aquellos que deseen llegar a ocupar un cargo en los niveles del poder.

Por lo que, hasta que no exista un sistema democrático equitativo, es muy complejo que se den garantías para que los grupos insurgentes una vez entreguen las armas puedan participar en política de manera tranquila.

En cuanto a lo que tienen que ver con los siguientes tres escenarios posibles, una vez se firmen los acuerdos para la participación política, se puede considerar que existe la posibilidad de que ocurran cualquiera de ellos, puesto que si bien las FARC-EP, abre la puerta para que se creen nuevos partidos o liderazgos en el país, o se unan a los sectores de izquierda en Colombia o a la Unión Patriótica, algo si está claro a nivel histórico y es que por la vía de las armas fue imposible llegar al poder, por lo que por vía democrática es posible y para ello es necesario que este grupo guerrillero tenga las condiciones con garantías plenas para el ejercicio de la política de manera abierta, democrática y plural ante la opinión pública colombiana.

Conclusiones

Los estudios encontrados sobre la participación política de los grupos guerrilleros, en los proceso de paz que ha vivido Colombia una vez estos entregan sus armas, nos permiten concluir que efectivamente, las causas de esos proceso de desarme han permitido lograr reformas sustanciales en el sistema político Colombiano, como la elección de alcaldes y gobernadores por voto popular, la constitución de 1991 y la ley de partidos políticos existentes.

Sin embargo estos movimientos no han logrado consolidarse por variables exógenas, como la forma imperante de actuar de los partidos tradicionales con su electorado de manera ilegal; no obstante es fundamental advertir que este proceso de paz que se negocia en la Habana-Cuba, es diferente a los anteriores, puesto que el país se encuentra adscrito a convenio Internacional que protegen los derechos humanos a nivel internacionales, lo que indiscutiblemente permitirá hacer una reconfiguración al sistema de partidos con garantías plenas de seguridad, para los insurgentes que quieran participar en política.

Aunque la finalización del conflicto armado colombiano, para el caso de la violencia política deberá pasar por la búsqueda de una solución negociada, no obstante, existen motivos para temer que, aun si esta salida se produjera, tampoco bastaría poner fin al conjunto de los fenómenos de la violencia; pues probablemente muchos guerrilleros podría derivar en el simple bandolerismo o preferir, como ha empezado a ocurrir, unirse a otras redes ilegales, como las bandas criminales, los narcotraficantes o paramilitares, de forma desarticulados, lo cual sería más fácil de combatir.

El sistema de partidos en Colombia, una vez se firme el acuerdo final, se expandirá, de manera que entraran en la arena política nuevos actores aparte de los que se originen como movimiento o partido político de las FARC-EP, ya que la vocación estructural del grupo insurgente es llegar al poder político, mediante la dejación de las armas, a cambio de una formación política y accesos directos a curules en los distintos niveles de gobiernos, local, departamental y nacional, sumado la participación ciudadana en su conjunto para el bien de la democracia colombiana.

Los partidos políticos en la historia de Colombia, se han caracterizado por ser tradicionales, debido a que el bipartidismo está dentro del sistema de partidos, cerrados a sus propios intereses, excluyentes, intolerantes y leales a sus ideologías políticas, sin embargo a partir de 1986, con el acto legislativo 01, y la entrada en vigencia de la constitución 91, se podría hablar en Colombia de un multipartidismo condicionado a las raíces y estructuras de los liberales y

conservadores, es decir a los de la tradición, que aunque ya no exista un bipartidismo como existió en el Frente Nacional aun estos dos partidos mantienen poder en grandes esferas del Estado. Sin embargo la fragmentación de los partidos, con un umbral donde los caciquismos y el clientelismo operaban para ganar las elecciones obligo a que las reformas políticas implantadas en los años 2003, 2009 y 2011, redujeran los partidos existentes en el terreno político, lo cual permitió que se mantuvieran los partidos políticos con más pesos y trayectoria en la historia del país, aclarando que algunos son derivados de los mismos miembros de los tradicionales con otros nombres como Cambio Radical y Centro Democrático por ejemplo.

Por su parte, los movimientos o partidos político derivados de los proceso de paz en Colombia, se han caracterizado por ser revolucionarios, por lo que si algún ciudadano quería formar parte de ellos, este debería ser seleccionado de manera selectiva, implicando una relación de lealtad estricta y obediente a los miembros directivos o dirigentes que estaban en la cúpula, también se puede decir que el adoctrinamiento de militantes era constante, lo cual permitía incluir a sectores de la sociedad como los sindicatos, los estudiantes, los intelectuales, con el propósito de influir en la sociedad, las decisiones siempre se caracterizaron por ser centralistas, con debates ideológicos, antes de tomarlas, como también estos movimientos políticos se definían como defensores de los sectores sometidos de la sociedad obteniendo representación teleológica, lo cual les permitía aplicar la revolución, como el horizonte reformador de sus acciones y ordenador de sus discursos de manera legítima; caracterizando los aspectos centrales como el tipo de liderazgo y las posiciones respecto a la combinación de diversas formas de lucha, específicamente respecto a la valoración de la lucha armada. Para luego convertirse en un partido por agregación de sectores de izquierda enmarcado en la Unión Patriótica

Por lo anterior, y firmado los acuerdos finales en el tema de participación política se espera que haya una nueva apertura democrática que permita, la inserción de nuevos partidos o movimientos políticos en el país, que se caractericen por propiciar políticas públicas que distribuyan mejor los recursos en beneficio de los colombianos.

En lo referente a los cambios sustanciales que se adoptaran al interior de los partidos políticos, a causa de los diálogos de paz en el posconflicto, es importante mencionar que, los partidos ya existentes deben estar preparados para competir en nuevas reglas de juego con nuevos actores que posiblemente logren desplazarlos, con condiciones que si bien nunca se la han dado a los movimientos políticos derivados de los grupos al margen de la ley como la Unión Patriótica y el M-19, esta guerrilla de las FARC-EP va hacer un actor diferente en el campo político del país, debido a que en el pasado no lograron alcanzar sus

metas y las garantías plasmadas en los acuerdos para la terminación del conflicto son coherentes y le darán la transición necesaria para reorganizarse como movimiento políticos con capacidad de poder al interior del Estado colombiano, lo cual nunca se había planteado en ninguna negociación haciendo del acuerdo de paz, único con complejidades que si bien no se logren en su totalidad, logran el objetivo final que es cambiar las armas por votos, aplicando reformas estructurales para el beneficio de los colombianos más vulnerables.

Una muestra, particular del acuerdo de paz; es el acto legislativo que aprobó recientemente el Congreso “por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, el cual le sirve al gobierno para cumplir los acuerdos de manera más rápida y ágil, de manera que funcionara por seis meses, prorrogables por otros seis meses, a partir de su entrada en vigencia, por lo que cuenta con dos herramientas: con la primera se reduce el número de debates para la aprobación de leyes relacionadas con los acuerdos, la segunda faculta al presidente, por 180 días, para expedir decretos con fuerza de ley para implementar medidas de estabilización derivadas del acuerdo, como también las leyes y reformas constitucionales tendrán revisión automática de constitucionalidad por parte de la corte constitucional, estableciendo un plan de inversión para la paz, enfocado en las regiones más pobres y afectadas por el conflicto armado, este acuerdo final será incorporado en la constitución con la categoría de acuerdo especial en el marco de los convenios de Ginebra. Por lo que el acto legislativo rige a partir de la refrendación popular del acuerdo final. Por tanto se busca garantizar y agilizar la implementación del acuerdo final por un lado, y por el otro, asegurar la fidelidad entre el acuerdo final y los desarrollos normativos necesarios para su implementación; con el propósito de que el Estado colombiano tenga las herramientas necesarias para garantizar que en un tiempo razonable, se puedan cumplir los acuerdos, para garantizar que las guerrillas dejen las armas y renuncien a la lucha armada.

La participación política de las FARC-EP, como garantía necesaria para lograr la paz, es un punto esencial para la terminación del conflicto, lo cual permitirá el indulto a guerrilleros, la asignación de curules directas en las zonas más afectadas o apartadas por el conflicto, la implementación de un Estatuto de la oposición con garantías plenas y seguridad integral, y el acceso a los medios de comunicación. Sin embargo el temor por parte de quienes fueron víctimas, victimario y harán parte de los nuevos escenarios políticos derivados del proceso de paz, es cada vez menos, por las condiciones y la confianza que la sociedad colombiana puede brindar, aunque pesimista para quienes han sido afectados por el fenómeno de la violencia propiciada por este grupo insurgente.

De todo lo anterior, se considera que en Colombia se admiten las garantías para la participación política de las FARC-EP, solo si el Estado en conjunto con los ciudadanos y los sectores de la oposición aceptan una apertura democrática participativa con nuevas reglas de juego electoral; donde se permitan la competencia en igualdad de condiciones para todos los actores involucrados en la política del país. Por lo que el autor teniendo en cuenta lo abordado durante el desarrollo de esta investigación, se permite plantear los siguientes tres escenarios posibles que se consideran el deber ser en cuanto a la participación política de las FARC-EP; si se llegase a firmar el acuerdo final, en primer lugar las FARC-EP harían alianza con la Unión Patriótica para recuperar su partido de origen político, en segundo lugar las FARC-EP crearían su propio partido político independiente a los de la izquierda colombiana ya existente y por último lugar las FARC-EP abrirían la puerta para que se creen nuevos partidos políticos o surjan nuevos liderazgos en regiones de Colombia. Sin embargo es importante anotar que los miembros de las FARC-EP, deberán primeramente ganar cargos uninominales y plurinominales en los territorios para lograr un fortalecimiento a su partido político que les permita tener garantías de maniobran en las instituciones descentralizadas del Estado colombiano y no conformarse simplemente con representaciones al nivel nacional como Senado y Cámara; puesto deben sembrar las bases en las regiones del país.

Aunque se debe concluir, que los colombianos estamos llamados a no repetir la historia que con la sangre de nuestros abuelos, se consolidó una desgracia, que aún podemos corregir, apoyando el proceso de paz, mediante la refrendación que haremos por mandato constitucional y logrando fortalecer nuestras instituciones para avanzar en el desarrollo económico, político y social del país.

Referencias Bibliográficas

- ❖ Agudelo, Aranzazu, Gretchel. (2010). Del estado y otros mitos la paz como una apuesta por la ciudadanía”, Trabajo de grado para optar al título de magíster en antropología social, universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales Medellín.
- ❖ Albert, Hans (1985) Treatise On Critical Reason. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- ❖ Abitbol, Pablo y Felipe Botero (2005) Teoría de Elección Racional: estructura conceptual y evolución reciente. Colombia Internacional, No. 62, pp. 132 – 145.
- ❖ Ainslie, George. (2001). Breakdown of Will. Cambridge: Cambridge University Press
- ❖ Arnoletto, E. J. (2007). Curso de Teoría política. Editado por Eumed.net. Edición electrónica. Texto completo en: www.eumed.net/libros/2007b/300/
- ❖ Arias, Iván Gerson (2008). “Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de
- ❖ Negociación del gobierno colombiano”, Working Paper, No. 4, octubre 2008. http://www.ideaspaz.org/secciones/publicaciones/download_papers_fip/mirada_atras_web.pdf (junio 01 de 2009).
- ❖ Abitbol, pablo (2014). Teoría política y pensamiento político contemporáneo proyecto de reforma curricular escuela superior de administración pública – esap diciembre.
- ❖ Aristóteles (c. 350 a.C.) La política. Buenos Aires: Losada, 2005.
- ❖ Arrow, Kenneth J. (1951/1963). Social Choice and Individual Values. New York: John Wiley & Sons
- ❖ Arnson, Cynthia; Bermúdez, Jaime; & Echeverry, Darío; & Henifin, David; Rangel, Alfredo & Valencia, León (2007). “Los procesos de paz en Colombia: múltiples negociaciones, múltiples actores”, woodrow wilson international center for scholars, enero 2007, disponible En: http://www.wilsoncenter.org/topics/pubs/lap_pdf.indd.pdf (octubre1 de 2008).

- ❖ De Tocqueville, Alexis (1835/1840) La democracia en América. Madrid: Trotta, 2010.
- ❖ Acuerdo de paz firme y duradera Guatemala, 29 de diciembre de 1996 encontrado en la página de la onu-
<http://cms.fideck.com/userfiles/onu.org.gt/file/2401254506371487.pdf>
- ❖ Acuerdo General para la terminación del Conflicto. Firmado el 26 de agosto del 2012 en la Habana-Cuba.
- ❖ Black, Duncan. (1958). The Theory of Committees and Elections. Cambridge: Cambridge University Press
- ❖ Bejarano, Jesús Antonio (1995). Una agenda para la paz. Aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos. Ed. Tercer mundo, Bogotá.
- ❖ Bejarano, Jesús Antonio (1985). Historiografía de la vida política en Colombia. Once ensayos sobre la violencia, Bogotá, CERE.
- ❖ Bejarano, Ana Maria (1991). "Estrategias de paz y apertura democrática: Un balance de las administraciones Betancur y Barco", en Francisco Leal Buitrago y León Zamosc (editores), Al filo del caos: Crisis política en la Colombia de los altos 80, segunda edición, Bogotá, Tercer Mundo Editores-Universidad Nacional de Colombia,
- ❖ Betlle, Margarita y Puyana V José Ricardo (2010) El nivel de nacionalización del sistema de partidos colombiano: una mirada a partir de las elecciones legislativas de 2010, Colombia Internacional 74, julio a diciembre de 2011: 27-57, Recibido el 30 de agosto de 2011, aceptado el 12 de septiembre de 2011 y modificado el 11 de noviembre 2011.
- ❖ Batlle, Margarita; y Puyana, José Ricardo. (2013). « Reformas políticas y partidos en Colombia: cuando el cambio es la regla». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 4, *segundo semestre*, N°7: pp. 73-88.
- ❖ Bergquist, Charles (1999). *Café y conflicto en Colombia (1886-1910). La Guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*, Bogotá, Áncora.
- ❖ Bernal, Raquel y Ximena Peña (2011) *Guía Práctica para la Evaluación de Impacto*. Bogotá: Ediciones Universidad de los Andes.
- ❖ Bernal Pulido, Carlos (2006). El concepto de libertad en la teoría política de Norberto Bobbio *Revista de Economía Institucional*, vol. 8, núm. 14, pp. 55-75 Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia

- ❖ Bobbio, N. (1965). “Kant e le due libertà”, Da Hobbes a Marx, Napoli, Morano, pp. 147 y ss. Publicado en español como “Kant y las dos libertades”, Teoría general de la política, Madrid, Editorial Trotta, 2003, pp. 113-127

- ❖ Bonilla, J. & Tamayo, C. (2007). Las violencias en los medios y los medios en las violencias. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP, COLCIENCIAS, Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Eafit.

- ❖ Duverger, Maurice. (1992) Influencia de los sistemas electorales en la vida política. En AA VV. Diez textos básicos de Ciencia Política, Barcelona: Ariel.

- ❖ Castaño, Barrera, Oscar Mauricio. (2010) Conflicto sin final, espejismo de la paz. Diálogos exploratorios en el Gobierno de Álvaro Uribe con el ELN(2005-2007). Trabajo para obtener el título de politólogo de la Universidad de Antioquia.

- ❖ Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos- Organización no Gubernamental con Estatus Consultivo en la OEA: recuperado de <http://www.reiniciar.org/drupal/files/videos/casoup.swf>

- ❖ Botero, Felipe y Juan Carlos Rodríguez Raga “Grande no es sinónimo de fuerte. Los partidos y la reforma política”. En Tanaka, Martín (ed.). La nueva coyuntura crítica en los países andinos. Lima: IDEA Internacional, pp. 49-70

- ❖ Botero, O, Álvaro, (2009). El marxismo y su influencia en la historia política de Colombia, 17 de noviembre, en: <http://filosofiapolitica10.blogspot.com.co/2009/11/el-marxismo-y-su-influencia-en-la.html>

- ❖ Crocker, Ch.; Hampson, F. O.; y All, P. (2004). Taming Intractable Conflicts: Mediation in the hardest Cases. Washington: USIP.

- ❖ Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2010.

- ❖ Dávila, Andrés, Ladrón de Guevara (1999). ¿Del bipartidismo a un nuevo sistema de partidos? crisis, constituyente y reconstrucción de un orden político democrático en Colombia.

- ❖ Delgado, M, Silvia, (2013). Participación Política: Una condición para una paz duradera y estable en Colombia. Volumen 11, No 23. Recuperado de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/internationallaw/issue/view/921>

- ❖ Demetrio, C, Eduardo. (2006) el derecho penal del enemigo. Sobre la ilegitimidad del llamado “derecho penal del enemigo” y la idea de seguridad. Biblioteca virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM.
- ❖ Darwin, Charles (1859) El origen de las especies. Madrid: Alianza Editorial, 2003.
- ❖ Dancy, Jonathan.(1985). Introducción a la Epistemología Contemporánea. Madrid: Tecnos.
- ❖ Davidson, Donald (1963) Acciones, razones y causas. En Ensayos sobre acciones y sucesos; Barcelona - México: Crítica - IIF/UNAM, 1995.
- ❖ Duque, D, Javier. (2006). Partidos divididos, dirigencia fragmentada. Los partidos Liberal y Conservador colombianos 1974-2006. Convergencia: Revista de Ciencias Sociales 41,173-209. Mexico: iis-unam.
- ❖ Duque Daza, Javier. (2007). Los partidos políticos colombianos 1974-2006: Sub-institucionalización de los partidos tradicionales y emergencia de organizaciones políticas alternativas. Informe final del concurso: Partidos, movimientos y alternativas políticas en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. 2007
- ❖ Dudley, Steven (2004). Armas y Urnas. Historia de un Genocidio político. U.P, editorial, planeta.
- ❖ Durkheim, Émile (1953) Sociología y filosofía. Granada: Pomares, 2003.
- ❖ Elster, Jon (ed.). (1985). The Multiple Self. Cambridge: Cambridge University Press
- ❖ Elster, Jon (1986) Introduction. En Jon Elster, editor: Rational Choice; New York: NYU Press.
- ❖ Elster, Jon. (1999). Alquimias de la mente. La racionalidad y las emociones. Barcelona: Paidós, 2002
- ❖ FISAS, Vicenc (2004). Procesos de paz y negociación en conflictos armados, Barcelona, Paidós.
- ❖ Gangas, Pilar (2010). Los partidos políticos.
- ❖ <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Lospartidospoliticos.pdf>
- ❖ García, D, Mauricio (2004). Alternativas a la guerra. Iniciativas y procesos de paz en Colombia”. Controversia. Edición Especial, Accord, Cinep.

- ❖ García, F, Alfonso (2003). En Carbonell Sánchez, Miguel. Neoconstitucionalismo, revista constitución y derecho fundamentales.
- ❖ Gómez, Jara (2006) Derecho penal del enemigo. El discurso penal de la exclusión, Buenos Aires Montevideo, volumen I, Edición, revista general de derecho penal
- ❖ Gonzalo Sánchez, (2003). Guerra, Memoria, Instituto Colombiano de Antropología e historia, ICANH, Bogotá, D.C
- ❖ Grasa, Rafael. (2014). Colombia en el posconflicto violento: Retos y escenarios para la construcción de la paz. No 20 de Abril. ICIP.
- ❖ Chernick, M. (2008). Acuerdo posible. Solución negociada al conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Aurora.
- ❖ Gómez-Buendía, H. (2003). El conflicto, callejón con salida. Informe nacional de desarrollo humano, Colombia 2003. Santafé de Bogotá.
- ❖ Goodin, Robert, Philip Pettit and Thomas Pogge (2012) A Companion to Contemporary Political Philosophy. Oxford: Wiley – Blackwell.
- ❖ Gutiérrez, S, Francisco y Ramírez Luisa (2012). Familias, Redes y Facciones. Revista de ciencias sociales de la Universidad de los Andes-Bogotá.
- ❖ Gutiérrez Pablo, Zovatto Daniel (2011). Financiamiento de los partidos políticos en américa latina. Instituto internacional para la democracia y la asistencia electoral organización de los estados americanos, universidad nacional autónoma de México Primera edición: 20 de junio de 2011.
- ❖ Gutiérrez, Loaiza, Alderid. (2010). Procesos de negociación de paz en Colombia, 1982-2009. Un estado del arte de la literatura académica. Trabajo de investigación para optar al título de Maestría en Ciencias Políticas. Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Instituto de Estudios Políticos, Medellín, 2010.
- ❖ Guillén Martínez, Fernando. El poder político en Colombia. Punta de Lanza: Bogotá. 1979, Bogotá: Punta de Lanza, 1979.
- ❖ Gutiérrez Sanín, Francisco. «Historia de democratización anómala: el partido Liberal en el sistema político colombiano desde el Frente Nacional hasta hoy.» En Degradación o cambio: Evolución del sistema político colombiano, de Francisco (Compilador) Gutiérrez Sanín, 25-78. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Ediciones Norma, 2002.

- ❖ Gunther, Richard y Montero, Jose Ramón. (2002) *Política parties, old concept and new Challenges*. Oxford University Press.
- ❖ Guzmán, M, Carlos, E. (2002) *Descentralización política y terceras fuerzas en Colombia. El sistema de partidos en el ámbito regional, 1988-2000*, Estudios Políticos No. 20. Medellín, enero –junio.
- ❖ Harto de Vera, Fernando (2005). *Ciencia Política y Teoría políticas contemporánea*. Trotta, Madrid, 2005. Capítulo 1. “historia de la reflexión sobre la política: de la artesanía intelectual a la ciencia política”, p. 17-40.
- ❖ Habermas, Jürgen,(1996).“Faktizität und Geltung. Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaats”, 5. ed. 1997; *ibid.*.,“Die Einbeziehung des Anderen. Studien zur politischen Theorie”, 1996.
- ❖ Hobbes, Thomas (1651) *Leviatán. De la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1980.
- ❖ Hume, David (1739) *Tratado sobre la naturaleza humana*. Madrid: Tecnos, 2005.
- ❖ Hernández Humberto, Luis (2010). «Colombia: Mafia y sistema político.» En *¿Estado y cultura mafiosa en Colombia?*, de Oscar Mejía Quintana, 127-147. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina.
- ❖ Jaramillo, Nicolás. «Clientelismo y poder: relectura crítica de algunas reflexiones hechas sobre el clientelismo en Colombia.» *Investigaciones en construcción* (Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina), nº 5 (2005).
- ❖ Jiménez de Azúa, Luis, (2005) *Principios del Derecho Penal. La ley y el delito*, Buenos Aires, Argentina: Abeledo–Perrot: 4.ª, p. 208.
- ❖ Kriesberg, Luis (1998). *Constructive Conflicts: from escalation to resolution*. Lanham, Boulder, New York and Oxford: Rowman & Littlefield.
- ❖ León, Juanita. (2013,). *Lo viable y lo innegociable de las propuestas de participación política de las Farc*. Jueves 08 de Agosto La silla vacía.
- ❖ Leal, Francisco y Andrés Dávila (2010) *Clientelismo: el sistema político y su expresión regional*. Bogotá: Universidad de los Andes, 269-341 (cap. 5).

- ❖ Leal Buitrago, F. (1999). Las utopías de la paz. En F. Leal Buitrago (Ed.). Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz. Bogotá: Tercer Mundo, Universidad de los Andes.
- ❖ Leal, Buitrago, Francisco (1995). "En busca de la estabilidad perdida" Tercer Mundo Editores, en coedición con el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia y con Colciencias, Santafé de Bogotá, 1995, 33 1 págs.
- ❖ Lewis, David. 1986. "Causal Explanation". Philosophical Papers, Vol. II. Oxford: Basil Blackwell
- ❖ León, Juanita (2013). La viable y lo innegociable de las propuestas de participación política de las FARC-EP. La silla vacía, 08 de agosto.
- ❖ León Monsalvo, y Alfredo Antonio. (2011) Penumbras y demonios en la política colombiana: un análisis sobre el clientelismo. Bogotá: Ediciones desde Abajo.
- ❖ López y Valencia (2008). La ruta de la expansión paramilitar y la transformación política en Antioquia: la década de la transformación, 1997 – 2007.
- ❖ Locke, John (1662) Segundo tratado sobre el gobierno civil. Madrid: Alianza Editorial, 1994.
- ❖ Maldonado, C, Eduardo y Gómez C, Nelson A. (2011) El mundo de las ciencias de la complejidad. Una investigación sobre qué son, su desarrollo y sus posibilidades. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2011. 178 p. (Colección Complejidad) ISBN:978958738164-1.
- ❖ Mantzavinos, C., North, Douglass C. y Shariq, Syed. (2004). "Learning, Institutions, and Economic Performance". Perspectives on Politics 2(1): 75 – 84
- ❖ Madrigal, G, Alexander, E (2012). La formación del estado-nación en Colombia durante el siglo XIX: el trazado histórico-social de la institución del orden político. Revista perspectiva Internacional. Calí, Colombia, volumen 8 número 1 - enero - junio 2012, pp, 219-235, ISSN 1900-4257
- ❖ Martínez, Ana Maria.(2014). Debate Político de cara a un posible posconflicto, Agenda Bogotá.com.co. Artículo de debate.
- ❖ Maquiavelo, Nicolás (1532) El príncipe. Madrid: Alianza Editorial, 2010.
- ❖ Marx, Karl (1859) Contribución a la crítica de la economía política. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1980.

- ❖ Maíz, Ramón,(2008) Teoría política normativa y ciencia política empírica universidad de Santiago de Compostela, jornadas del x aniversario de la revista araucaria, celebradas en sevilla los días 24, 35 y 26 de noviembre
- ❖ Mackenzie, Eduardo, (2016). ¿La constituyente con las FARC?. Periodismo sin frontera, 17 de febrero.
- ❖ Marc, Martí (2009). La participación Ciudadana en la esfera pública: Teórico normativos y modelos de democracia, reseña histórica en: http://www.academia.edu/3189820/La_Participaci%C3%B3n_Ciudadana_en_la_Esfera_P%C3%ABblica_enfoques_te%C3%B3rico-normativos_y_modelos_de_democracia
- ❖ Meneses, Lucía Eugenia. «La política Nasa y el Clientelismo en el municipio de Páez, Cauca.» Revista Colombiana de Antropología e Historia 38 (Enero-Diciembre 2002): 105- 130.
- ❖ Medófilo, Medina (1980). Historia del Partido Comunista en Colombia, Tomo I, Bogotá, CEIS, 1980; "Orígenes de la violencia (1949-1967)", en Cuadernos de Historia del Partido Comunista Colombiano, Tomo II, Cuaderno I, Bogotá, CEIS-INEDO.
- ❖ Medófilo Medina, (1989) "Los terceros partidos en Colombia, 1900-1967", en Nueva Historia de Colombia, Tomo II, Bogotá, Planeta Colombiana Editorial.
- ❖ Mondragón Héctor (2004) "Cartilla sobre los Movimientos Sociales en Colombia" en proceso de edición
- ❖ Monsiváis, C, Alejandro. (2013) Repensando la relación entre democracia y representación: algunas propuestas para ampliar el canon democrático. Departamento de Estudios de Administración Pública, El Colegio de la Frontera Norte Perf. latinoam. vol.21 no.41 México jun.
- ❖ Montesquieu, Charles-Louis de Secondat, Baron de La Brède et de (1748) Del espíritu de las leyes. Madrid: Alianza Editorial, 2003.
- ❖ Moore, G.E. (1903) Principia Ethica. México, D.F.: UNAM, 1997.
- ❖ MUÑOZ, J.(2003).“Diccionario de Filosofía”, p. 526
- ❖ Muñoz Conde, Francisco; García Arán, Mercedes (2004). Derecho Penal. Parte General (6.ª edición). Valencia: Tirant lo Blanch. p. 205

- ❖ Max Weber,(1919). "La política como vocación", en "El político y el científico"
- ❖ Miller, D. (1998). Political philosophy. In E. Craig (Ed.), Routledge Encyclopedia of Philosophy. London: Routledge. Retrieved April 30, 2010, from <http://www.rep.routledge.com/article/S099>
- ❖ Michaud, I. (1989). La Violencia. Editora Atica, S. P.
- ❖ Mill, John Stuart (1859) Sobre la libertad. Madrid: Tecnos, 2001.
- ❖ Nasi, Carlo. (2010). "El rol de la sociedad civil en el inicio de las negociaciones de paz". En: Gonzalez, C., Herbolzheimer, K., Montana, T. La vía ciudadana para construir la paz. Más allá de la derrota o la negociación. 2010, Indepaz, Bogota, Colombia
- ❖ North, Douglass. (1990). Institutions, Institutional Change, and Economic Performance. Cambridge: Cambridge University Press
- ❖ North, Douglass. (2005). Understanding the Process of Economic Change. Princeton and Oxford: Princeton University Press.
- ❖ Ojeda, Eder. (2015) La política en tiempo de las FARC, Julio, 03, periódico el Informado. Noticias de opinión.
- ❖ Osterling, Jorge Pablo (1989).La democracia en Colombia: El clientelismo y la guerra de guerrillas, Transacción publishers, New Brunswick (U.S.A) and Oxford (U.K)
- ❖ Oquist, P. (1978). Violencia, conflicto y política en Colombia. Bogotá: Biblioteca Popular.
- ❖ Rubio, M. (1996). Homicidios, justicia, mafias y capital social. Bogotá: Universidad de los Andes
- ❖ Ordeshook, Peter. (1986). Game Theory and Political Theory. An Introduction. Cambridge: Cambridge University Press
- ❖ Orlando Fals Borda (1985). La violencia y los cambios socio-culturales en las áreas rurales colombianas. Once ensayos sobre la violencia, CEREC.
- ❖ Paul, Cáceres, Germán (2014) la participación política de las insurgencia en el posconflicto: escenarios posibles, artículo, edición 42, posconflicto, Nacional.
- ❖ Pasquino, Gianfranco. 2004. Sistemas políticos comparados. Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos, Buenos Aires, Prometeo Libros

- ❖ Platón (c. 380 a.C.). La república. En Diálogos. México, D.F.: Editorial Porrúa, 1993.
- ❖ Pearce Jenny, (1990) “Colombia dentro del laberinto” Traducción Hernando Valencia Villa. 1990.
- ❖ Peñaranda, S, Daniel, R (2010). Actores armados y población civil, El movimiento Armado Quintín Lame (MAQL): Una guerra dentro de otra guerra. Corporación Nueva Arcoíris-CNAL
- ❖ Peña, F, Olga, I (2010). Enfoques de Investigaciones la Ciencia Política: teoría política normativa, institucionalismo y conductismo. Artículo Doctorado en estudios políticos - Universidad Externado de Colombia, Mayo.
- ❖ Peñaranda Ricardo (1999). “De rebeldes a ciudadanos: el caso del Movimiento Armado Quintín Lame”, en Peñaranda, Ricardo y Javier Guerrero (eds), De las armas a la política, Bogotá: Tercer Mundo
- ❖ Pérez, G, Nadia J. (2010). El sistema de partidos colombiano hoy. Partidos y representación en el Congreso después de la reforma de 2003. Opera N 11. Estudios políticos y electorales.
- ❖ Pécaut, D. (2008). Las FARC, ¿una guerrilla sin fin o sin fines? Bogotá: Norma.
- ❖ Prieto Sanchís, Luis, (2003)“La Filosofía Penal de la Ilustración”, revista passim.
- ❖ Pulecio Boek, Daniel. (2006) la muerte de los partidos, Revista Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá-Colombia n° 3: 11-20, junio.
- ❖ Puyana, José Ricardo (2013). Reformas Políticas y Partidos políticos en Colombia. Revista de ciencias políticas, año 4, segundo semestre, N, 7:pp 73-88.
- ❖ Puyana, José Ricardo (2012) “Las reformas políticas en Colombia, 2003-2011: ¿hacia partidos más responsables?” En Wills Otero, Laura y Margarita Batlle (comps). Política y Territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011. Bogotá: PNUD-IDEA-NIMD, pp. 17-62.
- ❖ Torrelavega, J. (2010) Teoría de errores, Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía, física I, artículo, revista de ingeniería.
- ❖ Torres Del Río, C. (2010). Colombia siglo XX. Desde la guerra de los mil días hasta la elección de Álvaro Uribe. Bogotá: Norma.

- ❖ Torres, Villarreal, María Lucia, et al. (2010). Nueva reforma política y proceso electoral del año 2010 Aspectos básicos para votar en las Elecciones Legislativas de 2010. Facultad de Jurisprudencia. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. 2010. 98 p. (Colección Textos de Jurisprudencia) ISBN: 978-958-738-100-9
- ❖ Quintero, R, Nelly, y Ramos, T, Ana (2006) Duelo social y acuerdos políticos de paz en Medellín. Monografía para optar el título de trabajadora social, Universidad de Antioquia, facultad de ciencias sociales y humanas, departamento de trabajo social, Medellín.
- ❖ Rawls, Jonh, (1993) “Eine Theorie der Gerechtigkeit”, 7 ed. 1993; ibid., “Politischer Liberalismus”, 1998; HINSCH, Hans Joachim, (Edt.), “Zur Idee des politischen Liberalismus. John Rawls in der Diskussion”, 1997.
- ❖ Rawls, John (2006). Teoría de la justicia, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- ❖ Revista Semana. (2013). Mesa de la Habana: Cero y van dos, 09 de Noviembre.
- ❖ Rubinstein, Ariel. (1998). Modeling Bounded Rationality. Cambridge: The MIT Press
- ❖ Richani, N. (2003). Sistemas de guerra. La economía política del conflicto en Colombia. Bogotá: IEPRI, Universidad Nacional.
- ❖ Santos, Calderón, Enrique, (1985). La Guerra por la Paz.
- ❖ Sánchez, Nelson. Espinosa, José (2013, lunes 20 de Mayo.) .La participación política de los ex miembros de las Farc: un camino espinoso pero viable.
- ❖ Sartorí, Giovanni (1989). Partidos y sistemas de partidos, Madrid, Alianza Editorial.
- ❖ Sartori, G (1987). The Theory of Democracy Revisited, Chatham: Chatham House Publishers. Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales, Vol. 13, México: Alianza. -
- ❖ Saward, Michael, 2010, The Representative Claim, Oxford, Oxford University Press.
- ❖ Smith, Adam (1759) La teoría de los sentimientos morales. Madrid: Alianza Editorial, 2004.

- ❖ Sferrazza Taibi, Pietro (2011). “la responsabilidad internacional del estado por la desaparición forzada de personas” tesina, para optar el grado de máster oficial en estudios avanzados en derechos humanos, universidad Carlos III de Madrid instituto de derechos humanos: bartolomé de las casas, 1 se septiembre.
- ❖ Schick, Frederic (1997) Hacer elecciones. Una reconstrucción de la teoría de la decisión. Barcelona: Gedisa, 2000
- ❖ Spinoza, Baruch (1675/76) Tratado político. Madrid: Alianza Editorial, 1986.
- ❖ Scott M, y Timothy, R (1995). La institucionalización de los sistemas de partidos en américa latina, Revista de Ciencia Política, VoL XVII, N~: 1-2, 1995
- ❖ Urbinati, Nadia, 2006, Representative Democracy: Principles and Genealogy, Chicago, University of Chicago Press.
- ❖ Vargas, Machuca, R. (2003). La Filosofía política como Teoría política normativa. En: Revista española de Ciencia política, num. 8, abril, pp.47-70.
- ❖ Velásquez, Hernán Mejía y Londoño Rendón, Carlos Enrique. (1994). La juventud en Medellín y la construcción de la democracia. Medellín. 1994. Universidad Pontificia Bolivariana, Pág. 82.
- ❖ Villarraga, Álvaro. (2013).Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia, Revista No 77, Páginas: 107-140Universidad de los Andes, Recuperadode:<https://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/9124/index.php?id=9124>
- ❖ Villamil, Muñoz, Jessica. (2013). Partidos políticos opinan sobre compartir escenarios políticos con las Farc. Domingo 5 de Mayo-periódico El País.
- ❖ Vallespín, F. (1990). Historia de la teoría política. (v.1). Madrid, España: Alianza Editorial. (Libro de Bolsillo) (Sección Humanidades).
- ❖ Ware, Alan, (1996). Partidos políticos y sistemas de partidos, serie Ciencias Políticas, Edición Istmo, Oxfon University Press.
- ❖ Weber, Max (1919) La política como vocación. En El político y el científico. Madrid, Alianza Editorial, 2012.
- ❖ Witt, Ulrich . (2004). "On the proper interpretation of 'evolution' in economics and its implications for production theory" Journal of Economic Methodology 11(2): 125 – 146

- ❖ Zartman, William (1995). Dynamics and Constraints in Negotiations in Internal Conflicts. Washington D.C.: The Brookings Institution. Acto legislativo 01 del 31 de julio de 2012.

WEB GRAFÍA

- ❖ http://www.ideaspaz.org/secciones/publicaciones/download_papers_fip/mirada_atras_web.pdf (junio 01 de 2009).
- ❖ http://www.wilsoncenter.org/topics/pubs/lap_pdf.indd.pdf (octubre 1 de 2008).
- ❖ <http://cms.fideck.com/userfiles/onu.org.gt/file/2401254506371487.pdf>
- ❖ <http://centromemoria.gov.co/HechosDePaz>
- ❖ <http://picotapublica.blogspot.com.co/2011/11/el-movimiento-19-de-abril-como-ente.html>.
- ❖ <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/157-el-saldo-rojo-de-la-union-patrioticaSee>.
- ❖ <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/semi/2004/partidos/duqu e.pdf>
- ❖ <http://centromemoria.gov.co/HechosDePaz>
- ❖ https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_Armado_Quint%C3%ADn_Lame.
- ❖ https://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_del_delito

ANEXOS

PROCEDIMIENTO DE CÓMO SE CONSTRUYÓ LA IDEA DE INVESTIGACIÓN Anexo 1 Construcción de la idea de Investigación.

Pregunta Problema	Tema General	Tema específico	Idea
¿Cuáles son los elementos que deben garantizar el Estado colombiano para asegurar la participación política de las FARC sin que estos no corran la misma suerte que sus predecesores?	Procesos de Paz en Colombia	Fortalecimiento institucional de los partidos. Conflicto Armado	Posconflicto Participación Política

1. Anexo 2 Construcción de la pregunta problema.

Pregunta General	Objetivo General	Técnicas a utilizar	Muestra
¿Cuáles son los elementos que deben garantizar el Estado colombiano para asegurar la participación política de las FARC sin que estos no corran la misma suerte que sus predecesores?	<p>Analizar los elementos que debe garantizar el Estado colombiano para asegurar la participación política de las FARC sin contar que corran la misma suerte que sus predecesores.</p> <p>Hipótesis.</p> <p>Las garantías para la participación política de las FARC, solo es posible si el Estado en conjunto con los ciudadanos y los sectores de la oposición aceptan una apertura democrática participativa con nuevas reglas de juego electoral donde se admitan la competencia en igualdad de condiciones para todos los actores involucrados.</p>	Enfoque cualitativo	
<p>Sub-preguntas</p> <p>1. ¿Cuáles son las características de los movimientos o partidos políticos en Colombia?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Determinar las características de los movimientos o partidos en Colombia.</p>	Análisis documental	

2. Cuáles son las características de los movimientos o partidos políticos <u>surgidos</u> de los procesos de Paz en Colombia? Cambio	Valorar las características de los movimientos o partidos políticos surgidos de los procesos de paz en Colombia? .	Análisis documental	
3. ¿Cuáles son las reacciones de los actores políticos colombianos derivados de los diálogos con las FARC en la participación política.	Explicar los cambios que tendrán el funcionamiento de los partidos y el sistema de partidos políticos en Colombia derivados de los diálogos con las FARC. En el posconflicto	Análisis documental	
4. ¿Cuáles son las garantías para la participación política de las Farc, como garantías para lograr la paz en Colombia	Valorar la participación política que tendrá las FARC como garantías para lograr la paz en Colombia.	Análisis documental	

2. Anexo 3 De las sub-preguntas de investigación

sub- pregunta	Objetivo	Técnicas	Muestras/ elementos /fichas. Temas	Tiempo
¿Cuáles son las características de los movimientos o partidos políticos en Colombia?	Determinar cuáles son las características de los movimientos o partidos políticos en Colombia?	análisis documental	partidos políticos, terceras fuerzas,	

2. Cuáles son las características de los movimientos o partidos políticos <u>surgidos</u> de los procesos de paz en Colombia?	Valorar las características de los movimientos o partidos políticos <u>surgidos</u> de los procesos de paz en Colombia?	análisis documental		
3 ¿cómo se reconfigurarán los partidos en el post conflicto colombiano? .	Determinar cómo se reconfigurarán los partidos en el post conflicto colombiano?	análisis documental		

Anexo 4 Comparativo de la Reforma Política del 2003, 2009 y 2011.

Reformas políticas aprobadas en Colombia, 2003-2011			
Reforma	Reforma constitucional 2003	Reforma constitucional 2009	Reforma constitucional 2011
Lista electoral	Adopción de una lista única por partido o movimiento con opción de elegir entre listas cerradas o con voto preferente	Opción del voto preferente. Se incluye la figura de la silla vacía, que plantea que partidos y movimientos políticos no podrán reemplazar con otro candidato de la lista a aquellos militantes que, elegidos para alguna circunscripción plurinominal, sean condenados por los delitos específicamente señalados. En este caso, el escaño quedará vacío. Se limita el uso de las suplencias y establece que sólo podrán ocurrir en caso de muerte, incapacidad física absoluta, declaración de nulidad de la elección, renuncia justificada,	Creación de una cuota de género del 30% para todas las circunscripciones de cinco o más escaños

		sanción disciplinaria consistente en destitución y pérdida de investidura.	
Umbral electoral	Umbral del 2% para mantener la personería jurídica y para participar en la repartición de escaños en circunscripciones plurinominales	Incremento del umbral al 3% para participar en la repartición de escaños en circunscripciones plurinominales a partir del año 2014.	NA
Fórmula electoral	Cambio de la fórmula para repartir escaños, se pasa a la fórmula d'Hondt (o cifra repartidora	NA	NA
Organización y funcionamiento interno	Prohibición expresa de la doble militancia, según la cual «en ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político».	Se limita el «cambio de camiseta» pues planteó que los miembros de una corporación pública que decidieran presentarse a la siguiente elección por un partido distinto al suyo deberán «renunciar a la curul al menos doce meses antes». «Partidos y movimientos políticos se organizarán democráticamente» y que, por ende, sus directivos «deberán propiciar procesos de democratización interna». Posibilidad de realizar consultas interpartidistas con el fin de permitir la selección de	Se amplían las causales de doble militancia. Reglamenta las consultas internas e interpartidarias, definiendo su alcance, funciones del CNE sobre las mismas y establece sanciones en caso de que sus resultados no sean acatados. Se reglamentan cuatro alternativas que tienen los militantes de un partido frente a la vida del mismo: la disolución, la

		<p>candidatos de coalición. Se establece que los partidos políticos serán sancionados con multas, devolución de recursos otorgados por el Estado para campañas e incluso pérdida de personería jurídica, en caso de avalar a candidatos que resulten condenados por delitos de lesa humanidad, vínculos con grupos armados ilegales y narcotráfico, así como delitos contra mecanismos de participación democrática</p>	<p>liquidación, la fusión y la escisión voluntaria. Sobre cada una de estas situaciones se establecen procedimientos y requisitos. Se le otorga al CNE la posibilidad de ordenar la disolución y liquidación de partidos y movimientos en caso de «utilizar o permitir el uso de la violencia para el ejercicio de la participación política y electoral», entre otros delitos de esta naturaleza. En específico, la nueva norma reglamenta la responsabilidad de los partidos y de sus directivas con relación a las actuaciones de las personas a las que éste y éstas otorgaron un aval</p>
--	--	---	--

Financiamiento	NA	Esquema mixto de financiación, tanto para partidos y movimientos políticos, como para campañas electorales. Se introducen los anticipos de dinero para todas las elecciones (esto ya estaba contemplado para las presidenciales).	Se establecen las distintas fuentes disponibles, entre las que se mezclan públicas y privadas. Para la distribución de los recursos se establecen siete criterios de distribución y el peso de cada uno en el presupuesto total del partido. Obliga a partidos y movimientos a presentar ante el CNE sus informes contables durante los primeros cuatro meses del año. Las campañas electorales se pueden costear tanto con recursos públicos como privados. Se contempla el otorgamiento de anticipos
Los partidos en el Legislativo	Creación de un régimen de bancadas, más adelante reglamentado por la Ley 974 de 2005 conocida también como Ley de Bancadas.	NA	NA

Fuente: Elaboración propia con base en Puyana, (2012) y Batllel, (2013)

Anexo 5. Tipo de oposición políticas Política en Colombia durante el Frente Nacional.

En términos organizativos durante el Frente Nacional prolongado los partidos Liberal y Conservador constituyeron mayorías sub-institucionalizadas y los partidos de izquierda, PCC y Moir, minorías institucionalizadas; como lo muestra el cuadro # 7 en el cual se puede observar el tipo de oposición y los grupos guerrilleros o partidos políticos que competencia por el poder contra los partidos tradicionales del Frente Nacional.

TIPO DE OPOSICION	GRUPOS/GUERRILLAS /PARTIDOS
Extra institucional	FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia)
	ELN (Ejército de Liberación Nacional)
	EPL (Ejército Popular de Liberación)
	M-19 (Movimiento M-19)
Institucional y Extra institucional	PCC (Partido Comunista Colombiano)
	Liga Marxista-Leninista de Colombia
	Línea Proletaria
	Corriente marxista-leninista Unión Proletaria
	Movimiento de Integración Revolucionaria Marxista-Leninista
	Movimiento Camilista Marxista-Leninista
Institucional	UP (Unión Patriótica, primera etapa)
	MOIR (Movimiento Obrero Independiente Revolucionario)
	Diversos grupos trotskistas
	Grupos y/o movimientos regionales
	Anapo Socialista

Fuente: elaborado por el autor con base en Oviedo (1977); Revista Alternativa 1974 (Bogotá) No 4; Revista Controversia 1975, Bogotá) No 64-65. Gallón (1989); Villarraga y Plazas (1994)